



**EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**(FORTAMUN- DF).**

**EJERCICIO 2021**



Coordinador:  
**Luis Guevara Paredes**

Evaluador:  
**Luis Guevara Paredes**

Colaborador:  
**Itzel Rosendo Sánchez**  
**Otoniel Rosendo Sánchez**

Consultoría  
**Consultoría GyG**

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, Ejercicio Fiscal 2021  
Septiembre 2021

**ÍNDICE**

## Contenido

|  |     |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 4   |
| PRESENTACIÓN .....   | 6   |
| MARCO LEGAL.....   | 8   |
| GLOSARIO.....  | 9   |
| Documentación Entregable.....  | 11  |
| Abreviaturas.....  | 12  |
| Objetivos de la Evaluación.....  | 13  |
| Alcance de la evaluación .....   | 14  |
| Limitaciones en la Elaboración de la evaluación .....  | 14  |
| Descripción del Servicio.....  | 15  |
| Responsabilidad y Compromisos.....   | 18  |
| Productos de Evaluación .....  | 21  |
| Documentación Entregable.....  | 22  |
| Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación .....  | 23  |
| Metodología de evaluación .....  | 25  |
| Técnicas y Métodos de Aplicación .....   | 25  |
| Criterios Generales para Responder a las Preguntas .....   | 26  |
| Formato de respuesta.....  | 26  |
| Consideraciones para dar respuesta .....   | 26  |
| Características generales del Fondo.....   | 28  |
| Justificación de la creación y del diseño del programa.....  | 44  |
| Planeación estratégica y contribución .....  | 56  |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas .....   | 63  |
| El contar con un correcto seguimiento presupuestario permite una correcta valoración<br>objetiva mediante la verificación del cumplimiento de objetivos..... | 76  |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.....  | 85  |
| Orientación y medición de resultados .....   | 91  |
| Evaluación de los Recursos Transferidos .....  | 96  |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....  | 101 |
| Recomendaciones .....  | 109 |
| Conclusión.....  | 112 |
| Formato de Anexos.....   | 113 |
| Anexo 1. Valoración Final del Programa .....   | 113 |
| Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....  | 141 |

|   |     |
|---|-----|
| Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo de manera específica ..... | 144 |
| Anexo 7 Metas del Programa .....  | 145 |
| Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....                       | 146 |
| Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo .....                                   | 147 |
| Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa.....                           | 148 |
| Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.....                      | 149 |
| Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo .....         | 150 |



## INTRODUCCIÓN

El Municipio de San Pedro Cholula se localiza al poniente del estado de Puebla, colinda al norte con el municipio de Juan C. Bonilla y Coronango, al noreste Cuautlancingo, al sur San Gregorio Atzompa y San Andrés Cholula, al este con Puebla, al oeste con San Jerónimo Tecuanipan, Calpan y al noroeste Huejotzingo.

San Pedro Cholula con una población total de 138, 433 habitantes (representan un 2.1 de la población a nivel estado), de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres esto en relación a los datos que se encuentran en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Ahora bien, de acuerdo con Observatorio Interactivo de incidencia delictiva<sup>1</sup> muestra las incidencias delictivas con un grado de frecuencia mayor las cuales se muestran a continuación , cabe mencionar que los índices que se muestra son calculados con una Tasa por cada 100,000 habitantes:

- Robo con violencia 271.26
- Robo de Vehículos 195.34
- Robo a Casa habitación 59.71
- Robo a negocios 99.54
- Robo a transeúntes 134.16
- Robo en transporte público 29.49
- Violencia Familiar 194.60
- Lesiones Dolosas 109.83

En este sentido y para atender de manera puntual estas necesidades de la población, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) destina recursos para el cumplimiento de dichas las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de San Pedro Cholula y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula, encabezado por la C. Presidenta Paola Angón Silva, realizó la contratación de la Consultoría G y G y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante Contrato en el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2022.

<sup>1</sup>

<https://delitosmexico.onc.org.mx/ranking/puebla?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&period=1-2021&group=anual&crime=1100&domain=>

Por ello, y siguiendo las especificaciones de la metodología antes mencionada, se realizó la presente evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios la cual se adjudicó mediante invitación a por lo menos 3 personas, de la cual resultó ganadora la Consultoría G y G, representada por el Lic. Luis Guevara Paredes, habiendo firmado el contrato de prestación de servicios profesionales registrado ante el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de San Pedro Cholula.

La llegada de la pandemia por SARS-cov2 modificó la manera en que recabamos la información. Por ello, utilizamos medios electrónicos tales como una plataforma implementada y diseñada por la consultoría antes mencionada ( [Evaluaciones \(consultoresgyg.com\)](http://Evaluaciones.consultoresgyg.com)) en la cual se pueden visualizar distintas herramientas de trabajo las cuales fueron proporcionadas al H. Ayuntamiento tales como Check List, Analítico de Obras, Analítico de Tesorería, Encuestas, cuestionarios generadas por la consultoría considerando que toda la información será utilizada para fines de trabajo ya que se salvaguardaran los datos de acuerdo a la Ley de protección y datos personales, dichas herramientas fueron ejecutadas para poder cumplimentar con nuestras obligaciones que tenemos con el municipio y las dependencias gubernamentales. Así mismo se proporcionó al Gobierno Municipal su Plan de Trabajo, el cual se encuentra en la plataforma antes mencionada, con el propósito de que los interesados conozcan más acerca de la Consultoría, así como los entregables del mismo.

Una vez realizando el análisis a través de la revisión documental y en base a los resultados se emitirán Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de que el Gobierno Municipal detecte cuales son las deficiencias que se están teniendo en el cumplimiento de los objetivos establecidos y así poder trabajar en ello para poder solventar la información necesaria. Por último, la difusión de la información de los recursos ejercidos debe estar basado en documentales sólidas, suficientes y claras.

La información emitida por los Evaluadores externos deberá ser publicada para el conocimiento de la ciudadanía donde se realice la justificación oportuna de los resultados obtenidos, lo que permita la toma de decisiones efectiva en el mediano y largo plazo, para focalizar esfuerzos y así brindar atención a la población vulnerable que más lo requiera

## PRESENTACIÓN

Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son elaborados, desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchos de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por ello por lo que se han considerado en esta nueva elaboración.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017. ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2017.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2017.pdf))
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015 ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias\\_evaluacion.a\\_spx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.a_spx)).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) 2019 ([http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FORTAMUN\\_2018.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf)).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020

([http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf))

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2021([http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2021/TdR\\_2021\\_FORTAMUN.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf)).

Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

## MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2022, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado redireccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del fortalecimiento de los municipios.

Así mismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

## GLOSARIO

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

**Cabalidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Eficacia del fondo:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas del gobierno municipal y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Granularidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Homogeneidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura,

eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Matriz de indicadores para resultados:** Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de marco lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados:** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático. Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

### **Documentación Entregable**

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Así mismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación de la Evaluación, al entregarse las evaluaciones en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, deberá entregarse lo siguiente:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Resumen de la evaluación emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser entregados mediante empastado rustico (no engargolados ni carpetas).

En Forma Digital:

Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF<sup>2</sup>):

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN-DF la cual deberá contener mínimo 15 y máximo 20 fojas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llega a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

<sup>2</sup> Sólo se aceptará si no tiene protección contra copiado

## Abreviaturas

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**FISM-DF:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**MIDS:** Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Matriz de Marco lógico

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional

**PbR:** Presupuesto Basado en Resultados

**Pp:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SFU:** Sistema de Formato Único

**TdR:** Términos de Referencia

**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

### Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

## Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete<sup>3</sup> el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## Limitaciones en la Elaboración de la evaluación

La contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 implica replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivan.

De ser necesario, a criterio del evaluador, ubicar y corroborar la ubicación de alguna de las obras financiadas con recursos del FORTAMUN-DF, deberá visitar al municipio atendiendo las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Es importante hacer notar que las limitaciones en ningún caso deberán de considerarse como eliminación del trabajo de gabinete y de visitas en sitio, sino únicamente como reconsiderar las maneras tradicionales y volverla, en la medida de lo posible, digitales, mediante entrevistas en plataforma y respuestas formales en documentos escaneados, y sobre todo, hacer énfasis en la calidad de entrega de información por parte del municipio, en el sentido de que muy probablemente sólo pueda tenerse contacto de forma física en una sola ocasión.

En relación con la justificación documental para dar respuesta a las 6 secciones y 23 preguntas de los presentes Términos de Referencia, en los que los municipios carezcan de información parcial o total, los entes evaluadores externos deberán justificar la inexistencia de información por medio de los procedimientos administrativos implementados por los Órganos de Control Interno, a las Unidades Administrativas que no hayan generado o proporcionado información que limite la medición de indicadores de desempeño en la gestión del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2021 y estos limiten contar con antecedentes que permitan medir los alcances y logros generados con antelación.

<sup>3</sup> El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo.

## Descripción del Servicio

I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FORTAMUN-DF en el municipio.

II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.

III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

| Productos de evaluación y plazos de entrega del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) |   |  |
|--|---|--|
| Producto   | Descripción del producto  | Fecha de entrega   |
| Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información.   | a. Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.<br>b. Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.<br>c. Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado. | Máximo 3 días hábiles posteriores a la firma del Contrato                      |
| Informe Final de Evaluación del FORTAMUN-DF  | Versión impresa y digital (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:<br><b>Presentación</b><br><b>Introducción</b><br><b>Marco legal</b> | Versión digital:<br>Máximo 50 días hábiles posteriores a la firma del Contrato |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p><b>Objetivos de la Evaluación</b></p> <p><b>Nota metodológica*</b></p> <p>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Características generales del fondo.</li> <li>b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.</li> <li>c. Planeación estratégica y contribución</li> <li>d. Orientación a resultados</li> <li>e. Rendición de cuentas y transparencia</li> <li>f. Calidad de la información de desempeño</li> <li>g. Análisis de resultados</li> </ol> <p>2) <b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</li> <li>b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar los argumentos que lo justifica.</li> <li>c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.</li> </ol> <p>3. <b>Hallazgos</b></p> <p>4. <b>Análisis FODA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Fortalezas</li> <li>b. Oportunidades</li> <li>c. Debilidades</li> <li>d. Amenazas</li> </ol> <p>5. <b>Recomendaciones</b></p> <p>6. <b>Conclusiones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Generales de la Evaluación.</li> <li>b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</li> </ol> <p>7. <b>Valoración final del fondo</b></p> <p>8. <b>Anexos</b></p> <p>9. <b>Fuentes de referencia</b></p> | <p>Versión impresa:<br/>Máximo 50 días hábiles posteriores a la firma del Contrato</p> |
|--|---|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>   |   |
| <p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p> | <p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de la evaluación</li> <li>2. Principales hallazgos de la evaluación</li> <li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</li> <li>4. Datos de la instancia evaluadora</li> <li>5. Identificación de los programas</li> <li>6. Datos de contratación de la evaluación</li> <li>7. Difusión de la evaluación</li> </ol> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).</p> | <p>Versión digital:<br/>Máximo 50 días hábiles posteriores a la firma del Contrato</p> <p>Versión impresa:<br/>Máximo 50 días hábiles posteriores a la firma del Contrato</p> |
| <p>Productos complementarios de la Evaluación del FORTAMUN-DF</p>            | <p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li> <li>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li> <li>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</li> <li>d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado</li> <li>e. Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno</li> </ol>   | <p>Máximo 50 días hábiles posteriores a la firma del Contrato</p>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | Estatal o Municipal, así como plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.   |  |
| Resultados finales de la Evaluación.   | <p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN-DF, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <p>a) Principales hallazgos.</p> <p>b) Principales recomendaciones.</p> <p>c) Valoración final del fondo.</p> <p>Así mismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en las páginas 24 y 25 de los presentes Términos de Referencia.</p> | Máximo 50 días hábiles posteriores a la firma del Contrato |
| <p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p> |  |  |

Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.

De la misma manera reiteramos que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable que los documentos en formato PDF que se entreguen, no deberán tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

Así mismo, debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).

### Responsabilidad y Compromisos

Derivado de la experiencia en años anteriores, y con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio, tales como los siguientes.

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico,

administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, o en su caso, establecer lo contrario.

- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará y en caso de sustitución de algún miembro, entregar la actualización correspondiente, junto con su currículum y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil, debiendo notificarlo a la contratante.
- Respecto de los entregables, la Instancia Evaluadora será la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el Municipio, y por la instancia revisora.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones. La Instancia Evaluadora realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Si al cabo de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Municipio nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión, tomando en consideración que deberá:
  - o Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, ya que de lo contrario se podrían generar costos extras.
  - o Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el adecuado análisis y evaluación del Fondo, dichas dudas o requerimientos no podrán ser otras que no estén en el Marco del proceso de evaluación del Fondo.
  - o Convocar al personal de la Unidad Responsable de la operación y ejecución del Fondo, para Participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
  - o Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo, acorde a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.

- o Verificar que el personal de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo, asistan a todas las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
- o Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:
  - o Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria, e independiente a la administración pública.
  - o Contar con experiencia probada en la materia de evaluación correspondiente.
  - o No existir conflicto de interés.
  - o Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
  - o Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
  - o Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
  - o Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
  - o Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
  - o Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
  - o Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento, por cada una de las preguntas.
  - o Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.
- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:
  - Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno o de cualquier otro Ente Público, a efecto de que las evaluaciones cumplan independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

- En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionados con la figura del Auditor Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de “Auditoría” por el municipio y/o se vincule con alguno otro que se encuentren registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente, esto congruencia con lo que se establece en Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado “III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN”.

- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:

- o Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

### Productos de Evaluación

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Las Técnicas que se utilizaran para recabar y recopilar información (derivado de la emergencia sanitaria).
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención.

Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
  - o Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo;
  - o Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso;

- o Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación, costo de la evaluación;
- o Resultados de la valoración Final y por temática;
- o Principales Fortalezas (máximo 5);
- o Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3);
- o Principales recomendaciones (máximo 3);
- o Principales Conclusiones (máximo 3);
- o Links, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables.

### **Documentación Entregable**

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajos debido a la emergencia sanitaria, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones y que por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el Ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo.

Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que se pueden realizar vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

## Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño” de los Fondos Federales se describe en la siguiente tabla, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de la misma.

**Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador**

| Cargo   | Escolaridad y Áreas del Conocimiento   | Experiencia  |
|---|--|--|
| <p><b>Coordinador de la evaluación:</b><br/>Luis Guevara Paredes.</p> | <p>Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de:<br/>           Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso)<br/>           Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite)<br/>           Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados.<br/>           Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla<br/>           Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).<br/>           Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).<br/>           Curso “Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM).<br/>           “Curso Taller PbR-SED, MML y MIR” por la Secretaría de Finanzas (SFA).<br/>           Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).<br/>           Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).<br/>           Curso de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México impartido por el Consejo Nacional para Evaluación de la Política (CONEVAL).</p> | <p>Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño a los recursos del Ramo 33, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puebla;</li> <li>• San Pedro Cholula;</li> <li>• Tehuacán;</li> <li>• San Andrés Cholula;</li> <li>• Coronango;</li> <li>• Zacapoaxtla;</li> <li>• Tlatlauquitepec;</li> <li>• Chalchicomula de Sesma;</li> </ul> |
| <p><b>Itzel Rosendo Sánchez</b></p>                                   | <p>Licenciatura en “Administración de Empresas” por la Universidad del Real.</p>   | <p>Estudio en Seguimiento de Desempeño<br/>           Ejecución de Auditorías Internas<br/>           Seguimiento de portales de Transparencia PNT.<br/>           Supervisión e implementación de Control Interno<br/>           Ejecutar mecanismos de Participación Ciudadana<br/>           Adecuación de Manual de Procedimientos<br/>           Inventarios de las Instalaciones del H. Ayuntamiento<br/>           Ejecución de actas entrega- recepción</p>  |

|                                |   |  |
|--------------------------------|---|--|
| <b>Otoniel Rosendo Sánchez</b> | Licenciatura en "Administración de Empresas" por la Universidad de los Ángeles Puebla | Estudio en Seguimiento de Desempeño<br>Ejecución de Auditorías Internas<br>Seguimiento de portales de Transparencia PNT.<br>Supervisión e implementación de Control Interno<br>Ejecutar mecanismos de Participación Ciudadana<br>Adecuación de Manual de Procedimientos<br>Inventarios de las Instalaciones del H. Ayuntamiento<br>Ejecución de actas entrega- recepción |
|--------------------------------|---|--|



## Metodología de evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:

### Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática de los fondos debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a) Trabajo de gabinete:** El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador

| Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021 |  |           |           |
|---|--|-----------|-----------|
| No.   | Sección  | Preguntas | Subtotal  |
| Características generales del fondo                                   |  | a - e     | -----     |
| A   | Justificación de la creación y del diseño del programa     | 1 - 5     | 5         |
| B   | Planeación estratégica y contribución                      | 6 - 8     | 3         |
| C   | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9 - 17    | 9         |
| D   | Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa   | 18 - 19   | 2         |
| E   | Orientación y medición de resultados                       | 20        | 1         |
| F   | Evaluación de los Recursos Transferidos                    | 21 - 23   | 3         |
| <b>Total</b>  |  |           | <b>23</b> |

externo durante todo el proceso de evaluación.

**b) Trabajo de campo:** El cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador

externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios Generales para Responder a las Preguntas**

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### **Formato de respuesta**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- c) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.
- d) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

### **Consideraciones para dar respuesta**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.

- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
  - Anexo 1. Valoración Final del Programa
  - Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
  - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos
  - Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa
  - Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa
  - Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo
  - Anexo 7. Metas del Programa
  - Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT
  - Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo
  - Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa
  - Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM
  - Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo



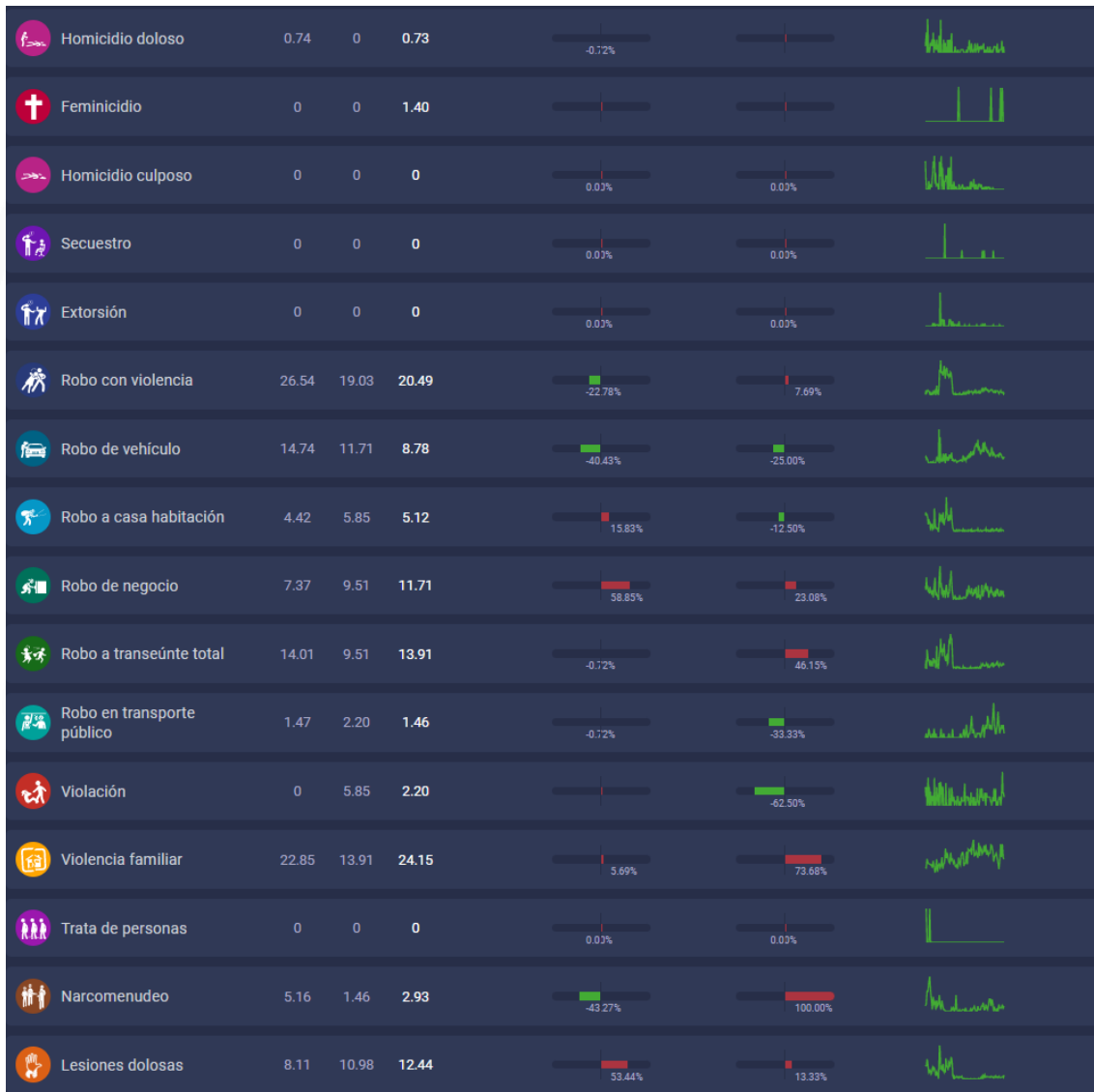
| NIVEL       |    | NOMBRE DEL INDICADOR  |
|-------------|----|---|
| FIN         |    | Coordinar la Protección Civil y la Seguridad Pública Municipal para garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública mediante programas de acción dirigidas al ciudadano, capacitación y equipamiento de los elementos |
| PROPÓSITO   |    | El Ayuntamiento coordina la protección civil y la seguridad pública municipal, la ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policíacos para su seguridad   |
| COMPONENTES | C1 | Plan Municipal de Protección Civil en operación.  |
|             | C2 | Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros implementado.   |
|             | C3 | Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva en operación.  |
|             | C4 | Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO. Ejecutado.   |
|             | C5 | Plan integral de seguridad vial implementado.   |
|             | C6 | Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas, realizado.  |
|             | C7 | Plan de atención de Guardias Ciudadanos en activo.  |

b) **Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.**

**Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.**

**Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.**

**Informe Anual Incidencia Delictiva 2021<sup>5</sup>**



5

<https://delitosmexico.onc.org.mx/variacion?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=month&state=21&period=5-2022&domain=&municipality=21140>

| PND 2019-2024                       | PED 2019-2024  | PMD 2018-2021                                |
|-------------------------------------|--|--|
| Eje 1. Justicia y Estado de Derecho | Eje 1. Seguridad y Gobernanza para vivir en paz.<br>Eje 5. Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos. | Eje 1. Liderazgo y Estrategia Institucional. |

| Tabla de Concordancia de Planeación             |  |  |
|---|--|--|
| Ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 | Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024   |
| Eje 1<br>Liderazgo y Estrategia Institucional.  | 1 Justicia y Estado de Derecho                 | Eje 1<br>Seguridad y Gobernanza para vivir en paz.<br>Eje 5<br>Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos. |

| <b>Dependencia o entidad:</b>  | Comisaría de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa SSC, Dirección Jurídica SSC, Dirección de Protección Civil, Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, Dirección de CE.RE.SO.   |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Seguridad Pública  |   |   |
| <b>Objetivo o Línea Estratégica:</b>   | Impulsar la gestión municipal hacia la organización basada en procesos y procedimientos, de tal forma que se defina su estructura de administrativa en áreas, funciones y personal, requeridos para atender sus responsabilidades, permitiendo administrar sus recursos financieros con mayor claridad; utilizando las tecnologías de la información para mejorar la prestación de los servicios; transparentando las acciones municipales; asumiendo así, una planeación estratégica que incremente a largo plazo la solución de las principales carencias locales; y, garantizando a la población seguridad y certeza jurídica |   |   |
| MATRIZ DE INDICADORES 2021   |  |   |   |
| RESUMEN NARRATIVO  | INDICADOR  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | SUPUESTOS   |
| <b>FIN</b>   | Coordinar la Protección Civil y la Seguridad Pública Municipal para garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública mediante programas de acción dirigidas al ciudadano, capacitación y  | Porcentaje de instrumentos normativos en materia de Protección Civil y Seguridad Pública existentes aplicados   | Informe<br><br>Garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública    |
| <b>PROPÓSITO</b>   | El Ayuntamiento coordina la protección civil y la seguridad pública municipal, la ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policíacos para su seguridad.   | Porcentaje de protocolos de actuación actualizados en materia de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal | Informe<br><br>La ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policíacos para su seguridad |
| <b>COMPONENTES</b>   | C1. Plan Municipal de Protección Civil en operación  | Porcentaje de acciones locales realizadas en materia de Protección Civil  | Informe<br><br>Plan Municipal de Protección Civil   |
|  | C2. Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros implementado   | Porcentaje de acciones realizadas en relación a la difusión y cultura de la prevención                          | Informe<br><br>Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros  |
|  | C3. Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva en operación  | Porcentaje de avance en las acciones del Plan municipal de seguridad pública                                    | Informe<br><br>Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva   |
|  | C4. Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO. Ejecutado   | Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.                            | Informe<br><br>Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.   |
|  | C5. Plan integral de seguridad vial implementado   | Porcentaje de avance en las acciones del Plan integral de seguridad vial  | Informe<br><br>Plan integral de seguridad vial  |
|  | C6. Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas, realizado.   | Porcentaje de acciones realizadas para la prevención de violencia, delito y atención a víctimas                 | Informe<br><br>Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas   |
|  | C7. Plan de atención de Guardias Ciudadanos en activo.   | Porcentaje de avance en acciones al Plan de atención de Guardias Ciudadanos                                     | Informe<br><br>Plan de atención de Guardias Ciudadanos  |
| C.1.1 Elaboración de un programa de acción local de protección civil en vínculo con el sistema estatal y su respectivo reporte trimestral. | Porcentaje de avance del programa  | Reporte<br><br>Programa de acción local de protección civil en vínculo con el sistema estatal                   |   |
| C1.2 Actualización y publicación del Atlas de Riesgos con un reporte anual de avances  | Porcentaje de avance de la actualización del Atlas de Riesgos  | Reporte<br><br>Atlas de Riesgos   |   |
| C1.3 Elaboración de un mapa municipal de riesgos y puntos de concentración con un reporte de avance trimestral.                            | Porcentaje de avances del mapa municipal de riesgos y puntos de concentración  | Reporte<br><br>Mapa municipal de riesgos y puntos de concentración  |   |
| C1.4 Elaboración de un mapa de ubicación de refugios temporales y su reporte trimestral.   | Porcentaje de avances del mapa de ubicación de refugios temporales   | Reporte<br><br>Mapa de ubicación de refugios temporales   |   |
| C2.1 Elaboración de protocolos de actuación en caso de emergencia y su reporte trimestral.   | Porcentaje de avance del reporte de protocolos de actuación de emergencias   | Reporte<br><br>Protocolos de actuación en caso de emergencia  |   |
| C2.2 Elaboración del programa de simulacros de protección civil y su respectivo reporte trimestral.  | Porcentaje de avance del programa de simulacros de protección civil  | Reporte<br><br>Programa de simulacros de protección civil   |   |

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
| ACTIVIDADES  | C2.3 Elaboración de programa de capacitación para el personal involucrado y sus bitácoras trimestrales.  | Porcentaje de avance del programa de capacitación para el personal   | Bitácoras   | Programa de capacitación para el personal involucrado  |
|  | C2.4 Programa de reclutamiento y capacitación; voluntarios de la población, comercio, industria y sector educativo con sus reportes mensuales.   | Porcentaje de avance del programa de reclutamiento y capacitación  | Reporte   | Reclutamiento y capacitación; voluntarios de la población, comercio, industria y sector educativo  |
|  | C3.1 Identificación de zonas conflictivas, mapeo de información, índices delictivos y de faltas administrativas con sus 12 reportes al año.  | Porcentaje de avance del reporte de identificación de zonas conflictivas   | Reporte   | Identificación de zonas conflictivas, mapeo de información, índices delictivos y de faltas administrativas   |
|  | C3.2 Acciones de coordinación de los consejos de seguridad pública, con una bitácora trimestral.   | Porcentaje de avance respecto a la coordinación con los consejos de seguridad pública  | Bitácoras   | Coordinación de los consejos de seguridad pública  |
|  | C3.3 Ejecución de un programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad, exámenes de control y confianza y procedimiento para la obtención semestral de la licencia oficial colectiva y sus 2 reportes al año. | Porcentaje de avance del programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad  | Reporte   | Programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad, exámenes de control y confianza y procedimiento para la obtención semestral de la licencia oficial colectiva |
|  | C3.4 Aplicación de recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad, elaborando un reporte mensual.   | Porcentaje de avance en la aplicación de recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad | Reporte   | Recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad  |
|  | C4.1 Elaboración de un programa de mejoramiento de infraestructura generando 12 reportes al año.   | Porcentaje de avance en el programa de mejoramiento de infraestructura   | Reporte   | Programa de mejoramiento de infraestructura  |
|  | C4.2 Realización del plan de acceso a la salud y sus reportes mensuales.   | Porcentaje de avance en el reporte del plan de acceso a la salud   | Reporte   | Plan de acceso a la salud  |
|  | C4.3 Elaboración de un programa de apoyo y reinserción social con su reporte mensual.  | Porcentaje de avance del reporte del programa de apoyo y reinserción social  | Reporte   | Programa de apoyo y reinserción social   |
|  | C5.1 Actualización y publicación de reglamentación, con su reporte al año.   | Porcentaje de avance del reporte de actualización y publicación de reglamentación  | Reporte   | Actualización y publicación de reglamentación  |
|  | C5.2 Realización de protocolos para la ejecución de operativos; reporte mensual de avance de ejecución.  | Porcentaje de avance de la realización de protocolos para la ejecución de operativos   | Reporte   | Protocolos para la ejecución de operativos   |
|  | C6.1 Elaboración de un programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos, generando 12 reportes al año.   | Porcentaje de avance del programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos    | Reporte   | Programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos   |
|  | C6.2 Elaboración de un programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares, realizando 12 reportes al año.   | Porcentaje de avance del programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares                   | Reporte   | Programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares  |
|  | C6.3 Elaboración de un programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos, realizando un reporte mensual.   | Porcentaje de avance del programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos                                 | Reporte   | Programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos  |
| C6.4 Brindar asesorías, canalización, acompañamiento y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades y realizar bitácoras mensuales. | Porcentaje de avance en asesorías, canalizaciones, acompañamientos y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades   | Bitácoras  | Asesorías, canalización, acompañamiento y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades |  |
| C7.1 Elaboración del reglamento interno de la guardia ciudadana y su reporte anual.  | Porcentaje de avance respecto al reglamento interno de la guardia ciudadana  | Reporte  | Reglamento interno de la guardia ciudadana  |  |
| C7.2 Elaboración del Programa para el apoyo en la prevención de inundaciones por épocas de lluvia y su reporte anual.                            | Porcentaje de avance del programa para el apoyo en la prevención de inundaciones   | Reporte  | Programa para el apoyo en la prevención de inundaciones por épocas de lluvia                        |  |

- c) **Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LFC y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.**

**Artículo 38.-** El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

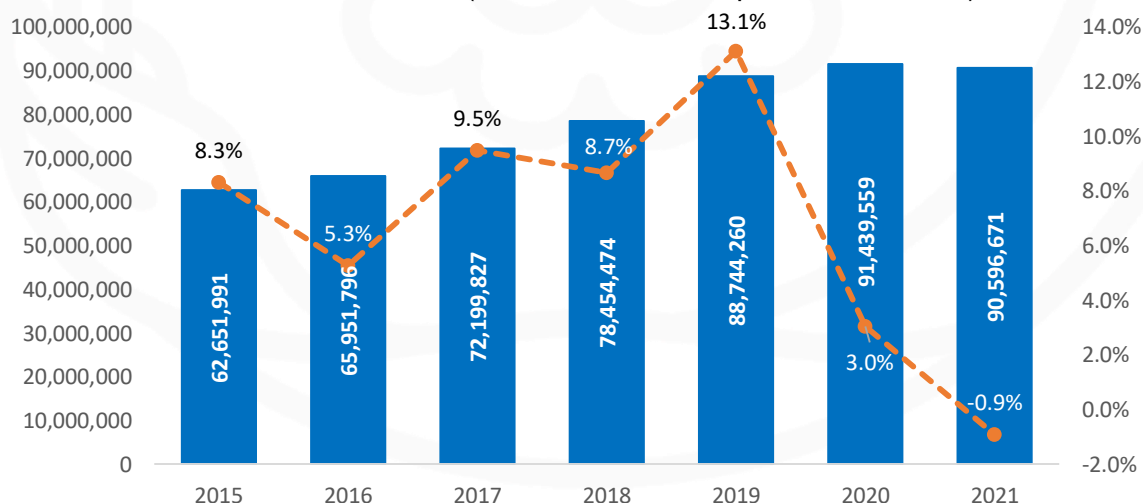
6

- d) **Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2015 a 2021. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 3 años anteriores.**

### Ejecución del presupuesto del FORTAMUN-DF en el municipio de San Pedro Cholula.

#### Presupuesto obtenido.

**Gráfica 1.** Evolución del presupuesto del FORTAMUN-DF en el municipio de San Pedro Cholula, 2015 - 2021. (Pesos mexicanos a precios corrientes)

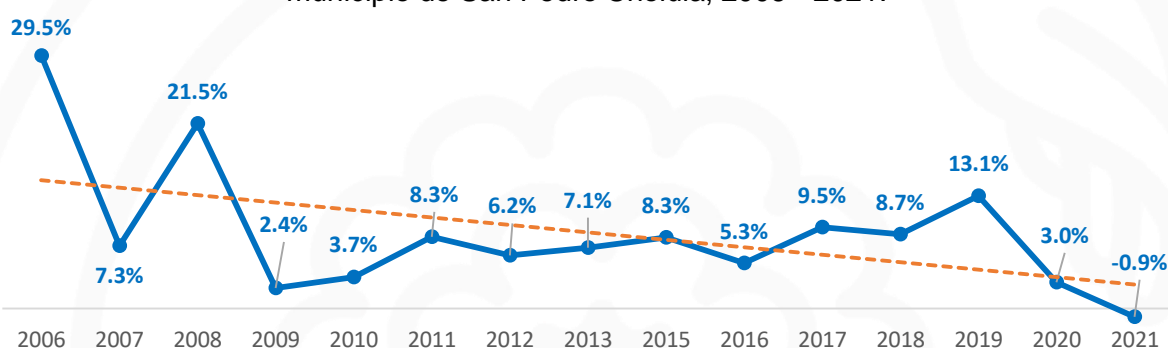


Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<sup>6</sup>[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

El presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con el que el municipio de San Pedro Cholula contó durante el periodo de 2015 a 2021 ha tenido una variación significativa, al no ser constante su evolución. De 2015 a 2019 su crecimiento ha sido positivo, siendo 2019 el año donde más creció, 13.1% respecto a 2018. Sin embargo, en 2020 creció solo 3%, la tasa más baja del periodo observado, deteniendo así la dinámica de crecimiento que se tuvo; sin embargo, es en 2021 donde se tuvo una disminución del presupuesto, al decrecer 0.9%, por lo que incluso así la cifra de 2021 es incluso mayor que la observada en 2019. Aunque en el periodo de 2015 a 2021 se observa un comportamiento relevante (crecimiento constante del presupuesto), es necesario abarcar un periodo mayor que permita visualizar una tendencia del comportamiento del presupuesto. En ese sentido, en la Gráfica 2 se muestra el presupuesto con el que el municipio ha contado desde 2006<sup>7</sup>.

**Gráfica 2.** Evolución Histórica del crecimiento del presupuesto del FORTAMUN-DF en el municipio de San Pedro Cholula, 2006 - 2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como puede observarse en la gráfica 2, el presupuesto asignado ha tenido un comportamiento con tendencia a la baja, influenciado por el hecho de presentar dos altas tasas de crecimiento en 2006 y 2008 (mayores a 20%), así como tasas por debajo del 4%, e incluso un valor negativo en 2021. Sin embargo, si se ignoraran los valores de 2006 y 2008, se puede observar un comportamiento constante, con desaceleraciones eventuales en el ritmo de crecimiento sin presentar una disminución hasta el final del periodo.

Sin embargo, las cifras presentadas hasta ahora corresponden a valores a precios corrientes, lo que significa que dichos montos no se han ajustado para quitar el efecto que la inflación tiene<sup>8</sup>, por lo que no se aprecia el comportamiento real. Por tal motivo, se deflactó el monto de cada año del presupuesto del FISM-DF del municipio de San Pedro Cholula, con base en valores del año 2013.

En la Gráfica 3 puede observarse tal cambio. Los valores absolutos del presupuesto de cada año son significativamente menores que los montos expresados en precios corrientes, notando que su incremento no ha sido tan significativo en términos constantes. En la Gráfica 4 se muestra de manera más clara la evolución del presupuesto durante todo el periodo.

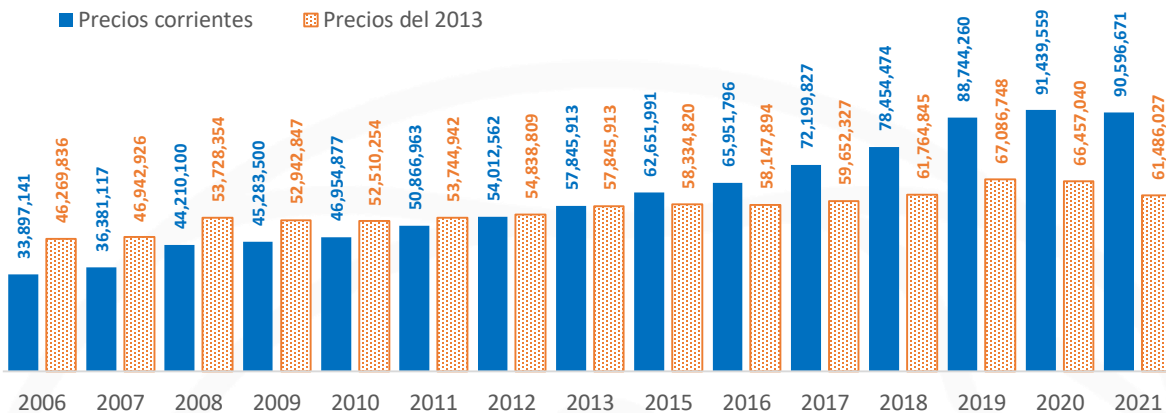
En la Gráfica 3 puede observarse tal cambio. Los valores absolutos del presupuesto de cada año son significativamente menores que los montos expresados en precios corrientes,

<sup>7</sup> Aunque se cuenta con datos desde 2003 del FORTAMUN-DF en San Pedro Cholula se omitieron los valores de 2004 y 2005 porque al incluirlos la gráfica se distorsiona, debido a la alta cifra que se presenta, y hace menos visible un comportamiento.

<sup>8</sup> De acuerdo con INEGI, la inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios de bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo, lo que genera que el poder adquisitivo del dinero disminuya o cambie con el tiempo.

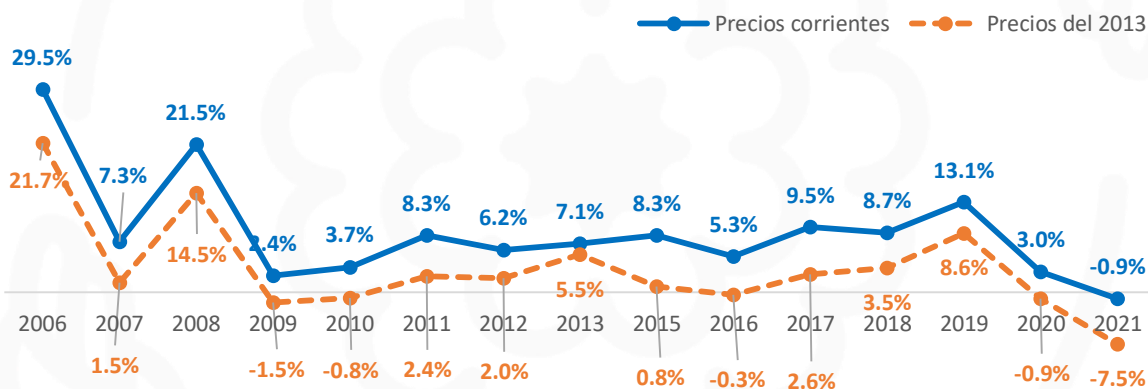
notando que su incremento no ha sido tan significativo en términos constantes. En la Gráfica 4 se muestra de manera más clara la evolución del presupuesto durante todo el periodo.

**Gráfica 3.** Comparación de la evolución histórica del presupuesto del FORTAMUN-DF en el municipio de San Pedro Cholula, 2006 – 2021. Pesos mexicanos a precios corrientes y constantes.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Banco Mundial.

**Gráfica 4.** Evolución Histórica del crecimiento del presupuesto del FORTAMUN-DF (a precios corrientes y constantes) en el municipio de San Pedro Cholula, 2006 - 2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El presupuesto a precios del 2013 tiene un comportamiento con tasas de crecimiento bajas (en su mayoría entre el 0.8% y 8.6), así como más de un valor negativo. Lo anterior significa que, durante todo el periodo, en términos constantes el presupuesto de FORTAMUN-DF no ha variado tanto, debido tanto a bajas tasas de crecimiento, así como reducciones en más de una ocasión (aunque estas no fueron de gran magnitud, siendo la presentada en 2021 la mayor, de -7.5%), dando como resultado un incremento del 33% en 2021 respecto a 2006.

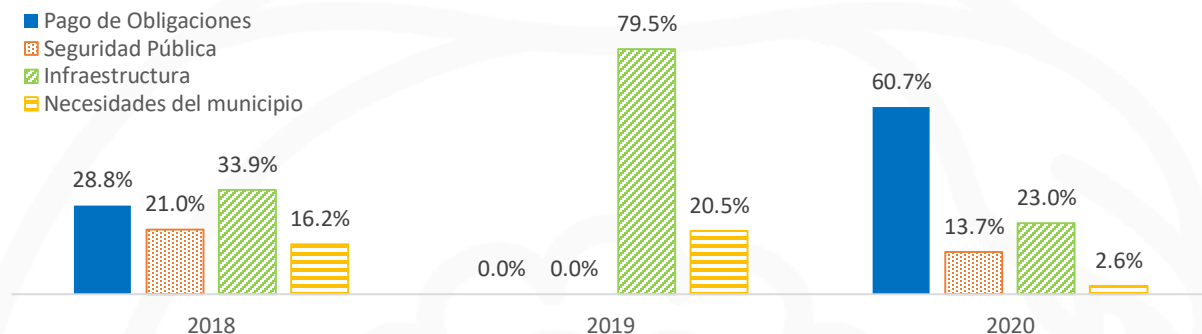
| Año  | FISM-DF    | Gasto  |
|------|------------|--|
| 2015 | 62,651,991 | En el sitio oficial web del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula se encuentra el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos Federales respecto a la evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN-DF. En ella, se plasman los principales hallazgos encontrados, pero no se encuentra el detalle |

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
|             |            | respecto a los rubros que establece el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal que fueron atendidos durante 2015 con recursos del fondo.  |
| <b>2016</b> | 65,951,796 | Para analizar el ejercicio 2016 se realizó una evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF, estando disponible en la página oficial de internet de San Pedro Cholula el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas. En dicho documento, se muestran los principales resultados a los que se llegó tras todo el proceso de la evaluación. Aunque en dicho documento se establece que durante la MIR y algunas actividades, todos los Componentes, así como el Propósito y el Fin se relacionan con lo contenido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Además, durante 2016 las acciones que se llevaron a cabo fueron para cubrir obligaciones financieras, la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, y rehabilitación de un preescolar y del sistema de agua potable, aunque no se especifica cual fue el rubro al que mayor inversión se le destinó. |
| <b>2017</b> | 72,199,827 | En la página de internet del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula se encuentra el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales correspondientes a la Evaluación de Consistencia y Resultados referente al ejercicio fiscal 2017. Sin embargo, aunque en dicho formato se muestran los principales hallazgos de la evaluación, no se menciona ni detallan los rubros de las obras y acciones realizadas.  |
| <b>2018</b> | 78,454,474 | Para 2018 se realizó una evaluación específica de procesos, la cual busca profundizar en el estudio del funcionamiento y la organización de los programas, con el fin de detectar si la operatividad con la que cuenta el H. Ayuntamiento es la adecuada, o si existen áreas de oportunidad. Por ello, no se analiza cómo se ejecutó el programa, si no que se analizan los procesos y mecanismos involucrados en ello, por lo que no se brindan datos respecto a en que rubros se invirtieron los recursos del fondo.   |
| <b>2019</b> | 88,744,260 | La evaluación para el ejercicio 2019 fue específica de desempeño. De acuerdo con dicha evaluación, durante 2019 se realizaron 19 obras y acciones en el municipio financiadas con recursos de FORTAMUN-DF, siendo la localidad mayor beneficiada la de San Pedro Cholula, al recibir 6. En cuanto a los rubros de atención, se ejecutaron acciones y obras de infraestructura y para atender necesidades diversas del municipio.   |
| <b>2020</b> | 91,439,559 | Para la revisión al ejercicio fiscal 2020 se realizó una Evaluación específica de desempeño, en donde se muestra que se ejecutaron 16 acciones y obras, todas en la localidad de Cholula de Rivadavia. En cuanto a los rubros de atención, al que más se le destinó recurso es al pago de obligaciones fiscales.   |

En cuanto al ejercicio del presupuesto, durante los años de 2018, 2019 y 2020 los recursos del fondo fueron destinados a atender rubros considerados por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Como puede observarse en la gráfica 5, el rubro que mayor inversión recibió fue el de infraestructura.


De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del fondo se destinarán a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. En ese sentido, la inversión con recursos del FORTAMUN-DF realizada está apegada a la ley, pero debe considerarse destinar un mayor recurso al rubro de seguridad pública.

**Gráfica 5.** Evolución Histórica del crecimiento del presupuesto del FORTAMUN-DF (a precios corrientes y constantes) en el municipio de San Pedro Cholula, 2006 - 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula.

e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

|  |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|--|---|---|-----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------------------------|-----|---------|
|  <b>SAN PEDRO CHOLULA</b><br><small>Más unidades, más logros</small>  |   | CLAVE: 08/01<br>ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula<br>AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales) | FECHA DE APROBACIÓN:<br>HOJA: DE: |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>   |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Nombre del Programa  | Seguridad Pública   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Unidad(es) Responsable(s)  | Comisaría de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa SSC, Dirección Jurídica SSC, Dirección de Protección Civil, Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, Dirección de CE.RE.SO.  |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Costo Total del Programa   | \$118,957,265.93  |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Fuente de Financiamiento   | RECURSOS PROPIOS  | PARTICIPACIONES   | FORTAMUN 2021                     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Monto Específico   | \$10,438,873.93   | \$42,017,204.90   | \$42,983,615.40                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   |   | FISM 2021                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   |   | FORTASEG 2021                     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   |   | CERESO INTERMUNICIPAL             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   |   | CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   |   | \$19,095,113.70                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   |   | \$4,422,458.00                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| <b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>   |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| CLASIFICACIÓN  | CONCEPTO  |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Finalidad  | 1. Gobierno   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Función  | 1.3. Coordinación de la política de gobierno  |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Subfunción   | 1.3.7 Población   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Sub/Subfunción   |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| <b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>  |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho   |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| <b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>  |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Eje 1 Liderazgo y Estrategia Institucional   |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| <b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O Línea ESTRATÉGICA)</b>   |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| Impulsar la gestión municipal hacia la organización basada en procesos y procedimientos, de tal forma que se defina su estructura de administrativa en áreas, funciones y personal, requeridos para atender sus responsabilidades, permitiendo administrar sus recursos financieros con mayor claridad; utilizando las tecnologías de la información para mejorar la prestación de los servicios; transparentando las acciones municipales; asumiendo así, una planeación estratégica que incremente a largo plazo la solución de las principales carencias locales; y, garantizando a la población seguridad y certeza jurídica |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| <b>FIN</b>   |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| RESUMEN NARRATIVO  | Coordinar la Protección Civil y la Seguridad Pública Municipal para garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública mediante programas de acción dirigidas al ciudadano, capacitación y equipamiento de los elementos |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| <b>Indicador</b>   |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| NOMBRE   | Porcentaje de instrumentos normativos en materia de Protección Civil y Seguridad Pública existentes aplicados   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| DIMENSIÓN A MEDIR  | Eficiencia  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN  | anual                             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   | MÉTODO DE CALCULO   | V1/V2*100                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| TIPO DE INDICADOR  | Gestión   | TIPO DE FÓRMULA   | Porcentaje                        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META  | Regular                           |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  | LINEA BASE  |   | META DEL INDICADOR                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  |   | 2021  | 100                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
|  | VALOR   | AÑO   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| <b>PROGRAMADO</b>  |   |   |                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |     |         |
| VARIABLES  | NOMBRE  | UNIDAD DE MEDIDA  | CALENDARIO - PROGRAMADO           |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO |     |         |
|  |   |   | PROGRAMADO                        | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                           | DIC |         |
| VARIABLE 1   | Número instrumentos normativos aplicados  | Reporte   | PROGRAMADO VARIABLE 1             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       | 1                         | 1   | 100.00% |
| VARIABLE 2   | Número instrumentos normativos existentes   | Reporte   | PROGRAMADO VARIABLE 2             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       | 1                         | 1   |         |

| REALIZADO  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
|--|---|------------------------|-------------------------|-----|--|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------------------------------|-----|---------|
| VARIABLES  | NOMBRE  | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO |     |         |
|  |   |                        | REALIZADO               | ENE | FEB  | MAR       | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                               | DIC |         |
| VARIABLE 1   | Número instrumentos normativos aplicados  | Reporte                | REALIZADO VARIABLE 1    |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VARIABLE 2   | Número instrumentos normativos existentes   | Reporte                | REALIZADO VARIABLE 2    |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     | #VALOR! |
| CUMPLIMIENTO FINAL   |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| PROPÓSITO  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| RESUMEN NARRATIVO  | El Ayuntamiento coordina la protección civil y la seguridad pública municipal, la ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policiacos para su seguridad |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| Indicador  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| NOMBRE   | Porcentaje de protocolos de actuación actualizados en materia de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| DIMENSIÓN A MEDIR  | Eficiencia  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | semestral               |     | MÉTODO DE CALCULO                          | V1/V2*100 |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| TIPO DE INDICADOR  | Gestión   | TIPO DE FÓRMULA        | Porcentaje              |     | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Regular   |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| LINEA BASE   |   |                        | META DEL INDICADOR      |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VALOR  |   |                        | 2021                    |     | 100  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| AÑO  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| PROGRAMADO   |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VARIABLES  | NOMBRE  | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO     |     |         |
|  |   |                        | PROGRAMADO              | ENE | FEB  | MAR       | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                               | DIC |         |
| VARIABLE 1   | Número de protocolos normativos actualizados  | Protocolos             | PROGRAMADO VARIABLE 1   |     |  |           |     |     |     | 6   |     |     |     |     |       | 6                             | 12  | 100.00% |
| VARIABLE 2   | Número de protocolos normativos propuestos  | Protocolos             | PROGRAMADO VARIABLE 2   |     |  |           |     |     |     | 6   |     |     |     |     |       | 6                             | 12  |         |
| REALIZADO  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VARIABLES  | NOMBRE  | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO |     |         |
|  |   |                        | REALIZADO               | ENE | FEB  | MAR       | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                               | DIC |         |
| VARIABLE 1   | Número de protocolos normativos actualizados  | Protocolos             | REALIZADO VARIABLE 1    |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VARIABLE 2   | Número de protocolos normativos propuestos  | Protocolos             | REALIZADO VARIABLE 2    |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     | #VALOR! |
| CUMPLIMIENTO FINAL   |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| COMPONENTES  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO   | Plan Municipal de Protección Civil en operación   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| Indicador  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| NOMBRE   | Porcentaje de acciones locales realizadas en materia de Protección Civil  |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| DIMENSIÓN A MEDIR  | Eficiencia  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | trimestral              |     | MÉTODO DE CALCULO                          | V1/V2*100 |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| TIPO DE INDICADOR  | Gestión   | TIPO DE FÓRMULA        | Porcentaje              |     | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Regular   |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| LINEA BASE   |   |                        | META DEL INDICADOR      |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VALOR  |   |                        | 2021                    |     | 100  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| AÑO  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| PROGRAMADO   |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VARIABLES  | NOMBRE  | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO     |     |         |
|  |   |                        | PROGRAMADO              | ENE | FEB  | MAR       | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                               | DIC |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas en materia de Protección Civil  | acciones               | PROGRAMADO VARIABLE 1   |     |  |           | 1   |     |     | 1   |     |     |     |     |       | 1                             | 4   | 100.00% |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas en materia de Protección civil   | acciones               | PROGRAMADO VARIABLE 2   |     |  |           | 1   |     |     | 1   |     |     |     |     |       | 1                             | 4   |         |
| REALIZADO  |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VARIABLES  | NOMBRE  | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO |     |         |
|  |   |                        | REALIZADO               | ENE | FEB  | MAR       | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                               | DIC |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas en materia de Protección Civil  | acciones               | REALIZADO VARIABLE 1    |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas en materia de Protección civil   | acciones               | REALIZADO VARIABLE 2    |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     | #VALOR! |
| CUMPLIMIENTO FINAL   |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |   |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |
| COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO   | Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros implementado  |                        |                         |     |  |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |     |         |

| Indicador  |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
|--|--|------------------------|-------------------------|--|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------------------------------|---------|
| NOMBRE   | Porcentaje de acciones realizadas en relación a la difusión y cultura de la prevención |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| DIMENSIÓN A MEDIR  | Eficiencia   | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | trimestral              | MÉTODO DE CALCULO                          | V1/V2*100          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| TIPO DE INDICADOR  | Gestión  | TIPO DE FÓRMULA        | Porcentaje              | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Regular            |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| LINEA BASE   |  |                        |                         |  | META DEL INDICADOR |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| VALOR  | 2021   |                        | AÑO                     |  | 100                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| PROGRAMADO   |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO     |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas en materia de difusión y cultura de la prevención        | acciones               | PROGRAMADO VARIABLE 1   | ENE  | FEB                | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC   | 4                             | 100.00% |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas en materia de difusión y cultura de la prevención       | acciones               | PROGRAMADO VARIABLE 2   |  |                    | 1   |     |     | 1   |     |     | 1   |     |     | 1     | 4                             |         |
| REALIZADO  |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas en materia de difusión y cultura de la prevención        | acciones               | REALIZADO VARIABLE 1    | ENE  | FEB                | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC   |                               | #VALOR! |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas en materia de difusión y cultura de la prevención       | acciones               | REALIZADO VARIABLE 2    |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               | #VALOR! |
| CUMPLIMIENTO FINAL   |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO   | Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva en operación  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |

| Indicador  |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
|--|--|------------------------|-------------------------|--|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------------------------------|---------|
| NOMBRE   | Porcentaje de avance en las acciones del Plan municipal de seguridad pública |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| DIMENSIÓN A MEDIR  | Eficiencia   | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | mensual                 | MÉTODO DE CALCULO                          | V1/V2*100          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| TIPO DE INDICADOR  | Gestión  | TIPO DE FÓRMULA        | Porcentaje              | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Regular            |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| LINEA BASE   |  |                        |                         |  | META DEL INDICADOR |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| VALOR  | 2021   |                        | AÑO                     |  | 100                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| PROGRAMADO   |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO     |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas del Plan municipal de seguridad pública        | acciones               | PROGRAMADO VARIABLE 1   | ENE  | FEB                | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC   | 12                            | 100.00% |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas del Plan municipal de seguridad pública       | acciones               | PROGRAMADO VARIABLE 2   | 1  | 1                  | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1     | 12                            |         |
| REALIZADO  |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas del Plan municipal de seguridad pública        | acciones               | REALIZADO VARIABLE 1    | ENE  | FEB                | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC   |                               | #VALOR! |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas del Plan municipal de seguridad pública       | acciones               | REALIZADO VARIABLE 2    |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               | #VALOR! |
| CUMPLIMIENTO FINAL   |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |
| COMPONENTE 4 RESUMEN NARRATIVO   | Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO. Ejecutado                 |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                               |         |

| Indicador         |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |         |
|-------------------|--|------------------------|-------------------------|--|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------------------------|---------|
| NOMBRE            | Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO. |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |         |
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficiencia   | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | mensual                 | MÉTODO DE CALCULO                          | V1/V2*100          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |         |
| TIPO DE INDICADOR | Gestión  | TIPO DE FÓRMULA        | Porcentaje              | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Regular            |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |         |
| LINEA BASE        |  |                        |                         |  | META DEL INDICADOR |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |         |
| VALOR             | 2021   |                        | AÑO                     |  | 100                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |         |
| PROGRAMADO        |  |                        |                         |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                           |         |
| VARIABLES         | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA       | CALENDARIO - PROGRAMADO |  |                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO |         |
| VARIABLE 1        | Número de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.     | acciones               | PROGRAMADO VARIABLE 1   | ENE  | FEB                | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC   | 12                        | 100.00% |
| VARIABLE 2        | Número de acciones programadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.    | acciones               | PROGRAMADO VARIABLE 2   | 1  | 1                  | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1     | 12                        |         |

| REALIZADO  |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
|--|--|------------------|-------------------------|-----|------------|-----|--|-----|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------------------------------|---------|---------|
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO   |         |         |
|  |  |                  | REALIZADO               | ENE | FEB        | MAR | ABR  | MAY | JUN       | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                                 | DIC     |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.             | acciones         | REALIZADO VARIABLE 1    |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         | #VALOR! |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.            | acciones         | REALIZADO VARIABLE 2    |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         | #VALOR! |
| CUMPLIMIENTO FINAL   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| COMPONENTE 5 RESUMEN NARRATIVO   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| Plan integral de seguridad vial implementado   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| Indicador  |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| NOMBRE: Porcentaje de avance en las acciones del Plan integral de seguridad vial   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| DIMENSIÓN A MEDIR  |  | Eficiencia       | FRECUENCIA DE MEDICIÓN  |     | mensual    |     | MÉTODO DE CALCULO                          |     | V1/V2*100 |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| TIPO DE INDICADOR  |  | Gestión          | TIPO DE FÓRMULA         |     | Porcentaje |     | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |     | Regular   |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| LINEA BASE   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| VALOR AÑO 2021   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| META DEL INDICADOR   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| VALOR AÑO 100  |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| PROGRAMADO   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO       |         |         |
|  |  |                  | PROGRAMADO              | ENE | FEB        | MAR | ABR  | MAY | JUN       | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                                 | DIC     |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas del Plan integral de seguridad vial                            | acciones         | PROGRAMADO VARIABLE 1   | 1   | 1          | 1   | 1  | 1   | 1         | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1     | 1                               | 12      | 100.00% |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas del Plan integral de seguridad vial                           | acciones         | PROGRAMADO VARIABLE 2   | 1   | 1          | 1   | 1  | 1   | 1         | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1     | 1                               | 12      | 100.00% |
| REALIZADO  |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO   |         |         |
|  |  |                  | REALIZADO               | ENE | FEB        | MAR | ABR  | MAY | JUN       | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                                 | DIC     |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas del Plan integral de seguridad vial                            | acciones         | REALIZADO VARIABLE 1    |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         | #VALOR! |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas del Plan integral de seguridad vial                           | acciones         | REALIZADO VARIABLE 2    |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         | #VALOR! |
| CUMPLIMIENTO FINAL   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| COMPONENTE 6 RESUMEN NARRATIVO   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas, realizado.   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| Indicador  |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| NOMBRE: Porcentaje de acciones realizadas para la prevención de violencia, delito y atención a víctimas  |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| DIMENSIÓN A MEDIR  |  | Eficiencia       | FRECUENCIA DE MEDICIÓN  |     | mensual    |     | MÉTODO DE CALCULO                          |     | V1/V2*100 |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| TIPO DE INDICADOR  |  | Gestión          | TIPO DE FÓRMULA         |     | Porcentaje |     | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |     | Regular   |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| LINEA BASE   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| VALOR AÑO 2021   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| META DEL INDICADOR   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| VALOR AÑO 100  |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| PROGRAMADO   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO       |         |         |
|  |  |                  | PROGRAMADO              | ENE | FEB        | MAR | ABR  | MAY | JUN       | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                                 | DIC     |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas para la prevención de violencia, delito y atención a víctimas  | acciones         | PROGRAMADO VARIABLE 1   | 1   | 1          | 1   | 1  | 1   | 1         | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1     | 12                              | 100.00% |         |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas para la prevención de violencia, delito y atención a víctimas | acciones         | PROGRAMADO VARIABLE 2   | 1   | 1          | 1   | 1  | 1   | 1         | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1     | 12                              | 100.00% |         |
| REALIZADO  |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| VARIABLES  | NOMBRE   | UNIDAD DE MEDIDA | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     | TOTAL | PROCENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO |         |         |
|  |  |                  | REALIZADO               | ENE | FEB        | MAR | ABR  | MAY | JUN       | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                                 | DIC     |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas para la prevención de violencia, delito y atención a víctimas  | acciones         | REALIZADO VARIABLE 1    |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         | #VALOR! |
| VARIABLE 2   | Número de acciones programadas para la prevención de violencia, delito y atención a víctimas | acciones         | REALIZADO VARIABLE 2    |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         | #VALOR! |
| CUMPLIMIENTO FINAL   |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |  |                  |                         |     |            |     |  |     |           |     |     |     |     |     |       |                                 |         |         |

| <b>COMPONENTE 7<br/>RESUMEN NARRATIVO</b>  |   | Plan de atención de Guardias Ciudadanos en activo. |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
|--|---|--|-------------------------|-----|---|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------------------------------|-----|---------|
| <b>Indicador</b>   |   |  |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| <b>NOMBRE</b>  | Porcentaje de avance en acciones al Plan de atención de Guardias Ciudadanos |  |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| <b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>   | Eficiencia  | <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>                      | mensual                 |     | <b>MÉTODO DE CALCULO</b>                          | V1/V2*100 |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| <b>TIPO DE INDICADOR</b>   | Gestión   | <b>TIPO DE FÓRMULA</b>                             | Porcentaje              |     | <b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b> | Regular   |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| <b>LINEA BASE</b>  |   | <b>META DEL INDICADOR</b>                          |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
|  |   | 2021   |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| <b>VALOR</b>   |   | <b>AÑO</b>   |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
|  |   | 100  |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| <b>PROGRAMADO</b>  |   |  |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| VARIABLES  | NOMBRE  | UNIDAD DE MEDIDA                                   | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO       |     |         |
|  |   |  | PROGRAMADO              | ENE | FEB   | MAR       | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                                 | DIC |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanos   | acciones   | PROGRAMADO VARIABLE 1   | 1   | 1   | 1         | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1     | 1                               | 12  | 100.00% |
| VARIABLE 2   | Número de acciones propuestas del Plan de atención de Guardias Ciudadanos   | acciones   | PROGRAMADO VARIABLE 2   | 1   | 1   | 1         | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1     | 1                               | 12  |         |
| <b>REALIZADO</b>   |   |  |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| VARIABLES  | NOMBRE  | UNIDAD DE MEDIDA                                   | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | PROCENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO |     |         |
|  |   |  | REALIZADO               | ENE | FEB   | MAR       | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |       |                                 | DIC |         |
| VARIABLE 1   | Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanos   | acciones   | REALIZADO VARIABLE 1    |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     | #VALOR! |
| VARIABLE 2   | Número de acciones propuestas del Plan de atención de Guardias Ciudadanos   | acciones   | REALIZADO VARIABLE 2    |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| <b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>  |   |  |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado? |   |  |                         |     |   |           |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                                 |     |         |

Indicadores extraídos del PMD 2018-2021



## **Justificación de la creación y del diseño del programa**

1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?:

- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.
- La modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

| Respuesta  | Justificación   |
|--|---|
| <b>NO</b>  | Para una correcta aplicación de los recursos del fondo evaluado FORTAMUN-DF, se deberá contar con un previo diagnóstico actualizado de acuerdo con las necesidades que presenta los habitantes de San Pedro Cholula alineados a las características del fondo, es decir, el pago de las obligaciones que tienen que efectuar en recurso que apoyen a la población, aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura y atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública esto de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.   |
| Nivel  |   |
| <b>0</b>   |   |
| Criterio   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa</li> </ul> | <p>Con respecto de lo anterior a efecto de verificar si el Gobierno Municipal cuenta con instrumentos de Planeación que implementen el diagnóstico de lo ya mencionado o bien si dentro del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del ejercicio 2018-2021 se menciona un apartado específico con base en las características del fondo, por lo que se procedió a solicitar y recabar la documentación mediante la plataforma "Evaluaciones 2021" emitida por la instancia evaluadora a la unidad de planeación, unidad de transparencia y Secretaría del Ayuntamiento de la administración 2021-2024 el cual fue proporcionado el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como la aprobación por parte del H. Cabildo y la liga de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en medios oficiales, ahora bien analizando la documentación proporcionada se pudo detectar que la administración 2018-2021 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo el día 20 de Enero del 2020, a efecto de la aprobación se procedió a analizar el Plan el cual se pudo identificar lo siguiente:</p> |

proporcionada se pudo detectar que la administración 2018-2021 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo el día 20 de Enero del 2020, a efecto de la aprobación se procedió a analizar el Plan el cual se pudo identificar lo siguiente:

En la página 29 del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se detectó un apartado denominado "**Diagnóstico situacional**" el cual se hace mención que de acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2018) San Pedro Cholula se encuentra en el número 168 de una lista de 230 municipios con mayor incidencia en delito de robo con violencia y homicidios, diagnosticando así las necesidades vinculadas a la seguridad pública, asimismo se detectó en la página 32 un apartado donde hace mención acerca del tratamiento de las aguas residuales pero no se encuentra debidamente

diagnosticado por fuentes oficiales o bien estadísticamente, por lo cual no se puede identificar las causas y efectos que ocasionan dichas problemáticas, tomando en cuenta que de acuerdo con lo solicitado por los incisos que integran la presente pregunta no fue identificado un diagnóstico a las que se encuentran dirigidos el fondo evaluado, por lo que es importante que el Gobierno Municipal del ejercicio 2021-2024 implemente mecanismos que permitan contar con un diagnóstico enfocado a las características del fondo evaluado con el propósito de contribuir a la atención de las problemáticas que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula de acuerdo con las características del fondo.

#### Liga de Publicación

#### ACTA CABILDO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

<https://drive.google.com/file/d/14U-D0xy1kJSQUuLdOjoHLIA6qgYPHEGs/view?usp=sharing>

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

<https://drive.google.com/file/d/1OImvbjN9blpMs6Qkg2oYpuCA5hP8WxHR/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|--|--|---|
| <p>El Gobierno Municipal cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2018-2021 y este se encuentra aprobado por el H. Cabildo de la administración 2018-2021 mencionando que al contar con un diagnóstico enfocado al fondo evaluado.</p> | <p>EL Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2018-2021 no describe el diagnóstico de las problemáticas a las que se encuentran vinculados dicho fondo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.</li> <li>● La modernización de los sistemas de recaudación locales.</li> <li>● Mantenimiento de infraestructura</li> <li>● Fortalecimiento a la seguridad pública</li> </ul> <p>Por lo cual no fortalece de manera clara y precisa las problemáticas sociales a las que se enfoca el fondo evaluado.</p> | <p>Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 identificar de manera estadística, por fuente oficiales como: (INEGI, CONEVAL, SEDESOL E INFORMES ANUALES DE POBREZA EXTREMA entre otras) de información actualizada o bien implementar instrumentos de planeación que permitan identificar las problemáticas tales como: pago de las obligaciones que tienen que efectuar en recurso que apoyen a la población, aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura y atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública en</p> |

referencia al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal,

2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

| Respuesta  | Justificación   |
|--|---|
| <b>NO</b>  | El Plan Municipal de Desarrollo es un documento normativo el cual contiene objetivos, propósitos y estrategias en el que se define las principales políticas y líneas de acción, tomando en cuenta que previamente se identificaron las problemáticas y necesidades que presentan los habitantes mediante un diagnóstico obtenido por fuentes oficiales por lo que es necesario mencionar que la problemática alineada a las características del fondo evaluado se establecerá como un hecho negativo de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico.   |
| Nivel  |   |
| <b>N/A</b>   |   |
| Criterio   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa</li> </ul> | <p>Con el propósito de identificar si el Gobierno Municipal cuenta con un programa dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que esté destinado al fondo evaluado y bien se establezca como un hecho negativo se procedió a analizar el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula 2018-2021 el cual se identificó que no existe un programa destinado al fondo evaluado pero bien se encuentran un programa alineado a un objetivo del fondo por lo que se detectó en la página 92 en el <b>Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional</b>, en el programa <b>C1.10 denominado Seguridad Pública</b>, mencionando así lo siguiente: <b><u>“El Municipio de San Pedro Cholula promueve el desarrollo de actividades económicas e identifica oportunidades de innovación, las empresas obtienen mejores oportunidades de inversión”</u></b> como podemos observar dicho diagnóstico no se establece como un hecho negativo de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico es decir, no cumple con la siguiente sintaxis: sujeto + verbo en presente + complemento, no cumpliendo así con lo solicitado por la presente pregunta, por lo que es importante hacer mención que el Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 no solo deberá contar con una correcta integración del diagnóstico de la problemática y bien que este se establezca como un hecho negativo dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 sino que se encuentre un programa específico a las características del fondo evaluado ya que es de suma importancia contar con el diagnóstico de las necesidades que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula en el cual permita contribuir al bienestar de la población</p> |

## Liga de Publicación

**ACTA CABILDO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

<https://drive.google.com/file/d/14U-D0xy1kJSQUuLdOjoHLIA6qgYPHEGs/view?usp=sharing>

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

<https://drive.google.com/file/d/1OImvbjN9blpMs6Qkg2oYpuCA5hP8WxHR/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|---|---|--|
| <p>El Gobierno Municipal cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y se encuentra registrado un programa vinculado a la seguridad pública, tomando en cuenta uno de los objetivos del fondo evaluado</p> | <p>El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado, mencionado asimismo que, aunque fue identificado un programa vinculada a uno de los objetivos del fondo este no se establece como un hecho negativo el diagnóstico de la problemática, por lo que no se contribuye a la disminuir de las problemática con la aplicación del fondo evaluado.</p> | <p>Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 contar con un programa destinado al fondo evaluado y este cuenta con un diagnóstico el cual se establezca como un hecho negativo tomando en cuenta las siguientes características: sujeto + verbo en presente + complemento, de acuerdo con mencionado en los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico, con el propósito de contribuir al bienestar social.</p> |

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?
- Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.
  - Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
  - Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
  - Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

| Respuesta   | Justificación  |
|---|--|
| <b>NO</b>   | El árbol de problemas es una herramienta de trabajo que permite identificar las causas que originan las problemáticas y el impacto o bien el efecto que genera al no ser atendidas, por lo que existe un árbol de objetivos el cual nos permite contribuir a erradicar las causas ya que estas se convierten en medios y los efectos en fines, cabe mencionar que estas herramientas de trabajo deberán ser implementadas para identificar las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado.   |
| <b>Nivel</b>  |  |
| <b>0</b>  |  |
| <b>Criterio</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</li> </ul> | <p>Para poder detectar si el Gobierno Municipal implementó dichas herramientas de trabajo se solicitó la información a la unidad de planeación de la administración 2021-2024 mediante la plataforma de Evaluaciones 2021 en el punto 3 del check list proporcionado, el cual fue cargada la documentación y a su vez se llevó a cabo el siguiente análisis:</p> <p>Cabe mencionar que el árbol de problemas y de objetivos se derivan de un diagnóstico de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, pero como bien se ha mencionado con anterioridad el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 no cuenta con un programa destinado al fondo pero bien existe un programa que se enfoca a una de las características y este es <b>Seguridad Pública</b> por lo que el árbol de problemas y de objetivos 2018-2021 fueron alineadas a el siguiente programa: <b><u>Finanzas Públicas y Responsabilidad Fiscal</u></b>. como bien podemos darnos cuenta el nombre del programa del árbol no coincide al programa de Seguridad Pública, por lo que se procedió a analizar el problema central del árbol, el cual fue el siguiente: <b><u>La ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policiacos para su seguridad.</u></b></p> |

En referencia a lo mencionado se puede detectar que la problemática central del árbol no

| GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA  |  |
|--|--|
| Dependencia o entidad:   | Comandancia de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa SSC, Dirección Jurídica SSC, Dirección de Protección Civil, Dirección de Prevención de Ombra y Atención a Víctimas, Dirección de CC, RE, SD  |
| Nombre del Programa:   | Finanzas Públicas y Responsabilidad Fiscal   |
| Árbol de Problemas   |  |
| EFECTOS  | FINALIDAD  |
| Perseverancia reducida de servicios públicos a las contingencias y a la problemática de seguridad pública.   | Garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la prevención de seguridad pública.   |
| PROBLEMA CENTRAL   | PROPOSITO  |
| La ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como registros, elementos policos para su seguridad   | Mejorar la protección civil y la seguridad pública municipal.  |
| CAUSAS DIRECTAS  | MEIOS DIRECTOS   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de protección civil desactualizado.</li> <li>Sensibilización y capacitación sobre protección civil insuficientes.</li> <li>Perseverancia de asistencia médica alta.</li> <li>Faltos de recursos y a la población de personas privadas de su libertad en el CC, RE, SD, de Cholula.</li> <li>Faltas de recursos.</li> <li>Insuficientes acciones de prevención de la delincuencia y de la atención a víctimas.</li> <li>Información oportuna de los guardes ciudadanos deficiente.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el Plan Municipal de Protección Civil.</li> <li>Elaborar el Plan de cultura y cultura de la prevención hacia la población y funcionarios.</li> <li>Operar un plan municipal de seguridad pública para la atención de la incidencia efectiva.</li> <li>Elaborar Plan de mantenimiento y rehabilitación del CC, RE, SD.</li> <li>Elaborar Plan de seguridad vital.</li> <li>Realizar acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas.</li> <li>Plan de atención a Guardes Ciudadanos.</li> </ol> |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de acción local de protección civil insuficiente.</li> <li>Alta de riesgos desactualizado.</li> <li>Alta municipal de riesgo y partes de concentración desactualizado.</li> <li>Falta de ubicación de refugio temporales desactualizado.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un programa de acción local de protección civil en concordancia con el sistema estatal y su respectivo soporte documental.</li> <li>Actualización y publicación del Atlas de Riesgos con un soporte actual de acciones.</li> <li>Elaboración de un mapa municipal de riesgo y partes de concentración con un soporte de acciones técnicas.</li> <li>Elaboración de un mapa de ubicación de refugio temporales y su soporte documental.</li> </ol>  |

cumple con las características solicitadas por la Metodología del Marco lógico tomando en cuenta que la sintaxis de este deberá mencionar la problemática, así como la población afectada, tomando en cuenta el enfoque al que se refiere el fondo por lo que no fue mencionado; continuando con el análisis se pudo identificar que existen 30 causas las cuales se encuentran enfocadas a protección civil y seguridad pública, por lo que el nombre del programa como bien, se había

mencionado no coincide con las causas, así mismo se detectó que solo menciona un efecto tomando en cuenta que no existe una causalidad ya que las causas deberán tener una vinculación con los efectos de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de identificar si existe una alineación del árbol de problemas con el árbol de objetivos se procedió a analizar el propósito central el cual fue el siguiente: **Mejorar la protección civil y a seguridad pública**, como bien se puede detectar que no se cuenta con una alineación con la problemática central aunque bien es cierto que existen 30 medios y estas, están vinculadas a las causas así como el fin se encuentra alineado al efecto pero bien los medios deberán vincularse con los fines por lo que no existe una vinculación correcta no cumpliendo con las características solicitadas por los incisos de la presente pregunta, cabe mencionar que es de suma importancia que la administración 2021-2024 identifique y plasme un programa que contemple las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado el cual cuente con un correcto diagnóstico y se encuentre registrado en el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2021-2024 con el propósito de contribuir fortalecer la atención sociales mediante el diagnóstico y la aplicación eficiente del fondo evaluado por lo que es importante que el Gobierno Municipal no solo de seguimiento a la integración correcta de los árboles de problemas y objetivos si no que estas herramientas se encuentren debidamente publicadas en medios oficiales contribuyendo así a la transparencia y rendición de cuentas por parte del Gobierno Municipal.

Liga de Publicación

**ACTA CABILDO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

<https://drive.google.com/file/d/14U-D0xy1kJSQUuLdOjoHLIA6qqYPHEGs/view?usp=sharing>

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

<https://drive.google.com/file/d/1OImvbjN9blpMs6Qkg2oYpuCA5hP8WxHR/view?usp=sharing>

**ÁRBOL DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS 2018-2021**

[https://drive.google.com/file/d/1f7qL\\_WEOrtFkLWD9Ox4a2Z9Jy8jnqeg7/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1f7qL_WEOrtFkLWD9Ox4a2Z9Jy8jnqeg7/view?usp=sharing)

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|---|--|--|
| <p>El Gobierno Municipal al contar con un árbol de problemas y un árbol de objetivos permitirá apoyar al fortalecimiento en la atención de las problemáticas mediante el diagnóstico y la aplicación eficiente del fondo evaluado</p> | <p>El árbol de problemas y de objetivos no se encuentran debidamente estructurados, así como las causas no se encuentran alineadas a los efectos y los medios a los fines por lo que las herramientas de trabajo proporcionadas no se consideran correctas y estas no están alineadas al programa que integra el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</p> | <p>Se recomienda al Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 contar con un programa que esté vinculado a las características a las que se refiere el fondo e integrar un correcto diagnóstico el cual se vinculará el árbol de problemas y objetivos contribuyendo al fortalecimiento de las aportaciones al apoyo en atención a las problemáticas, tomando en cuenta que el árbol de problemas deberá contar con una problemática central y las causas tendrán una alineación con los efectos y el árbol de objetivos deberá contar con una causalidad entre los medios ya que las causas se convierten en medios y los efectos en fines de acuerdo con las características de la Metodología del Marco Lógico, así mismo se recomienda al Gobierno Municipal publicar estas herramientas de trabajo con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. .</p> |

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

| Respuesta   | Justificación  |
|---|--|
| <b>NO</b>   |  |
| Nivel   |  |
| <b>N/A</b>  |  |
| Criterio  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa.</li> </ul> | <p>El poder contar con la identificación de la población en referencia, potencial y objetivo es de suma importancia ya que permitirá detectar a la población real atendida, por lo que se hace mención que la población potencial es parte de la población referencia es decir la que es afectada directamente o que presenta el problema al que se refiere el fondo evaluado y bien la población objetivo o área de enfoque a la que se refieren a un subgrupo de la población potencial (población afectada) que el Programa ha determinado atender en cierto periodo, esto de acuerdo con lo mencionado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).</p> <p>Una de las características a las que se define el fondo evaluado es el no contar con porcentajes estandarizados para beneficiar a una población objetivo en específico, esto de acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en referencia a este análisis se procedió a solicitar herramientas de trabajo derivadas del diagnóstico ejecutado de la problemática enfocada al fondo evaluado, es decir como bien se ha mencionado el gobierno Municipal no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado pero fue considerado uno de los objetivos del fondo y este fue seguridad pública, en referencia a la documentación proporcionada por la unidad de planeación de la administración 2021-2024 no fue identificado herramientas de trabajo que permitan delimitar a la población <b>referencia, potencial y objetivo</b> actualizada, por lo que se procedió a analizar una vez más el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tomando en cuenta que en la página 29 se menciona el diagnostico obtenido a las problemáticas a las que se enfoca la seguridad pública, haciendo referencia que el H. Ayuntamiento se encuentra en el lugar 168 de una lista de 230 municipios con mayor incidencia en delito de robo con violencia y homicidios, en referencia a lo mencionado se puede detectar que dicho diagnostico no menciona las localidades que presentan mayor índice de inseguridad y bien no se menciona la población objetivo a atender, ya que el diagnostico no es claro y actual por lo que no se cumple con lo solicitado por las características de la presente pregunta, cabe mencionar que el Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 deberá implementar mecanismos que permitan identificar las problemáticas que presenta el H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, delimitando a la población referencia, potencial y objetivo, tomando en cuenta las características a las que se refiere el fondo evaluado ya que el diagnóstico de la problemática nos permite implementar acciones para erradicar las problemáticas que presentan la población del H. Ayuntamiento. por lo que es importante que se implementen mecanismos que permitan identificar las problemáticas las cuales se obtengan de medios oficiales o bien identificar de manera estadísticas las causas que originan las problemáticas.</p> |

## Liga de Publicación

**ACTA CABILDO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

<https://drive.google.com/file/d/14U-D0xy1kJSQUuLdOjoHLIA6qgYPHEGs/view?usp=sharing>

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

<https://drive.google.com/file/d/1OImvbjN9blpMs6Qkg2oYpuCA5hP8WxHR/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|---|--|---|
| <p>Al contar con mecanismos que permitan identificar la problemática que presenta la población <b>referencia, potencial y objetivo</b> en referencia a las características a las que se enfoca el fondo evaluado el cual fortalece la toma de decisiones en apoyo en la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado.</p> | <p>El Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2018-2021 no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado y bien no cuenta con instrumentos de trabajo que permitan identificar de manera actual a la población <b>referencia, potencial y objetivo</b> por lo que no se identifica a la población beneficiada.</p> | <p>Se recomienda al Gobierno Municipal integrar e identificar a la población potencial y objetivo de acuerdo con las características solicitadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) esta deberán estar integradas en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024, o bien implementar instrumentos de planeación en las cuales se refleje el seguimiento progresivo de la población atendida contribuyendo a el apoyo en la atención de las problemáticas enfocadas a las características del fondo.</p> |

5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

| Respuesta   | Justificación   |
|---|---|
| <b>NO</b>   |   |
| Nivel   |   |
| <b>N/A</b>  |   |
| Criterio  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa.</li> </ul> | <p>El Plan Nacional de Desarrollo es un eje rector que permite identificar el territorio de oportunidad para el beneficio de la población Nacional, a efecto de contar con un eje rector el Estado de Puebla alineó los ejes y programas al Plan Estatal de Desarrollo con el propósito de contribuir el apoyo en la atención de las problemáticas de acuerdo con los límites y alcances financieros a los que se le otorga, por lo que es importante mencionar que el Gobierno Municipal deberá tener una alineación a dichos planes rectores que nos permiten beneficiar a la población en referencia a las características del fondo evaluado.</p> <p>A efecto de identificar si el Gobierno Municipal cuenta con una alineación del eje rector enfocado al fondo evaluado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2024 se procedió a llevar a cabo un minucioso análisis, el cual se identificó en la página 53 un apartado denominado <b><u>Tabla comparativa de planeación</u></b>, el cual se encuentra el registro de los ejes Nacionales, estatales y Municipales por lo que como antecedente se hace mención sobre la inexistencia de un programa que contemple las características del fondo evaluado y al único objetivo que fue considerado dentro del Plan Municipal fue el programa de seguridad pública mencionado que de acuerdo con el eje que se encuentra vinculado fue el siguiente: Eje 1 Liderazgo y</p> |

Estrategia Institucional, como se muestra en la siguiente imagen:

| Tabla de Concordancia de Planeación             |  |  |
|---|--|--|
| Ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 | Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024   |
| Eje 1<br>Liderazgo y Estrategia Institucional.  | 1 Justicia y Estado de Derecho                 | Eje 1<br>Seguridad y Gobernanza para vivir en paz.<br><br>Eje 5<br>Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos.           |
| Eje 2<br>Desarrollo Económico y Sociedad.       | 3 Desarrollo económico                         | Eje 2<br>Innovación, Competitividad y Empleo.<br><br>Eje 4<br>Infraestructura, Movilidad, y Desarrollo Sostenible y Sustentable. |

|  |             |   |
|--|-------------|---|
| Eje 3<br>Salud, Bienestar y Desarrollo Social. | 2 Bienestar | Eje 3<br>Bienestar Social, Equidad e Inclusión. |
|--|-------------|---|

Cabe mencionar que el fondo no solo se enfoca a erradicar las problemáticas que presenta la seguridad pública si no que bien se contempla el pago de las obligaciones que tienen que efectuar en recurso que apoyen a la población, aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura, por lo que el eje no se vincula a estas características del fondo y bien no existe una alineación de los ejes Nacionales y Estatales, tomando en cuenta que de acuerdo con la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 existen ejes tales como el 2 y el 3 que se refieren el desarrollo económico y bienestar social, identificando así que existe una combinación de objetivos a las que se refiere el fondo evaluado por lo que no solo no existe una alineación correcta si no que los programas se encuentran dispersos dentro de los ejes, por lo que es de suma importancia contar con una alineación correcta ya que permitirá contribuir a disminuir la problemática de acuerdo con sus límites y alcances financieros que se les otorga al Municipio, por lo que es importante que el Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 dentro del Plan Municipal 2021-2024 contemplen una alineación correcta y este se encuentre vinculada a los ejes, Nacionales y Estatales, con el propósito de dar cumplimiento a las metas municipales.

#### Liga de Publicación

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

<https://drive.google.com/file/d/1OImvbjN9blpMs6Qkg2oYpuCA5hP8WxHR/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|--|---|---|
| Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se identificó el registro de una tabla comparativa de planeación en la que se encuentra la alineación tomando en cuenta que al contar con una alineación permitirá dar atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo vinculado así los ejes rectores que se encuentran registrados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. | No se cuenta con una alineación de los ejes en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo, por lo que no se puede generar un apoyo en atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado | Se recomienda al Gobierno Municipal integrar en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024 la alineación de los ejes rectores del Plan Nacional, Estatal y Municipal, partiendo de la integración de un programa destinado al fondo evaluado tomando en cuenta las acciones del programa deberán estar vinculado a un solo eje y este deberá estar alineado a los ejes rectores Nacional y Estatal. |



## Planeación estratégica y contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

|   |
|---|
| <b>Respuesta</b>  |
| <b>NO</b>   |
| <b>Nivel</b>  |
| <b>0</b>  |
| <b>Criterio</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</li> </ul> |

**Justificación**

La Matriz de Indicadores para resultados (MIR) es una herramienta de trabajo que nos permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del programa del fondo evaluado de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico así mismo se hace mención que la atención a los indicadores apoya a la atención de las problemáticas y esta implica el aplicar los recursos del fondo evaluado de acuerdo con las necesidades prioritarias que tiene la población.

A efecto de mencionar la importancia de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados MIR derivas de los programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se procedió a llevar a cabo un minucioso análisis de la información proporcionada por la unidad de planeación el cual se pudo identificar que como bien se ha mencionado el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del H. Ayuntamiento no cuenta con un programa destinado al fondo FORTAMUN-DF pero bien fue considerado un programa denominado Seguridad Publica debido a que se encuentra vinculado a una de los objetivos a los que se refiere el fondo evaluado, por lo que se detectó lo siguiente:

| Dependencia o entidad:            |  | Comisaría de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa SSC, Dirección Jurídica SSC, Dirección de Protección Civil, Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, Dirección de CE.RE.SO.  |           |  |
|-----------------------------------|--|---|-----------|--|
| Nombre del Programa:              |  | Seguridad Pública   |           |  |
| Objetivo o Línea Estratégica:     |  | Impulsar la gestión municipal hacia la organización basada en procesos y procedimientos, de tal forma que se defina su estructura de administrativa en áreas, funciones y personal, requeridos para atender sus responsabilidades, permitiendo administrar sus recursos financieros con mayor claridad, utilizando las tecnologías de la información para mejorar la prestación de los servicios, transparentando las acciones municipales, asumiendo así, una planeación estratégica que incremente a largo plazo la solución de las principales carencias locales, y garantizando a la población seguridad y certeza jurídica |           |  |
| <b>MATRIZ DE INDICADORES 2021</b> |  |   |           |  |
| RESUMEN NARRATIVO                 | INDICADOR  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | SUPUESTOS |  |
| <b>FIN</b>                        | Coordinar la Protección Civil y la Seguridad Pública Municipal para garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública mediante programas de acción dirigidas al ciudadano, capacitación y sensibilización de la población. | Porcentaje de instrumentos normativos en materia de Protección Civil y Seguridad Pública existentes aplicados   | Informe   | Garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública      |
| <b>PROPÓSITO</b>                  | El Ayuntamiento coordina la protección civil y la seguridad pública municipal, la ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policiaos para su seguridad   | Porcentaje de protocolos de actuación actualizados en materia de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal   | Informe   | La ciudadanía la obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policiaos para su seguridad |
|                                   | C1. Plan Municipal de Protección Civil en operación  | Porcentaje de acciones locales realizadas en materia de Protección Civil  | Informe   | Plan Municipal de Protección Civil   |

- Se establece el resumen narrativo del FIN del Programa que va orientado a la mejora de la seguridad pública del municipio
- Se identifica el resumen narrativo del Propósito que va dirigido a contribuir a la Seguridad Publica

Cabe mencionar que no existe una inclusión de la MIR Municipal a la MIR federal y estatal, es decir que el propósito de la MIR Federal se enfoca a el fortalecimiento de las finanzas públicas mencionando así que el Municipio deberá enfocar las transferencias del fondo evaluado a la obligatoriedad que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que es importante que el Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 cuente con un diagnóstico que se encuentre alineado a las características a las que se refiere el fondo evaluado, considerando así mismo la integración de la Metodología que permite contribuir a una mejor planeación mejorando así la toma de decisiones.

| Objetivo   |   |                   | Propósito                |                  |                   | Supuestos  |                        |  |
|--|---|-------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|--|
| Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas |   |                   | Orden                    |                  |                   | El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos federales mediante los Fondos de las Participaciones y Aportaciones federales |                        |  |
| Indicador  | Definición  | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador  | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación   |
|  | Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior. Los |                   |                          |                  |                   |  |                        | Ingreso disponible municipal o de demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t: Formato 5 Estado Análítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México, donde se |

Derivado del diagnóstico realizado se pudo identificar que no se cumplen con todas las características solicitadas por la presente pregunta, así como en lo solicitado por la Metodología del Marco Lógico, tomando en cuenta que el contar con esta herramienta de trabajo nos permite delimitar e identificar el desempeño que se genera por el Gobierno Municipal, tomando en cuenta la regularización de la información.

Liga de Publicación

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018-2021**

<https://drive.google.com/file/d/1ND6oCUOWIXO2VgIIBs2C0yzAszCYVpyG/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|---|---|--|
| El Gobierno Municipal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados derivado de uno de los objetivos a los que se vincula a uno de los objetivos a los que se refiere el fondo evaluado el cual se establecen niveles de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico | El insuficiente diseño del resumen narrativo del Programa impedirá establecer de manera clara las acciones a establecer para la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado. | Del análisis presentado, se recomienda que el programa donde se considere la aplicación de los recursos del fondo evaluado que se integre en el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2021 – 2024 se establezca de manera clara el resumen narrativo de cada nivel del Programa (Fin, Propósito, Componentes y actividades) a efecto de contar con una correcta vinculación con los instrumentos metodológicos. |

**7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?**

- a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.
- b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
- c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.
- d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

|   |
|---|
| <b>Respuesta</b>  |
| <b>Sí</b>   |
| <b>Nivel</b>  |
| <b>3</b>  |
| <b>Criterio</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera tres características establecidas en los incisos de esta pregunta .</li> </ul> |

**Justificación**

La ejecución de los recursos de fondo evaluado implica priorizar el gasto para las comunidades y la población que más lo requieran, considerando las características a las que se refiere el programa evaluado FORTAMUN-DF. Ahora bien, en el instrumento de planeación municipal se genera un diagnóstico con datos relevantes que permiten la toma de decisiones, dando origen al Programa donde se establezcan las acciones a realizar, para lograr el cumplimiento de dicho Programa del PDM debe considerar que los proyectos se cumplan con las demandas previamente detectadas y los cuales permitan atender los indicadores. Luego entonces el municipio debe generar las condiciones necesarias para que en un proceso conjunto se logren establecer de manera oportuna los proyectos a ejecutar que por un lado atenderán las problemáticas sociales y por el otro se dé cumplimiento al instrumento de planeación municipal. Por lo que a efecto de verificar si el municipio genera reuniones de planeación municipal donde se priorice los proyectos a ejecutar con los recursos del fondo evaluado, se procedió a revisar la información proporcionada por el área responsable que consiste en un acta de cabildo, número sesenta de la sesión ordinaria número veinticuatro.

Es necesario precisar que el H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula Puebla, derivado de la Controversia Constitucional 4/98 en donde se impugnan diversos artículos que se establecen en la Ley del Federalismos Hacendario del Estado de Puebla y que hacen mención de la realización de los COPLADEMUN (como mecanismos de participación ciudadana para la priorización de la obra pública), y de la sentencia a favor, el Municipio no los lleva a cabo. En este sentido la priorización de los proyectos se lleva a cabo a través de Sesión de Cabildo.

Continuando con el análisis en la sesión de cabildo celebrada el día cuatro de marzo del dos mil veintiuno se establece la aprobación de la priorización de obras o acciones, integrando un anexo el cual contiene un total de 194 proyectos, de las cuales 31 obras y/u acciones fueron consideradas bajo los rubros considerados a los que se refiere el fondo evaluado, siendo aprobado por unanimidad. En este instrumento no se especifica como se seleccionan los proyectos, pero al ser aprobados por el H. Cabildo cuenta con la respectiva validez de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica Municipal.

Por último, los reportes sobre el seguimiento no se integran en el acta de cabildo, sino que estos se presentan de acuerdo con la periodicidad que se deben entregar de acuerdo con la normatividad del fondo evaluado.

#### Liga de Publicación

#### ACTA CABILDO:

[https://transparencia.cholula.gob.mx/transparencia\\_file/Administraci%C3%B3n%202018-2021/Secretar%C3%ADa%20General/Art%C3%ADculo%2083/Fracci%C3%B3n%202/spch-sa-fracc-2-acta-de-cabildo-sesion-ord-24.pdf](https://transparencia.cholula.gob.mx/transparencia_file/Administraci%C3%B3n%202018-2021/Secretar%C3%ADa%20General/Art%C3%ADculo%2083/Fracci%C3%B3n%202/spch-sa-fracc-2-acta-de-cabildo-sesion-ord-24.pdf)

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|--|---|---|
| La realización de reuniones donde se priorice la ejecución de proyectos vinculados con los recursos del fondo evaluado permite que de forma consensuada se aprueben las obras o acciones en beneficio de la población. | La falta de consideración en la opinión de la población con respecto de las obras o acciones prioritarias para su comunidad generará poca contribución en los indicadores | Derivado del análisis de la documental proporcionada, se recomienda que se lleven a cabo cuando menos cuatro sesiones de cabildo en el año, en donde se toquen temas como:<br>Sesión uno: Priorización de los proyectos, obras o acciones;<br>Sesión dos y tres: Análisis de resultados sobre la ejecución de los recursos y en su caso re-priorización de los proyectos, obras o acciones; y<br>Sesión cuarta: Presentación de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, en donde se haga mención sobre el cumplimiento de los indicadores respectivos. |

**8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:**

- Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

| Respuesta   |
|---|
| <b>NO</b>   |
| Nivel   |
| <b>0</b>  |
| Criterio  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</li> </ul> |

### Justificación

Contar con indicadores de medición que permitan evaluar el rendimiento de los procesos internos o bien el desempeño, nos permite identificar la rentabilidad, productividad y calidad por lo que es importante que el programa cuente con mecanismos de medición de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico para poder medir el cumplimiento de los objetivos del programa mediante los criterios Claros, Relevantes, Económicos, Monitoriables, Adecuados, Aportaciones Marginal (CREMAA).

Con el propósito de identificar si el Gobierno Municipal cuenta con indicadores que permitan identificar el grado de cumplimiento de las actividades del fondo se procedió a analizar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 el cual como bien se ha venido mencionando que el Gobierno Municipal no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado pero se consideró un objetivo del fondo y este fue Seguridad Pública y bien el programa se encuentra desglosado en la página 92 lo cual se pudo detectar que aunque existen los niveles correspondientes no se contemplan nombre, año base y unidad de medida de todos los niveles tomando en cuenta que el objetivo fue el único que contempló las siguiente característica (metas) en este apartado se contempla en +5% y en línea base el 65.06% pero bien no se identifica la unidad de

medida, continuando con el diagnóstico correspondiente se pudo detectar que de acuerdo con las características CREMAA dichas actividades o bien metas no son claras debido a que el indicador no es medible así mismo no es relevante ya que no provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, considerando que estos no son alcanzables ya que no están disponibles a sujetarse a una comprobación independiente. Ahora bien, cabe mencionar que para poder lograr la ejecución del programa se deberá considerar el recurso del cual se devengará para la contribución de la implementación del

fondo, por lo que no se encuentra con el registro del recurso con el cual se podrá implementar dicho programa tomando en cuenta que fueron mencionadas las unidades administrativas que deberán implementar las acciones a las que se refiere el programa y estas son las siguientes: Secretaría de Seguridad Ciudadana- Comisaría de Seguridad Pública CE.RE.SO. por lo que no se cumple con ninguna de las características solicitadas por la presente pregunta, mencionando así que no solo se deberá integrar de manera correcta los indicadores si no que se deberá contar con un programa destinado al fondo evaluado por lo que es importante mencionar que el Gobierno Municipal implementa mecanismos que permitan medir el desempeño de lo programado en apoyo a la atención al fortalecimiento de acuerdo con las características del fondo evaluado.

## Liga de Publicación

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

<https://drive.google.com/file/d/1OImvbjN9blpMs6Qkg2oYpuCA5hP8WxHR/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|---|---|--|
| Dentro del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2018-2021 fue mencionado un programa de acuerdo con las características a las que se refiere el fondo y este fue seguridad pública tomando en cuenta que al contar con un indicador nos permite detectar si las metas son medibles, monitoreables y alcanzables. | El programa enfocado a uno de los rubros del fondo evaluado no contempla las metas y unidades de medida de todos los niveles del indicador como tampoco fue detectado la previsión de los recursos a ejercer del programa por lo que no se conoce el recurso a ejercer a las actividades que se refiere el fondo y por tanto no se conoce el desempeño del fondo. | Se recomienda al Gobierno Municipal integrar para la administración 2021-2024 en el Plan Municipal de Desarrollo un programa destinado al fondo evaluado el cual cuente con indicadores y estos se integren de manera correcta de acuerdo con las características solicitadas por la metodología del marco lógico es decir que los niveles del programa cumplan con metas claras, medibles localmente, alcanzables, mencionado así el registro del recurso en apoyo en la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado |



## **Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas**

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

| Respuesta  |
|--|
| Sí   |
| Nivel  |
| N/A  |
| Criterio   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa..</li> </ul> |

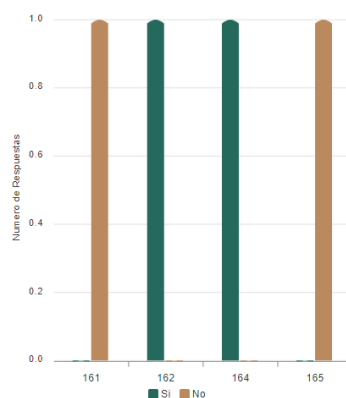
**Justificación**

El uso, manejo y aplicación de los recursos no solo implica realizar el registro y ejercicio del gasto, sino que también implica dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad del FORTAMUNDF. En este orden de ideas los servidores públicos juegan un papel importante, ya que como responsables de la aplicación de los recursos deben de llevar a cabo de forma efectiva todo el proceso que implica el ejecutar los recursos del fondo evaluado, por lo que justificar el cumplimiento de los objetivos establecidos de manera efectiva permite evidenciar el grado de conocimientos que se tienen.

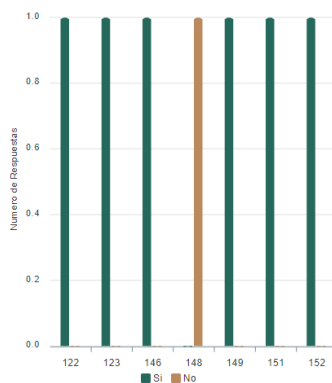
Para poder identificar el grado de conocimiento y las capacidades técnicas con las que cuentan los responsables del uso, manejo, aplicación, seguimiento, comprobación y rendición de cuentas de la aplicación de los recursos transferidos, se procedió a aplicar un cuestionario a las Unidades Responsables del Gobierno Municipal, mediante la plataforma de Evaluaciones 2021 en donde se presenta el siguiente análisis:

Al área de Tesorería Municipal de la administración 2021-2024 se le aplicaron 4 preguntas en la cual la pregunta número 161 menciona lo siguiente: ¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la

TESORERÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES



entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF, identifiquen y apliquen la normatividad federal, estatal y municipal del fondo evaluado? Tomando en cuenta que esta pregunta fue homologada para la unidad responsables de ejercer dicho fondo, continuando con el análisis con respecto al resultado de la pregunta se detectó que el área de Tesorería Municipal de la administración 2021-2024 no conto con capacitaciones enfocadas a la aplicación del fondo FORTAMUN-DF.

Ahora para el caso de la Dirección de Obras Públicas se aplicaron 7 Preguntas en donde se obtiene que se llevaron a cabo capacitaciones del fondo evaluado.

Cabe mencionar que las unidades encuestadas fueron de la administración 2021-2024, ya que derivado de la toma de protesta celebrada el 15 de octubre 2021 la administración 2018-2021 que ejerció gran parte del fondo evaluado no se encuentra actualmente laborando.

Derivado de las respuestas obtenidas, se puede concluir que las áreas involucradas en el proceso de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF tienen identificada la normatividad de fondo evaluado, por lo que para fortalecer las respuestas entregadas por parte de los servidores públicos, en el análisis de las siguientes preguntas que componen la presente evaluación, se podrá observar, en base a las evidencias que se proporcionaron, si los servidores públicos aplican sus conocimientos para dar cumplimiento a los objetivos del fondo evaluado.

#### Liga de Publicación

#### CUESTIONARIOS:

[Evaluaciones \(consultoresgyg.com\)](https://www.consultoresgyg.com)

#### BASE DE DATOS GENERADA

[https://drive.google.com/file/d/1-ssrdeYx\\_cHu21YHXI5zsC1Yr8gAMluw/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1-ssrdeYx_cHu21YHXI5zsC1Yr8gAMluw/view?usp=sharing)

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|--|---|--|
| El Gobierno Municipal un indicador enfocado a uno de los rubros a los que se refiere el fondo evaluado, considerando que este cumple con el diagnóstico de las metas claras, medibles localmente, alcanzables, así como nombre, año base del objetivo del programa el cual contribuye al desempeño de las actividades. | El programa enfocado a uno de los rubros del fondo evaluado no contempla las metas y unidades de medida de todos los niveles del indicador como tampoco fue detectado la previsión de los recursos a ejercer del programa por lo que no se conoce el recurso a ejercer a las actividades que se refiere el fondo y por tanto no se conoce el desempeño del fondo. | Se recomienda al Gobierno Municipal integrar para la administración 2021-2024 en el Plan Municipal de Desarrollo los indicadores, presupuesto y nombre de los que darán seguimiento a el programa y este cumpla con las características solicitadas por la metodología del marco lógico, es decir que los niveles del programa cumplan con metas claras, medibles localmente, alcanzables, se conozcan los recursos y las unidades que deberán implementar las acciones del fondo evaluado mediante la aplicación del mismo. |

**10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.**

- a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.
- b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

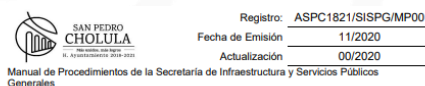
|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Respuesta</b> | <b>NO</b>   |
| <b>Nivel</b>     | <b>0</b>  |
| <b>Criterio</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</li> </ul> |

**Justificación**

Para dar un efectivo trámite sobre las solicitudes de apoyo ciudadanas, las áreas responsables deben de contar con mecanismos eficientes para la recopilación de las peticiones que permita emitir respuesta, sea cual fuere su tipo, en el menor tiempo posible. Bajo esta consideración el contar con un procedimiento establecido acompañado de formatos unificados contribuirá a brindar un buen servicio.

Por lo que a efecto de verificar si el gobierno municipal cuenta con manuales o formatos específicos para la atención de la ciudadanía en el rubro de solicitudes que se vinculan a la ejecución de obra pública o acciones, se procedió a la revisión de los Manuales por lo que se identificó en el Manual de Procedimientos de la unidad de Secretaria de Infraestructura y servicios públicos generales, en la página 10 un apartado denominado **Atención de solicitudes de Obra** el cual se identificó el proceso, descripción y el diagrama de flujo del procedimiento para la atención de solicitud de la obra, pero bien no se cuenta con información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita

el apoyo, tomando en cuenta que no existe un formato específico que permita dar trámite a las solicitudes de apoyo tomando en cuenta que esta herramienta de trabajo no se encuentra disponible para la población objetivo y bien no están apegados a documentos normativos del programa, por lo que no se cumple con las características solicitadas a las que se refiere el fondo evaluado.



**PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA**

| Nombre del Procedimiento:         | Atención de solicitudes de obra  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Objetivo</b>                   | Atender a la sociedad, dándoles respuesta a sus solicitudes referentes a la obra pública y cubrir las necesidades requeridas dentro del marco normativo aplicable.   |
| <b>Fundamento Legal:</b>          | Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<br>Artículos 17, 18, 19, 19 Bis, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.<br>Artículo 15 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.<br>Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.<br>Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.<br>Artículo 9 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.  |
| <b>Políticas de Operación:</b>    | 1. La autorización de la obra Pública municipal es cargo del Cabildo, quien aprueba mediante sesión la totalidad de las obras priorizadas en el ejercicio fiscal correspondiente, así mismo, realizará una segunda sesión (re priorización) cuando se realicen convenios de modificación posteriores a la sesión.<br>2. La atención de las solicitudes ciudadanas en materia de obra pública se responderán de manera oficial cuando la viabilidad sea negativa.<br>3. La viabilidad positiva dependerá de condiciones técnicas y físicas del lugar, así como la factibilidad de los trabajos y tipo de obra; además dependerá de los recursos a destinar para la realización de la obra y el número de personas beneficiadas.<br>4. La autorización de la ejecución y contratación de las obras dependerá de la suficiencia presupuestal. |
| <b>Tiempo Promedio de Gestión</b> | 10 días  |

Por lo que es importante que el Gobierno Municipal implemente procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población en referencia a la población y localidad para la que se solicita el apoyo de acuerdo con las características del fondo evaluado, tomando en cuenta exista un documento normativo del programa

#### Liga de Publicación

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

<https://drive.google.com/file/d/1XlipWeZalaJ6QhJY0MrwyRWVlr2biaVY/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|--|---|--|
| El contar con mecanismos para la atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado permitirá recabar de forma oportuna y precisa las solicitudes y demandas. | No se considera las peticiones / demandas ciudadanas por lo que no se fortalece la atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo | De los comentarios realizados, se recomienda que en el procedimiento para recabar las solicitudes de la población se considere el delimitar el tipo de recursos, para este caso los del fondo evaluado. Así mismo diseñar un formato de solicitud el cual contenga datos como: Tipo de obra, tipo de localidad, tipo de población, etc., lo que permita obtener información relevante para priorizar obra y acciones, e integrarlo en el manual para su validez. |

### 11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

- El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.
- La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.
- Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.
- Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

| Respuesta | Justificación  |
|-----------|--|
| <b>Sí</b> | <p>Es un hecho que la página Web juega un papel muy importante dentro de la administración pública, ya que por medio de ella debe existir comunicación directa con el ciudadano y debe ser el lugar idóneo para reportar las acciones que el Gobierno Municipal ejecuta de igual manera ésta tiene la función de agilizar gestiones y trámites es por ello que por medio de la presente evaluación se requiere saber si existe una página web del Gobierno Municipal de San Pedro Cholula y documentación referente al fondo evaluado publicado en ella, por este motivo y con el objeto de dar contestación a esta pregunta de manera objetiva se solicitó al Gobierno Municipal por medio de una plataforma digital emitida por este ente evaluador los URL que nos dirijan a la información publicada en la página web referente a esta pregunta, en primera instancia se corroboró la existencia de una página web oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula de la administración 2021-2024 la cual se encuentra en el siguiente link Transparencia (<a href="http://cholula.gob.mx">cholula.gob.mx</a>) posteriormente se procedió a visitar cada uno de los URL proporcionados y se detectó la existencia de 4 reportes del SRFT en el orden que a continuación se muestra:</p> |
| Nivel     |  |
| <b>3</b>  |  |
| Criterio  |  |

- Se cumple con las características establecidas en los incisos "a", "b" y "c" de esta pregunta..

| Reportes SRFT 2021         | Fecha de elaboración y periodo | LINKS (URL)   |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| Primer reporte trimestral  | 15 abril 2021                  | <a href="http://cholula.gob.mx">file (cholula.gob.mx)</a> |
| Segundo reporte trimestral | 15 julio 2021                  | <a href="http://cholula.gob.mx">file (cholula.gob.mx)</a> |
| Tercer reporte trimestral  | 13 octubre 2021                | <a href="http://cholula.gob.mx">file (cholula.gob.mx)</a> |
| Cuarto reporte trimestral  | 03 febrero 2022                | <a href="http://cholula.gob.mx">file (cholula.gob.mx)</a> |

Respecto a la evaluación del fondo evaluado del año 2020 se encuentra publicado en el apartado finanzas públicas y normatividad CONAC file (cholula.gob.mx), cabe mencionar que el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación del año fiscal inmediato anterior no se encuentra publicados, dando continuidad con el análisis de la información recibida por parte del Gobierno Municipal, así mismo se procedió a dar revisión si existen mecanismos de participación ciudadana publicada de lo cual se detectó el siguiente oficio 271\_2022-07-08 16:52:00.pdf (seguimientovotacionespuebla.com) el cual hace mención que en la transferencia realizada al archivo de concentración únicamente se remitió información del ejercicio 2019 por lo tanto al no existir información por lo que es nula la publicación de la información en la página web



Por último, se dio revisión a la liga recibida por parte del área responsable de la elaboración y publicación de los programas presupuestarios y esta no dirige de manera correcta a la documentación de los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado por consiguiente y con el fin de dar respuesta a esta pregunta se procedió a dar búsqueda en cada uno de los apartados de la página y se pudo corroborar que la información referente a los programas presupuestarios no se encuentran publicados. Por lo que es importante mencionar que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y

favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley, por ello es fundamental que las áreas generadoras de la información juntamente con la unidad de transparencia mantengan la página web actualizada y así dar cumplimiento a la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Liga de Publicación**

**PÁGINA OFICIAL**

[Transparencia \(cholula.gob.mx\)](http://Transparencia(cholula.gob.mx))

**PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN FORTAMUN 2020**  
[file \(cholula.gob.mx\)](http://file(cholula.gob.mx))

**OFICIO DE JUSTIFICACIÓN**

[271\\_2022-07-08 16:52:00.pdf \(seguimientovotacionespuebla.com\)](http://271_2022-07-08_16:52:00.pdf(seguimientovotacionespuebla.com))

| Fortalezas / oportunidades                           | Debilidades / Amenazas                                | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)                    |
|--|---|--|
| El Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 | Al no contar con mecanismos que den seguimiento a los | Se recomienda al Gobierno Municipal de la administración |

cuenta con una página web oficial y bien está cuenta con la publicación de los reportes trimestrales del SRFT, así mismo se encuentra publicado los mecanismos de participación ciudadana, el cual contribuye a una interacción del gobierno por parte de la ciudadanía.

Aspectos susceptibles de Mejora el Gobierno Municipal la publicación de la documentación es nula por lo que no se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas por parte del Gobierno Municipal

2021—2024 generar la documentación y así poder publicarla en los portales de transparencia de acuerdo con las características solicitadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; La ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás que apliquen.



**12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:**

- Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- Se mencionan los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

| Respuesta  | Justificación  |
|--|--|
| <b>No</b>  |  |
| <b>Nivel</b>   |  |
| <b>0</b>   |  |
| <b>Criterio</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumple con las características de la pregunta.</li> </ul> | <p>Para una programación y seguimiento de la aplicación de los recursos del fondo federal evaluado debe existir una herramienta la cual facilite la adquisición de datos que permita medir los resultados de manera objetiva y clara y con base en ellos poder tomar decisiones que mejoren los resultados del siguiente ejercicio fiscal. En este sentido es importante poder diseñar un programa presupuestario los cuales son aquellos programas públicos cuyas acciones buscan dar respuestas a compromisos y necesidades prioritarias, establecidos en el caso de los municipios en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). A dichos programas se les da seguimiento a través de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación de indicadores y metas, así como rendición de cuentas.</p> <p>La presente evaluación busca fortalecer y consolidar los logros de los objetivos o propósitos del Gobierno Municipal de San Pedro Cholula, con este objeto y para dar contestación a la presente pregunta se solicitó a la unidad de planeación del periodo gubernamental 2021-2024 la evidencia justificativa de la ejecución de dicha acción y como respuesta a la solicitud fueron presentados cuatro programas presupuestarios denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad Pública</li> <li>Bienestar para la familia</li> <li>Bienestar Social</li> <li>Obra Pública y Servicios Municipales</li> </ul> |

Como primera instancia al análisis realizado se pudo observar que los programas presupuestarios recibidos son los iniciales del ejercicio fiscal 2021 y fueron elaborados por la administración del periodo gubernamental anterior inmediato, de igual manera se puede observar que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 no cuenta con un programa

destinado al fondo evaluado, pero bien existe un programa enfocado a una de las características a las que se refiere el fondo, es decir **Seguridad Pública**.

Con el propósito de identificar si existe una vinculación entre lo programado y lo presupuestado se identificó que existe un programa presupuestario de Seguridad Pública como se había mencionado, pero bien por lo que deriva de los cuatro programas mencionados se pudo detectar en el apartado de fuente de financiamiento que estos cuatro programas destinaron recursos del fondo FORTAMUN de manera incorrecta como se muestra a continuación:

|                           |  |  |                 |                 |           |               |                       |                               |
|---------------------------|--|--|-----------------|-----------------|-----------|---------------|-----------------------|-------------------------------|
| Nombre del Programa       |  | Seguridad Pública  |                 |                 |           |               |                       |                               |
| Unidad(es) Responsable(s) |  | Comisaría de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa SSC, Dirección Jurídica SSC, Dirección de Protección Civil, Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, Dirección de CE.RE.SO. |                 |                 |           |               |                       |                               |
| Costo Total del Programa  |  | \$118,957,265.93   |                 |                 |           |               |                       |                               |
| Fuente de Financiamiento  |  | RECURSOS PROPIOS   | PARTICIPACIONES | FORTAMUN 2021   | FISM 2021 | FORTASEG 2021 | CERESO INTERMUNICIPAL | CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA |
| Monto Especifico          |  | \$10,438,873.93  |                 | \$42,983,615.40 |           |               | \$19,095,113.70       | \$4,422,458.00                |

|                           |  |   |                 |                |           |               |                       |                               |
|---------------------------|--|---|-----------------|----------------|-----------|---------------|-----------------------|-------------------------------|
| Nombre del Programa       |  | Bienestar para la Familia   |                 |                |           |               |                       |                               |
| Unidad(es) Responsable(s) |  | Dirección General del DIF Municipal, Dirección Administrativa DIF, Dirección de Promoción a la Salud, Dirección de Atención a la Mujer, Dirección de Educación y atención a la niñez, Dirección Jurídica DIF, Dirección de Guarderías, Dirección de Deporte, Dirección de Juventud. |                 |                |           |               |                       |                               |
| Costo Total del Programa  |  | \$26,933,462.34   |                 |                |           |               |                       |                               |
| Fuente de Financiamiento  |  | RECURSOS PROPIOS  | PARTICIPACIONES | FORTAMUN 2021  | FISM 2021 | FORTASEG 2021 | CERESO INTERMUNICIPAL | CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA |
| Monto Especifico          |  | \$7,002,115.41  |                 | \$7,400,000.00 |           |               |                       |                               |

|                           |  |   |                 |                |           |               |                       |                               |
|---------------------------|--|---|-----------------|----------------|-----------|---------------|-----------------------|-------------------------------|
| Nombre del Programa       |  | Bienestar Social  |                 |                |           |               |                       |                               |
| Unidad(es) Responsable(s) |  | Secretaría de Bienestar Social, Dirección de Bienestar Social, Departamento de Vivienda Digna, Dirección de Atención a Migrantes. |                 |                |           |               |                       |                               |
| Costo Total del Programa  |  | \$4,908,305.25  |                 |                |           |               |                       |                               |
| Fuente de Financiamiento  |  | RECURSOS PROPIOS  | PARTICIPACIONES | FORTAMUN 2021  | FISM 2021 | FORTASEG 2021 | CERESO INTERMUNICIPAL | CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA |
| Monto Especifico          |  | \$1,183,959.71  |                 | \$1,000,000.00 |           |               |                       |                               |

|                           |  |  |                 |                 |                 |               |                       |                               |
|---------------------------|--|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------------|-------------------------------|
| Nombre del Programa       |  | Obra Pública y Servicios Municipales.  |                 |                 |                 |               |                       |                               |
| Unidad(es) Responsable(s) |  | Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos Generales, Dirección de Servicios Públicos Generales, Dirección de Obra Pública |                 |                 |                 |               |                       |                               |
| Costo Total del Programa  |  | \$157,426,866.22   |                 |                 |                 |               |                       |                               |
| Fuente de Financiamiento  |  | RECURSOS PROPIOS   | PARTICIPACIONES | FORTAMUN 2021   | FISM 2021       | FORTASEG 2021 | CERESO INTERMUNICIPAL | CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA |
| Monto Especifico          |  | \$48,486,963.12  |                 | \$40,028,318.60 | \$53,075,586.00 |               |                       |                               |

y no hubo una vinculación del diagnóstico de las problemáticas a las que se refiere o a las que van destinado el fondo evaluado ya que existe una combinación de información o de datos tales como ejes, acciones y programas, tomando en cuenta que dicha estructura no es correcta ya que de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal se deberá destinar un solo programa que en apoyo a la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado considerando que esta herramienta de trabajo permitirá calendarizar las acciones para mejorar el bienestar de la sociedad, por lo que es necesario contar con una planeación correcta, es decir mediante el diagnóstico e identificación de la problemática y esto permitirá tener una alineación metodológica en la cual se enfoque y se beneficie a la población objetivo.

Cabe destacar que los cuatro programas presupuestarios (P.P) cuentan con un indicador y cada uno cuenta con nivel nombre año base y unidad de medida, pero tomando en cuenta

que no existe un P.P destinado al fondo evaluado no es posible analizar las características solicitadas en la pregunta ya que no cuenta con un gran impacto social.

Es importante que el Gobierno Municipal implemente estas herramientas de trabajo mediante las unidades administrativas responsables ya que el presupuesto es el instrumento que posibilita Intendencia Municipal ejecutar su plan de gobierno y controlar el conjunto de actividades de la institución. Es la expresión monetaria de los programas, proyectos y actividades que son priorizados por el Ejecutivo y aprobados el Legislativo para plasmar la acción gubernativa nivel local, teniendo como norte la contribución bien común de la población.

#### Liga de Publicación

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/163dOxqjpiJK6fsPXer24hu20jFX-qbSf/edit?usp=sharing&ouid=104768507193536796435&rtpof=true&sd=true>

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|---|---|--|
| <p>Al contar con un P.P destinado al fondo evaluado en apoyo a la atención de la problemática a las que se refiere el fondo evaluado.</p> | <p>No se cuenta con un programa presupuestario destinado al fondo evaluado y bien el recurso federal fue vinculado a todos los programas que contempla el ejercicio 2021 considerando que este no sólo especifica las acciones en apoyo en atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado por lo que al no contar con un diagnóstico específico no se beneficia a la población objetivo.</p> | <p>Se recomienda al Gobierno Municipal 2021-2024 contar con un diagnóstico a las características que se refiere el fondo evaluado para poder integrar de manera correcta un programa presupuestario para el fondo FORTAMUN-DF el cual deberá contemplar a la población objetivo implementando acciones que permitan dar atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, tomando en cuenta una correcta integración del programa ya que estos deberán contar con Nombre, año base y unidad de medida, tomando en cuenta las características de la Metodología del Marco Lógico es decir que estas sean claras, medibles y monitoreables mencionando así mismo las unidades que deberán dar seguimiento a las acciones calendarizadas mediante la aplicación del programa presupuestario del ejercicio siguiente.</p> |

**13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:**

- Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.
- Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.
- Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.
- Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

|  |
|--|
| <b>Respuesta</b>   |
| <b>No</b>  |
| <b>Nivel</b>   |
| <b>0</b>   |
| <b>Criterio</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumple con las características de la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación**

Es importante mencionar que el seguimiento de los programas presupuestarios es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de éstos, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño y éstas permiten implementar las acciones programadas y presupuestadas con el objetivo de apoyar a la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado ya que éstas deberán tener un previo análisis de las problemáticas de las que se planea su disminución.

Como bien se había mencionado el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula no cuenta con un programa presupuestario alineado al fondo evaluado y tomando en cuenta que el registro de sus cuatro programas incluyen la aplicación del fondo FORTAMUN-DF y por este motivo no es posible identificar los avances del seguimiento del cumplimiento de las acciones realizadas con dicho fondo, tomando en cuenta que la administración 2021-2024 mediante la plataforma de evaluaciones proporcionó evidencia del cumplimiento del seguimiento de los programas presupuestarios y éstos informes cuentan con un calendario de las actividades y acciones que se deberán ejecutar por medio de la unidad administrativa correspondiente y éstas son firmadas por el representante legal de la unidad de igual forma reportan el avance

mensual de la ejecución de las actividades derivadas de los programas presupuestarios así como se integra las evidencias respecto al cumplimiento de las mismas por lo que es importante mencionar que los informes cumplen con las características solicitadas por la MML, pero si bien es cierto como se había mencionado al no contar con un programa

presupuestario destinado al fondo evaluado dichos reportes NO contribuyen al enfoque al que se refiere el fondo federal FORTAMUN-DF.



Así mismo fueron solicitados lineamientos que permitan determinar cuales deberán ser las características mínimas que se deben contemplar como un reporte el cual se encuentra estructurado de manera correcta y por este motivo fue solicitado el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM) el cual se mencionó por parte del área de Planeación que NO se cuenta con la documentación y por este motivo es importante que el Gobierno Municipal no solo cuente con la identificación de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado si no que tomando en cuenta a efecto de no contar con una planeación a la hora de implementar las acciones no se contribuye de manera específica el beneficio a la población objetivo ya que este se implementa de una manera incorrecta si una base metodológica. De igual forma es importante implementar un Sistema de Evaluación el cual deberá ser aprobado por H. Cabildo de la administración 2021-2024.

Es importante que el Gobierno Municipal implemente el seguimiento de cumplimiento de las acciones programadas y presupuestadas mediante las unidades responsables tomando en cuenta que el avance de cumplimiento mensual deberá considerar las características mínimas que se mencionan en la Metodología del Marco Lógico.

## Liga de Publicación

**CARPETA DE EVIDENCIAS:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1GK7U3HGazga4gAAA8Llyvm9pymVfVrCO?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|--|--|---|
| <p>El contar con un correcto seguimiento presupuestario permite una correcta valoración objetiva mediante la verificación del cumplimiento de objetivos.</p> | <p>No se cuenta con un programa presupuestario alineado al fondo evaluado y por esta razón no existe un correcto seguimiento de los mismos</p> | <p>Se recomienda al Gobierno Municipal elaborar los programas presupuestarios del próximo ejercicio fiscal con una correcta alineación al Plan Municipal de Desarrollo y a su vez éstos contribuyan al enfoque al que se refiere el fondo federal evaluado y estos tengan un correcto seguimiento. Así mismo es importante contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño ya que esto permitirá mencionar las características mínimas que deben integrar los reportes mensuales que generen las unidades administrativas.</p> |

**14. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:**

- Reportó un trimestre.
- Reportaron dos Trimestres.
- Reportaron tres Trimestres.
- Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.

| Respuesta   | Justificación  |
|---|--|
| Sí  |  |
| Nivel   |  |
| 4   |  |
| Criterio  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera al menos tres características establecidas en esta pregunta .</li> </ul> | <p>De acuerdo con el mandato Constitucional de administrar los recursos económicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, el artículo 7° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México deben reportar la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.</p> <p>Es importante conocer si el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula dio cumplimiento a la normatividad antes mencionada y por esta razón por medio de una plataforma digital emitida por el presente ente evaluador se procedió a solicitar la información referente a los 4 reportes trimestrales del SRFT pertenecientes al año fiscal evaluado de lo cual se recibió la siguiente información en este orden.</p> |

| Reportes SRFT 2021         | Fecha de elaboración y periodo | LINKS (URL)  |
|----------------------------|--------------------------------|--|
| Primer reporte trimestral  | 15 abril 2021                  | <a href="file(cholula.gob.mx)">file (cholula.gob.mx)</a> |
| Segundo reporte trimestral | 15 julio 2021                  | <a href="file(cholula.gob.mx)">file (cholula.gob.mx)</a> |
| Tercer reporte trimestral  | 13 octubre 2021                | <a href="file(cholula.gob.mx)">file (cholula.gob.mx)</a> |
| Cuarto reporte trimestral  | 03 febrero 2022                | <a href="file(cholula.gob.mx)">file (cholula.gob.mx)</a> |

Cabe mencionar que la información alusiva a los cuatro reportes trimestrales del SRFT se encuentra publicado en la página web oficial del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula [file \(cholula.gob.mx\)](file(cholula.gob.mx)), por tanto se puede concluir que se da cumplimiento a lo solicitado en la presente pregunta.

Liga de Publicación

**REPORTES EMITIDOS POR EL SRFT**

[file \(cholula.gob.mx\)](file (cholula.gob.mx))

[file \(cholula.gob.mx\)](file (cholula.gob.mx))

[file \(cholula.gob.mx\)](file (cholula.gob.mx))

[file \(cholula.gob.mx\)](file (cholula.gob.mx))

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|--|--|--|
| <p>El H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula realizó y presentó los reportes correspondientes a los cuatro trimestres de 2021, así como el informe final de dicho ejercicio.</p> | <p>Al no contar el registro de las obras y/o acciones en el SRFT no se reporta a la Federación las acciones que el Gobierno Municipal implementa</p> | <p>Es recomendable que el Gobierno Municipal integre 4 informes anuales del SRFT como lo marca la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 para dar cumplimiento a los Objetivos del Fondo y de esta manera reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos</p> |

**15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?**

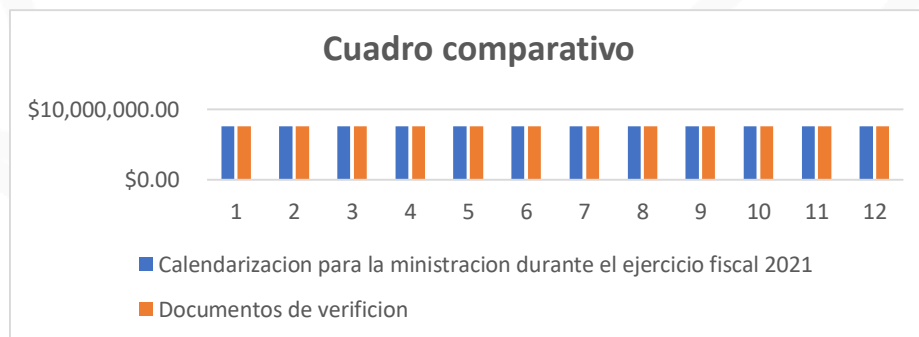
- Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo al calendario establecido.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.

| Respuesta  |
|--|
| SÍ   |
| Nivel  |
| N/A  |
| Criterio   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa..</li> </ul> |

#### Justificación

En referencia al análisis anteriormente descrito, en donde se establece el registro presupuestal y la asignación al Programa Presupuestario del ejercicio 2021, se tiene que contar con los mecanismos que permitan verificar que las transferencias de los recursos se efectuaron de acuerdo con lo programado, en este sentido se solicitó a la Tesorería Municipal de la administración 2021-2024 mediante la plataforma de evaluaciones 2021 las CFDI'S con el propósito de identificar la asignación de las aportaciones correspondientes a las que se encuentran registradas en el calendario de **“Distribución y calendarización para la ministración de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF)”**

Para dicho análisis fue necesario consultar el calendario de ministraciones y la documentación que permite verificar las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado en donde se efectuaron con base a la calendarización de ministraciones del fondo evaluado del año fiscal evaluado, como resultado de este análisis se obtuvo el siguiente resultado.



El documento denominado distribución y calendarización para la ministración de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las

demarcaciones territoriales del distrito federal FORTAMUN el cual se publicó a través del Periódico Oficial el 29 de enero 2021 se calendarizo 12 meses de \$ 7, 549, 722.58 dando un total de \$ 90, 596, 671.00 en el año fiscal evaluado, por otra parte en las conciliaciones bancarias del año fiscal evaluado del Gobierno Municipal de San Pedro Cholula se comprobó la ministración de \$ 90. 596, 671.00 dividido en 12 parcialidades, es decir, el documento de calendarización y la conciliación bancaria empatan de manera correcta por este motivo que la respuesta a esta pregunta es afirmativa, es importante mencionar que en la vida pública se debe contar con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron y llevar a cabo la integración de las CFDIS en una carpeta de ingresos con el propósito de tener un correcto control de los recursos recibidos.

#### Liga de Publicación

#### DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS

<https://drive.google.com/drive/folders/1h5PsmDT4ng3NtCfG0q1stafJJJeufkl0a?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|---|--|---|
| El Gobierno Municipal de San Pedro Cholula cuenta con documentos los cuales permiten identificar las transferencias del fondo federal evaluado de acuerdo con lo calendarizado. | No se cuenta con las CFDIS publicadas en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Es recomendable que el Gobierno Municipal de un seguimiento correcto a la calendarización y transferencias del recurso recibido del fondo federal evaluado e integre una carpeta de ingresos con el propósito de tener un correcto control de los recursos recibidos. |

**16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?**

- Pago de Obligaciones Financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
- La modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

| Respuesta  | Justificación  |
|--|--|
| Sí   |  |
| Nivel  |  |
| N/A  |  |
| Criterio   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa..</li> </ul> | <p>Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, esto de acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>A efecto de identificar si dentro de las obras y/o acciones registradas en el SRFT del ejercicio 2021 fueron contempladas las características a las que se refiere el fondo se procedió a llevar un minucioso análisis de los reportes trimestrales del indicador, destino del gasto y ejercicio del cuarto reporte trimestral, donde solo detectó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos de la modernización a calle completa</li> <li>Modernización de alumbrado público</li> <li>Construcción de la presidencia de la junta auxiliar</li> </ul> |

Por lo que no se contempla las características a las que se refiere el fondo evaluado como se muestra en la siguiente tabla

| Actividad   | Programa Presupuestario 2021 |
|---|------------------------------|
|   | Total                        |
| Obligaciones de pago                                      | 0                            |
| Adquisición de materiales para mejoramiento a la vivienda | 0                            |
| Equipo de Seguridad pública                               | 0                            |

Infraestructura urbana en el municipio

3

Tomando en cuenta que no sólo no existió un diagnóstico de la problemática si no que las acciones ejecutadas no coinciden con las actividades programadas por lo que no existe una alineación de las acciones por lo que no cumple con las características solicitadas por la presente pregunta.

Como bien se pudo detectar que al no tener una correcta planeación al llevar a cabo la aplicación del recurso las acciones no logran fortalecer la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo por lo que es importante que el Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 cuente con un diagnóstico correcto que permita vincular de manera eficiente las acciones que se refiere el fondo con el propósito de apoyar en dar atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado.

## Liga de Publicación

**REPORTES EMITIDOS POR EL SRFT**

[file \(cholula.gob.mx\)](#)

[file \(cholula.gob.mx\)](#)

[file \(cholula.gob.mx\)](#)

[file \(cholula.gob.mx\)](#)

**Fortalezas / oportunidades**

Al contar con obras u acciones específica las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas

**Fortalezas / oportunidades**

La obras y acciones registradas en el SRFT del ejercicio 2021 vinculadas al fondo evaluado no contempla las características a las que se refiere el fondo evaluado por lo que no se contribuye a el apoyo en atención a las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado.

**Fortalezas / oportunidades**

Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 contar con un diagnóstico destinado al fondo evaluado con el propósito de integrar un seguimiento correcto apoyando a la atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado

**17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

- Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.
- Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.
- Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.
- Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.

|  |
|--|
| <b>Respuesta</b>   |
| <b>No</b>  |
| <b>Nivel</b>   |
| <b>0</b>   |
| <b>Criterio</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumple con las características de la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación**

El seguimiento de los programas presupuestarios es un mecanismo que permite visualizar las acciones implementadas durante el ejercicio fiscal tomando en cuenta que ésta herramienta identifica el desempeño por unidades responsables, este desempeño es evaluado con base en los indicadores que se encuentran en la diversa documentación de programación y seguimiento.

Como bien se había mencionado con anterioridad se identificó que el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula no cuenta con un diagnóstico a las que se refiere las características del fondo evaluado por lo que no existe un programa presupuestario alineado al fondo ya que en la documentación proporcionada se detectó la existencia de cuatro programas presupuestarios pertenecientes al año fiscal evaluado y en cada uno de ellos fue ejercido el fondo FORTAMUN-DF, tomando en cuenta que al no contar con un programa específico no es posible integrar de manera correcta los reportes trimestrales que se presentan a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), a pesar de que las unidades responsables hayan integrado sus reportes mensuales en conjunto con sus evidencias calendarizadas no se cuenta con reportes trimestrales esto de acuerdo con lo mencionado por la unidad de Planeación de la administración 2021-2024.

Derivado del análisis realizado se hace mención que la planeación que se encuentra registrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es consecuencia de una incorrecta programación del recurso por lo que no se contribuyen de manera específica a la disminución de las problemáticas a las que refiere el fondo evaluado por este motivo es importante que la administración del Gobierno Municipal 2021-2024 dentro del Plan Municipal de Desarrollo registre un diagnóstico de las problemáticas que se refiere el FORTAMUN-DF y así contar con una correcta alineación considerando el ciclo presupuestario. Ahora bien, el Sistema de Evaluación de Desempeño es una herramienta que permite delimitar de manera valorativa mediante los criterios a

medir ya que esta registra una semaforización del cumplimiento de las acciones programadas por lo que bien es cierto hacer mención que con anterioridad se había mencionado que el Gobierno Municipal no cuenta con esta herramienta de trabajo por lo que se deberá implementar para la administración actual contribuyendo a una correcta integración del seguimiento a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal siguiente.

## Liga de Publicación

**NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN.**

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|---|--|---|
| <p>El contar con un correcto seguimiento de los programas presupuestarios permite la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicador del Desempeño.</p> | <p>No se cuenta con reportes trimestrales y por ende no se han presentado ante la Auditoría Superior del Estado.</p> | <p>Tras la recomendación de la creación de un programa presupuestario destinado al fondo se recomienda que a este se le de seguimiento para poder conocer el desempeño y cumplimiento de las actividades programadas, esto puede llevarse a cabo en la integración de un reporte trimestral el cual podrá ser integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción</li> <li>● Metodología</li> <li>● Programa</li> <li>● Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción de las actividades programadas</li> <li>● Descripción de los indicadores</li> <li>● Valoración de cumplimiento (este deberá ser especificado en la metodología)</li> <li>● Comentario</li> <li>● Recomendaciones</li> <li>● Representación gráfica de cumplimiento</li> </ul> </li> </ul> <p>De igual manera se recomienda que el reporte trimestral mencione o integre la ejecución del gasto (información que será obtenida del área de Tesorería).</p> |



## **Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa**

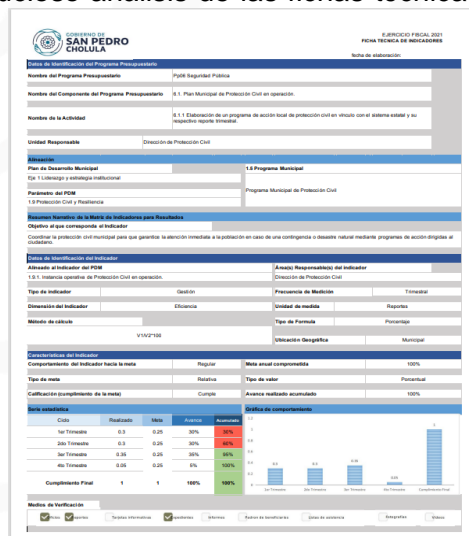
**18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:**

|  |
|--|
| <b>Respuesta</b>   |
| <b>No</b>  |
| <b>Nivel</b>   |
| <b>N/A</b>   |
| <b>Criterio</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa..</li> </ul> |

**Justificación**

Con la finalidad de poder dar contestación a esta pregunta es necesario mencionar que, para el diseño de los programas presupuestarios se debe contar con indicadores y metas a lograr de acuerdo con una calendarización establecida, dicho seguimiento debe ir de la mano de herramientas que permitan brindar información específica sobre las variables de los indicadores establecidos. En este aspecto se deben diseñar y aplicar fichas técnicas para cada nivel del programa presupuestario ya que esto permitirá brindar resultados sobre las variables establecidas, cabe destacar que una adecuada técnica presupuestaria permite al Gobierno municipal regular gastos, así como prevenirlos, fomentar la inversión y el ahorro para futuras emergencias. Es por esto que es prioritario que el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula cuente con estas herramientas y para poder contestar la presente pregunta se solicitó a la Dirección de Planeación las fichas técnicas de los programas presupuestarios del año fiscal evaluado de lo cual se recibió la siguiente información:  
<https://drive.google.com/file/d/1TO40m4wLbJjecFrGhC7vopN1qch-11yo/view?usp=sharing>

Por lo que se llevó a cabo un minucioso análisis de las fichas técnicas proporcionadas, pero bien como se ha mencionado las fichas técnicas es el resultado de una planeación, programación y presupuestación de las acciones en apoyo a la atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado pero como bien, se ha mencionado al no contar con un programa específico al fondo FORTAMUN-DF no se puede elaborar una ficha técnica por lo que al ser proporcionada se detectó que esta cuenta con el siguiente nombre: **Pago de Seguridad Pública** bien es cierto hacer mención que una de las características que contempla el fondo evaluado es la aportación al fortalecimiento a la seguridad pública, pero bien no se contempla una alineación correcta a la planeación y programación por lo que no permite atender las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado que presenta el Gobierno Municipal por lo que es importante mencionar que a pesar de que no se encuentra con una alineación correcta las



fichas técnicas presentadas cuentan el registro de la medición y seguimiento de los indicadores pero no se puede considerar verídico ya que no pueden medir algo que no se encuentra planeado y diagnosticado, por lo que es importante que el Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 cuente con una planeación, programación y presupuestación correcta el cual contemple un programa destinado al fondo evaluado ya que este podrá alinearse a detectar las problemáticas que presentan los habitantes de San Pedro Cholula, ya que en primera instancia de acuerdo al art 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos el cual busca que los recursos federales se “administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”. tomando en cuenta que las fichas de indicadores apoyaran a medir los objetivos establecidos en la MIR, así mismo sirve para visualizar si los elementos de los indicadores son adecuados para su implementación de medición.

#### Liga de Publicación

#### FICHA TÉCNICA

<https://drive.google.com/file/d/1TO40m4wLbljecFrGhC7vopN1qch-l1yo/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|---|---|---|
| Al contar con fichas técnicas nos permitirá dar seguimiento a los indicadores dando atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, fortaleciendo así el bienestar social. | El Gobierno Municipal no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado el cual las fichas técnicas presentadas no contemplan una alineación correcta a la planeación y programación. | Se recomienda a Gobierno Municipal de la Administración 2021-2024 identificar las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado para la elaboración de fichas técnicas las cuales deberán ser clara y oportunas, ya que permitirán apoyar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario |

**19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?**

| Respuesta       | Justificación   |
|-----------------|---|
| <b>No</b>       | <p>Contar con la identificación de la población real beneficiada es de suma importancia ya que permitirá identificar el grado de alcance en beneficio a la disminución de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado por lo que de acuerdo con las características mencionadas por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el fondo evaluado no cuenta con porcentajes estandarizados para beneficiar a una población objetivo en específico.</p> <p>En ese sentido, y retomando lo establecido en la justificación a la pregunta 4, la administración 2018-2021 no identificó la población de referencia y objetivo en relación al cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF.</p> <p>Así mismo, el gobierno Municipal no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado, pero fue considerado uno de los objetivos del fondo y este fue seguridad pública, en referencia a la documentación proporcionada por la secretaría de infraestructura y servicios públicos generales se identificó un Listado de Obras ejecutadas del ejercicio 2021</p> |
| <b>Nivel</b>    |   |
| <b>N/A</b>      |   |
| <b>Criterio</b> |   |

- No procede valoración cuantitativa.

FORTAMUN como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
**LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS DEL EJERCICIO 2021 DEL FORTAMUN**

| NO. DE OBRA | NOMBRE DE OBRA   | COSTO DE LA OBRA | TIPO DE RECURSO | UBICACIÓN DE LA OBRA   | NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO | PARTIDA GÉNÉRICA | TIPO DE PROYECTO | META    | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------------|--|------------------|-----------------|--|---------------------------------|---------------|-------------------|------------------|------------------|---------|------------------|
| 19016       | MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN CON TECNOLOGÍA LED PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.                               | \$16,168,151.94  | FORTAMUN        | EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA   | 120459                          | 100%          | 100%              | 614              | URBANIZACIÓN     | 9       | LOTE             |
| 19116       | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESIGNADO PARA JUZGADOS, SALAS ORALES, MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSORÍA PÚBLICA, EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.  | \$2,249,486.75   | FORTAMUN        | CALLE 14 PONIENTE, ENTRE CALLE 17 NORTE Y CALLE BENITO JUÁREZ, SAN DIEGO CUACHAYOTLA, CHOLULLA DE RIVADAVA, PUEBLA.              | 622                             | 100%          | 100%              | 622              | URBANIZACIÓN     | 1296.55 | METROS CUADRADOS |
| 20008       | CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA DIF XITTLA EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.  | \$3,541,610.00   | FORTAMUN        | 17 PONIENTE ENTRE CALLE 3 SUR Y 5 SUR EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.           | 1500                            | 100%          | 100%              | 622              | URBANIZACIÓN     | 1078.64 | METROS CUADRADOS |
| 21001       | PAGO A COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR DERECHOS NACIONALES Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES  | \$404,716.00     | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | 120459                          | 100%          | 100%              | 313              | GASTO CORRIENTE  | 6       | PAGOS            |
| 21002       | PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2021   | \$17,000,928.72  | FORTAMUN        | MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA   | 120459                          | 100%          | 100%              | 311              | GASTO CORRIENTE  | 19      | PAGOS            |
| 21003       | APORTACIÓN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL DE SAN PEDRO CHOLULA  | \$4,929,833.35   | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | 120459                          | 100%          | 100%              | 434              | GASTO CORRIENTE  | 3       | PAGOS            |
| 21004       | APORTACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021   | \$2,211,329.00   | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | 860                             | 100%          | 100%              | 434              | GASTO CORRIENTE  | 1       | PAGO             |
| 21005       | PAGO DE SUELDOS A ELEMENTOS DE COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A ABRIL DE 2021 1RA ETAPA.  | \$9,945,163.44   | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | 169                             | 100%          | 100%              | 113              | GASTO CORRIENTE  | 8       | PAGOS            |
| 21013       | PAGO DE SUELDOS A ELEMENTOS DE COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE MAYO A LA 1RA QUINCENA DE OCTUBRE DE 2021, 2DA ETAPA.   | \$12,617,176.69  | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | 164                             | 100%          | 100%              | 113              | GASTO CORRIENTE  | 11      | PAGOS            |
| 21046       | CONSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR EN SAN DIEGO CUACHAYOTLA, LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.   | \$2,833,327.74   | FORTAMUN        | CALLE IGLESIAS NO. 1 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN DIEGO CUACHAYOTLA   | 6068                            | 100%          | 100%              | 622              | URBANIZACIÓN     | 283.04  | METROS CUADRADOS |
| 21056       | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA GUARDERÍA DEL DIF MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.  | \$1,392,000.00   | FORTAMUN        | 17 PONIENTE ENTRE CALLE 3 SUR Y 5 SUR EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA. | 1500                            | 100%          | 100%              | 511              | URBANIZACIÓN     | 19      | PIEZAS           |
| 21057       | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SISTEMAS WEB ERP PARA CAJAS DE CORREO MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA.   | \$867,390.00     | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | 120459                          | 100%          | 100%              | 317              | SERVICIOS        | 1       | OTROS            |
| 21058       | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS FISE Y FORTAMUN DE RAMO 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, FORTASEG Y EL FONDO PARTICIPACIONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.                         | \$770,506.37     | FORTAMUN        | CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA.  | 120459                          | 100%          | \$1,896,600.00    | 339              | SERVICIOS        | 1       | OTROS            |
| 21059       | ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA MODERNIZACIÓN A CALLE COMPLETA DE LA CARRETERA ESTATAL, PUEBLA, CONDONANDO DE LA CALLE TLANCALA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA AL CENTRO DE SANTA MARÍA CONDONADO UBICADA DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA. | \$833,516.19     | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | 120459                          | 100%          | 100%              | 339              | SERVICIOS        | 1.00    | ESTUDIO          |
| S/N         | CUOTA DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS MÉDICOS  | \$3,801,319.32   | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | S/N                             | 100%          | 100%              | 339              | GASTO CORRIENTE  | 1       | PAGO             |
| S/N         | RECEPCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS URBANOS Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RPIE   | \$1,481,553.17   | FORTAMUN        | MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA   | 120459                          | 100%          | 100%              | 336              | GASTO CORRIENTE  | 3       | PAGOS            |
| 21061       | PAGO DE SUELDOS A ELEMENTOS DE COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE LA 2DA QUINCENA DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021, 3RA ETAPA   | \$9,759,378.76   | FORTAMUN        | PORTAL GUERRERRO NO. 3 EN LA LOCALIDAD DE CHOLULLA DE RIVADAVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.                | 169                             | 100%          | 100%              | 113              | GASTO CORRIENTE  | 6       | PAGOS            |

De acuerdo con el diagnóstico realizado se pudo detectar que este documento menciona las acciones y/o obras ejecutadas, registrando número de obra, nombre, costo, tipo de

recurso utilizado, ubicación, número de población beneficiada, avance físico, avance financiero, partida genérica y criterio de focalización, por lo que la información está desagregada y es específica por cada obra.

Sin embargo, la cantidad proporcionada en dicha tabla referente a la cantidad de habitantes beneficiados no hace referencia al tipo de población ni sus características, y no se identifica en otro documento adicional evidencia de que el gobierno municipal haya recabado dicha información, por lo que se considera que dichos datos no son completamente fidedignos, ya que existe la posibilidad de que se haya generado una duplicidad en el conteo de personas, al desconocerse el formato y la metodología para contabilizar a la población beneficiada.

Por lo que es importante que el Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 elabore un Padrón de beneficiarios el cual contempla las siguientes características de acuerdo con lo mencionado por los Lineamientos para la integración del padrón de beneficiarios:

- Tipo de Obra y/o acciones
- Nombre del beneficiado
- Localidad en donde se ejecutó la acción u obra
- Domicilio
- Miembros de la familia
- Número total de población beneficiaria
- Desagregación de Hombres y Mujeres
- Otros (georreferencia de la obra)

Por lo que se recomienda llevar a cabo la aplicación de dicha herramienta de trabajo

Liga de Publicación

**DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS**

<https://drive.google.com/drive/folders/1h5PsmDT4ng3NtCfG0q1stafJJeufkl0a?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  |
|--|--|--|
| Al contar con herramientas de trabajo tales como un padrón de beneficiarios permitirá identificar el impacto social que se genera al ejecutar acciones en beneficio a la población en referencia a las características del fondo evaluado. | Fue proporcionado un Listado de Obras ejecutadas del ejercicio 2021 FORTAMUN pero bien dichos datos no se consideran completamente fidedignos, ya que existe la posibilidad de que se haya generado una duplicidad en el conteo de personas, al desconocerse el formato y la metodología para contabilizar a la población beneficiada. | Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos que permitan identificar a la población objetivo y la población atendida tomando en cuenta las características solicitadas por los Lineamientos para la integración del padrón único de beneficiarios el cual cuente con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tipo de Obra</li> <li>● Nombre del beneficiado</li> </ul> |

- Localidad en donde se ejecutó la acción u obra
- Domicilio
- Miembros de la familia
- Número total de población beneficiaria
- Desagregación de Hombres y Mujeres
- Otros (georreferencia de la obra)

Así mismo se solicita al Gobierno Municipal contar con un padrón de beneficiarios versión pública con el propósito de que dichos datos se den a conocer a la población con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. .

## Orientación y medición de resultados

**20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?**

|  |
|--|
| <b>Respuesta</b>   |
| <b>No</b>  |
| <b>Nivel</b>   |
| <b>0</b>   |
| <b>Criterio</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumple con las características de la pregunta.</li> </ul> |

### Justificación

Para el seguimiento de cumplimiento del SRFT, el Gobierno Municipal a través de las Unidades Responsables, debe aplicar las herramientas de programación existentes, tal como lo es el Programa Presupuestario ya que, mediante este, se establece el gasto a ejercer y las acciones a realizar con el recurso asignado durante el ejercicio fiscal vigente, así mismos el Programa Presupuestario 2021 no se encuentra debidamente vinculado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 por tanto no da cumplimiento a los objetivos institucionales. Cabe mencionar que existen cuatro programas presupuestarios del ejercicio 2021 los cuales según la fuente de financiamiento el fondo es erogado en los cuatro programas por lo que no existe un programa específico el cual permita llevar a cabo una comparativa de las acciones programadas y bien ejecutadas mediante el registro de las obras y/o acciones registradas en el SRFT Por este motivo se menciona la importancia de que la administración Municipal integre informes y reportes en tiempo y forma con la finalidad de identificar el grado de cumplimiento de sus actividades planeadas y desarrolladas a lo largo del ejercicio fiscal, así como de dar cumplimiento a la normativa de Ley que en su artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que con las aportaciones federales se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de

sus obligaciones financieras al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

### Liga de Publicación

#### REPORTES EMITIDOS POR EL SRFT

[file \(cholula.gob.mx\)](file:cholula.gob.mx)

[file \(cholula.gob.mx\)](file:cholula.gob.mx)

[file \(cholula.gob.mx\)](file:cholula.gob.mx)

[file \(cholula.gob.mx\)](file:cholula.gob.mx)

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/163dOxqjpiJK6fsPXer24hu20jFX-qbSf/edit?usp=sharing&ouid=104768507193536796435&rtpof=true&sd=true>

Fortalezas / oportunidades

Debilidades / Amenazas

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Se cuenta con un reporte trimestral del SRFT y programa presupuestario perteneciente al ejercicio fiscal evaluado.

Las acciones reportadas en el SRFT no cuentan con una vinculación correcta con los programas presupuestarios del ejercicio fiscal evaluado.

Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 elabore un programa específico al fondo evaluado y este contemple las características del fondo evaluado así mismo es necesario que la ejecución de las obras y/o acciones que estén registradas en el programa se encuentren vinculadas al registro de los informes trimestrales del SRFT.



**21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:**

- Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.
- Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.
- Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.
- Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.

| Respuesta  |
|--|
| <b>No</b>  |
| Nivel  |
| <b>0</b>   |
| Criterio   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumple con las características de la pregunta.</li> </ul> |

### Justificación

Para poder dar contestación a esta pregunta es indispensable mencionar la importancia de un Informe de Gobierno dentro de la vida pública ya que este es un documento que enriquece el acervo del conocimiento histórico, estadístico y cultural del municipio. Cabe destacar que en el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla Ley\_Organica\_Municipal\_T4\_16082022.pdf hace mención que se debe rendir un informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal. Para saber si el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula llevó a cabo dicha acción se le solicitó el Informe de Gobierno perteneciente al año fiscal evaluado (3er informe de Gobierno 2018-2021) y este no fue recibido, posteriormente se procedió a visitar la página web oficial del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula y no se encuentra información referente a lo señalado por esta pregunta y como última opción se visitaron medios de comunicación diversos no oficiales del H. Ayuntamiento y se pudo encontrar el siguiente video: <https://hi-in.facebook.com/mxinteraccion/videos/611898903156213/>

Si bien es cierto que este video da constancia que hubo

Informe de Gobierno de San Pedro Cholula no existe el acta cabildo de aprobación ni tampoco la documentación del Informe de Gobierno y estos no se encuentran publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento.



Por tal motivo se recomienda al Gobierno Municipal implementa anualmente Informes de Gobierno con fundamento en el artículo 78 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla en donde hace mención de las atribuciones de los Ayuntamientos que son los siguientes: Revisar y aprobar, mediante Acta Circunstanciada, los estados de origen y aplicación de recursos y el informe de avance de gestión financiera, para su remisión, en los términos que señale la ley aplicable, a la Auditoría Superior del Estado, y el artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en donde hace mención que entre las obligaciones del Presidente Municipal será dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan Municipal de Desarrollo, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador.

## Liga de Publicación

**NO SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN**

| Fortalezas / oportunidades  | Debilidades / Amenazas   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|---|--|---|
| El Gobierno Municipal cuenta con un Informe de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal evaluado. | No se cuenta con una correcta vinculación entre los objetivos del PMD 2018-2021 y el Informe de Gobierno del ejercicio fiscal evaluado | Es necesario que el Gobierno Municipal establezca mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informe a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado y estos deben ser publicados en la página web oficial del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula. |



# **Evaluación de los Recursos Transferidos**

## 22. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

### Justificación

|  |  |
|--|--|
| <b>Respuesta</b>   | Para poder dar contestación a la presente pregunta se solicitó al Gobierno Municipal de San Pedro Cholula la evaluación externa del fondo federal evaluado del año fiscal inmediato anterior el cual fue proporcionado de manera digital, posteriormente se procedió a dar análisis para poder conocer lo que contiene la evaluación y poder dar contestación precisa a la presente pregunta. Como primer punto se puede conocer que la evaluación es denominada como: "Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio 2020 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de San Pedro Cholula, Puebla y la fecha de inicio de la evaluación fue 17 de julio 2021 y su término fue el 22 de septiembre 2021 |
| <b>No</b>  |  |
| <b>Nivel</b>   |  |
| <b>N/A</b>   |  |
| <b>Criterio</b>  | Como siguiente punto se localizó en el anexo 1 de la evaluación la gráfica en donde están los resultados obtenidos de la evaluación específica y estos se muestran a continuación:<br>Se puede observar que los resultados no fueron favorables para el Gobierno Municipal, por este motivo es de suma importancia que el Gobierno Municipal de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que esta acción permitirá que las deficiencias que se tengan se puedan solventar, cabe señalar que se realizó un análisis acerca de si los servidores públicos involucrados en el proceso de gestión de fondo   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede valoración cuantitativa..</li> </ul> |  |

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio 2020 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de San Pedro Cholula, Puebla.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 17-07-21

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 22-09-21

conocen y utilizan los resultados de la evaluación y como resultado se pudo determinar que no se ha utilizado de manera correcta los resultados de las evaluaciones y como consecuencia el presupuesto derogado no ha tenido beneficio. Por otro lado, se pudo observar que las recomendaciones principales de la evaluación son las siguientes:

- Evaluación específica de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo
- Implementación de la Metodología del Marco Lógico en el Plan Municipal de Desarrollo
- Implementación de la Metodología del Marco Lógico en los Programas Presupuestarios

- Publicación de la documentación oficial en la página web oficial del H. Ayuntamiento y en la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es importante que los Aspectos Susceptibles de Mejora se atiendan a través de un comité integrados por las áreas de Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Obra Pública y Secretaría General, esto con el objetivo de obtener una mejora continua dentro de la administración pública del Municipio de San Pedro Cholula y dar cumplimiento a la normatividad aplicable



**Liga de Publicación**

<https://drive.google.com/file/d/1PWinKF0ScXAADOHfNI5LQGCGHfMKELm/view?usp=sharing>

| Fortalezas / oportunidades   | Debilidades / Amenazas  | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|--|---|---|
| El Gobierno Municipal programó la evaluación Se cuenta con una evaluación de Desempeño del fondo federal evaluado FORTAMUN-DF y de éstas evaluación se desprenden Aspectos Susceptibles de Mejora. | No se llevó a cabo un correcto seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación específica del fondo federal evaluado del ejercicio fiscal 2020. | Se recomienda al Gobierno Municipal implemente de manera anual evaluaciones de tipo específica del fondo evaluado FORTAMUN-DF con el objetivo de poder contribuir a mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población o área de enfoque beneficiaria, optimizando el uso de los recursos, mediante el análisis de cinco temas: Características del Fondo, Planeación Estratégica, Operación, Evolución de la Cobertura y Resultados y Ejercicio de los Recursos. |

**23. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:**

- El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
- El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
- El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
- El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos

| Respuesta       | Justificación   |
|-----------------|---|
| <b>No</b>       | <p>Es importante mencionar que los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de la administración pública.</p> <p>Con la finalidad de poder dar contestación a esta pregunta de manera correcta y objetiva se solicitó al Gobierno Municipal la documentación que compruebe la implementación de mecanismos que dieran seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de mejora derivados de la evaluación al fondo evaluado del año fiscal inmediato anterior, cabe mencionar que si bien es cierto se realizó por parte de un despacho externo evaluación del fondo evaluado 2020 y de esta se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora, no se les dio atención ni tampoco seguimiento</p> <p>Teniendo como referencia lo sucedido con los ASM de la evaluación del fondo evaluado 2020 se procedió a dar un análisis con el fin de coadyuvar a la mejora continua de la administración pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, dicho análisis fue de las evaluaciones del fondo evaluado 2017, 2018, 2019 y 2020 y como resultado se pudo observar que existen Aspectos Susceptibles de</p> |
| <b>Nivel</b>    |   |
| <b>0</b>        |   |
| <b>Criterio</b> |   |

- No se cumplen con las características de la pregunta.

Mejora que se han venido trasladando año tras año y no se han implementado mecanismos o herramientas para darles atención y seguimiento, algunas de ellas son la Metodología del Marco Lógico, evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo, entre otros.

A continuación, se anexa el link del análisis en el cual se encuentra el análisis completo de manera detallada:

| RELACION DE EVALUACIONES ESPECIFICAS DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.<br>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF 2017) |   |   |   |                               |                                     |                          |  |
|--|---|---|---|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--|
| NOMBRE DE LA EVALUACION  | HALLAZGOS   | RECOMENDACIONES   | RESULTADO   | INSTANCIA EVALUADORA          | COSTO DE LA EVALUACION IVA INCLUIDO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |  |
| Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2017  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Los criterios de asignación, distribución del presupuesto son correctos; la información se encuentra sistematizada lo que permite dar integridad, actualización y depuración.</li> <li>El ejercicio del Fondo es relevante debido a que se ejerció un 99.98% del recurso destinado para la inversión en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>Se observa que el presupuesto se destinó conforme al Clasificador por Objeto del Gasto en los capítulos de Servicios Personales; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas; Inversión Pública; Inversiones Financieras y Otras Provisiones; Participaciones y Aportaciones; y Deuda Pública.</li> <li>La transferencia de los recursos del FORTAMUN-DF al Municipio por parte del Estado de Puebla, los procesos son relativamente sencillos y en su mayoría establecido en el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuye el recurso en proporción al número de habitantes, con que cuenta cada Entidad Federativa, según información del INEGI.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Diversificar el destino de los recursos, a fin de atender algún otro de los rubros que se encuentran previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>Continuar con el cumplimiento cabal de la normatividad establecida para el manejo, evaluación y reporte de avances del FORTAMUN-DF, a efecto de enterar observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.</li> <li>Continuar con la verificación que la programación de obras y/o acciones se realice con recursos del FORTAMUN-DF, éstas correspondan estrictamente a las permitidas en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>Continuar con el seguimiento oportuno a la ejecución de las obras y/o acciones programadas, con el fin de verificar que éstas se concluyan en tiempo y forma.</li> </ol>   | <p>La presente evaluación se hizo mediante un análisis con base a la información entregada por las áreas ejecutorias del Fondo, para poder dar un resultado a esta evaluación, se deberá seguir cumplimiento de los ASM que en la evaluación al fondo de este año (2017), durante el próximo año (2018) y de esta forma se si el resultado fue positivo o negativo para el municipio de San Pedro Cholula.</p>  | MALDONADO CONSULTING CPA, S.C | \$153,700.00                        |                          |  |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2017   | <ol style="list-style-type: none"> <li>El objetivo del Fondo se encuentra vinculado a objetivos y metas del PND 2013-2018, del PED 2011-2017 y del PMD de San Pedro Cholula 2014-2018, que derivan en acciones y programas que fortalecen el federalismo fiscal y el fomento de finanzas públicas locales equilibradas.</li> <li>El municipio cuenta con un PMD vigente que constituye su principal instrumento de planeación estratégica de corto y mediano plazo, documento que además contempla objetivos y acciones asociadas a fortalecer y modernizar su estructura institucional, financiar sus requerimientos de gasto corriente y incrementar el rubro de inversión pública en beneficio de su población.</li> <li>El municipio tiene identificados los principales instrumentos de gestión que regulan el FORTAMUN, Ley de Coordinación Fiscal, MIR del fondo y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 30, los cuales se constató, son del conocimiento de</li> </ol>                     | <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitación continua al personal responsable de la aplicación de los programas para la elaboración de la Matriz de Indicadores y del Programa Presupuestario.</li> <li>Establecer mecanismos e instrumentos de supervisión de los programas, para tener un adecuado seguimiento y control, así como establecer canales de comunicación entre la Dirección de Obras Públicas y el área de Contabilidad, así como con el Órgano Interno de Control para que realice el seguimiento en los aspectos físicos financieros de las obras y acciones y evalúe el impacto generado en la población, así como recibir la evidencia correspondiente.</li> <li>Dar cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados en el PMD, toda vez que con dichos logros, el municipio contribuirá a las metas estatales y nacionales establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal y el fomento de finanzas públicas locales.</li> </ol> | <p>Para poder dar el resultado de esta evaluación, se procederá a analizar y observar los Aspectos Susceptibles de Mejora, las recomendaciones que se emiten en la evaluación del ejercicio anterior (2017) así como el dar seguimiento al cumplimiento de estos, esto nos llevará a tener un panorama más amplio referente sobre los resultados obtenidos. Aquí se puede observar que durante el año 2018 si se implementaron algunas de las recomendaciones del ejercicio anterior, por ejemplo, para este año el municipio identificó los principales instrumentos de gestión que regulan el FORTAMUN,</p> | VALLADARES Y ASOCIADOS        | \$150,000.00                        | RECURSOS PROPIOS         |  |

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g6rthvPbX6Ew9s1Cuw2Js3c4AQ-c-A4e/edit?usp=sharing&ouid=104768507193536796435&rtpof=true&sd=true>

Con los resultados obtenidos del análisis realizado se puede determinar que durante los años evaluados no se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo tanto, es posible decir que el gasto derogado no ha tenido costo beneficio ya que una de las principales funciones de las evaluaciones es la mejora continua dentro de la administración pública. Cabe señalar que el erario público debe erogarse con responsabilidad, honestidad, honradez y este debe tener un costo beneficio óptimo, tomando en cuenta esta información es importante que se tomen en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de esta evaluación y se cree un comité interno para dar atención a los mismos por área administrativa.

Liga de Publicación

**ANÁLISIS REALIZADO A LAS EVALUACIONES DEL RAMO 33.**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g6rthvPbX6Ew9s1Cuw2Js3c4AQ-c-A4e/edit?usp=sharing&ouid=104768507193536796435&rtpof=true&sd=true>

| Fortalezas / oportunidades  | Fortalezas / oportunidades   | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   |
|---|--|---|
| El Gobierno Municipal cuenta con un Informe de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal evaluado. | No obstante, aunque existe evaluación al fondo evaluado del año fiscal 2020 y de este se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora No se dio atención y seguimiento a éstos. | Se recomienda al Gobierno Municipal integre un comité para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y este se encuentre integrado por los responsables de la planeación, uso, manejo y rendición de cuentas del fondo evaluado, con el comité ya integrado se debe dar seguimiento y atención a los ASM que de la presente evaluación se deriven y se debe crear documentación comprobatoria del seguimiento y atención de los ASM. Esta acción permitirá el mejoramiento de la |

administración dentro del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula.

### Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN                              | No. de Pregunta | FORTALEZA / OPORTUNIDAD   |
|--|-----------------|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1               | El Gobierno Municipal cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2018-2021 y este se encuentra aprobado por el H. Cabildo de la administración 2018-2021 mencionando que al contar con un diagnóstico enfocado al fondo evaluado.   |
|  | 2               | El Gobierno Municipal cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y se encuentra registrado un programa vinculado a la seguridad pública, tomando en cuenta uno de los objetivos del fondo evaluado  |
|  | 3               | El Gobierno Municipal al contar con un árbol de problemas y un árbol de objetivos permitirá apoyar al fortalecimiento en la atención de las problemáticas mediante el diagnóstico y la aplicación eficiente del fondo evaluado  |
|  | 4               | Al contar con mecanismos que permitan identificar la problemática que presenta la población referencia, potencial y objetivo en referencia a las características a las que se enfoca el fondo evaluado el cual fortalece la toma de decisiones en apoyo en la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado. |

|  |    |   |
|--|----|---|
|  | 5  | Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se identificó el registro de una tabla comparativa de planeación en la que se encuentra la alineación tomando en cuenta que al contar con una alineación permitirá dar atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo vinculado así los ejes rectores que se encuentran registrados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo |
| Planeación estratégica y contribución                      | 6  | El Gobierno Municipal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados derivado de uno de los objetivos a los que se vincula a uno de los objetivos a los que se refiere el fondo evaluado el cual se establecen niveles de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico   |
|  | 7  | La realización de reuniones donde se priorice la ejecución de proyectos vinculados con los recursos del fondo evaluado permite que de forma consensada se aprueben las obras o acciones en beneficio de la población.   |
|  | 8  | Dentro del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2018-2021 fue mencionado un programa de acuerdo con las características a las que se refiere el fondo y este fue seguridad pública tomando en cuenta que al contar con un indicador nos permite detectar si las metas son medibles, monitoriables y alcanzables.   |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9  | El Gobierno Municipal un indicador enfocado a uno de los rubros a los que se refiere el fondo evaluado, considerando que este cumple con el diagnóstico de las metas claras, medibles localmente, alcanzables, así como nombre, año base del objetivo del programa el cual contribuye al desempeño de las actividades.  |
|  | 10 | El contar con mecanismos para la atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado permitirá recabar de forma oportuna y precisa las solicitudes y demandas.  |

|    |   |
|----|---|
| 11 | El Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 cuenta con una página web oficial y bien esta cuenta con la publicación de los reportes trimestrales del SRFT, así mismo se encuentra publicado los mecanismos de participación ciudadana, el cual contribuye a una interacción del gobierno por parte de la ciudadanía. |
| 12 | Al contar con un P.P destinado al fondo evaluado en apoyo a la atención de la problemática a las que se refiere el fondo evaluado   |
| 13 | El contar con un correcto seguimiento presupuestario permite una correcta valoración objetiva mediante la verificación del cumplimiento de objetivos.   |
| 14 | El H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula realizó y presentó los reportes correspondientes a los cuatro trimestres de 2021, así como el informe final de dicho ejercicio  |
| 15 | El Gobierno Municipal de San Pedro Cholula cuenta con documentos los cuales permiten identificar las transferencias del fondo federal evaluado de acuerdo con lo calendarizado.   |
| 16 | Al contar con obras u acciones específica las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas   |
| 17 | El contar con un correcto seguimiento de los programas presupuestarios permite la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicador del Desempeño.      |

|  |    |  |
|--|----|--|
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | 18 | Al contar con fichas técnicas nos permitirá dar seguimiento a los indicadores dando atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, fortaleciendo así el bienestar social.  |
|  | 19 | Al contar con herramientas de trabajo tales como un padrón de beneficiarios permitirá identificar el impacto social que se genera al ejecutar acciones en beneficio a la población en referencia a las características del fondo evaluado. |
| Orientación y medición de resultados                     | 20 | Se cuenta con un reporte trimestral del SRFT y programa presupuestario perteneciente al ejercicio fiscal evaluado.   |
|  | 21 | El Gobierno Municipal cuenta con un Informe de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal evaluado.  |
| Evaluación de los Recursos Transferidos                  | 22 | El Gobierno Municipal programó la evaluación Se cuenta con una evaluación de Desempeño del fondo federal evaluado FORTAMUN-DF y de éstas evaluación se desprenden Aspectos Susceptibles de Mejora  |
|  | 23 | El Gobierno Municipal cuenta con un Informe de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal evaluado   |

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN                              | No. de Pregunta | DEBILIDAD / AMENAZA  |
|--|-----------------|--|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1               | <p>EL Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2018-2021 no describe el diagnóstico de las problemáticas a las que se encuentran vinculados dicho fondo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.</li> <li>● La modernización de los sistemas de recaudación locales.</li> <li>● Mantenimiento de infraestructura</li> <li>● Fortalecimiento a la seguridad pública</li> </ul> <p>Por lo cual no fortalece de manera clara y precisa las problemáticas sociales a las que se enfoca el fondo evaluado.</p> |
|  | 2               | <p>El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado, mencionado asimismo que, aunque fue identificado un programa vinculada a uno de los objetivos del fondo este no se establece como un hecho negativo el diagnóstico de la problemática, por lo que no se contribuye a la disminuir de las problemática con la aplicación del fondo evaluado.</p>  |
|  | 3               | <p>El árbol de problemas y de objetivos no se encuentran debidamente estructurados, así como las causas no se encuentran alineadas a los efectos y los medios a los fines por lo que las herramientas de trabajo proporcionadas no se consideran correctas y estas no están alineadas al programa que integra el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021</p>  |
|  | 4               | <p>El Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2018-2021 no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado y bien no cuenta con instrumentos de trabajo que permitan identificar de manera actual a la población referencia, potencial y objetivo por lo que no se identifica a la población beneficiada.</p>  |

|  |    |   |
|--|----|---|
|  | 5  | No se cuenta con una alineación de los ejes en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo, por lo que no se puede generar un apoyo en atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado   |
| Planeación estratégica y contribución                      | 6  | El insuficiente diseño del resumen narrativo del Programa impedirá establecer de manera clara las acciones a establecer para la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado.   |
|  | 7  | La falta de consideración en la opinión de la población con respecto de las obras o acciones prioritarias para su comunidad generara poca contribución en los indicadores.  |
|  | 8  | El programa enfocado a uno de los rubros del fondo evaluado no contempla las metas y unidades de medida de todos los niveles del indicador como tampoco fue detectado la previsión de los recursos a ejercer del programa por lo que no se conoce el recurso a ejercer a las actividades que se refiere el fondo y por tanto no se conoce el desempeño del fondo. |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9  | El programa enfocado a uno de los rubros del fondo evaluado no contempla las metas y unidades de medida de todos los niveles del indicador como tampoco fue detectado la previsión de los recursos a ejercer del programa por lo que no se conoce el recurso a ejercer a las actividades que se refiere el fondo y por tanto no se conoce el desempeño del fondo. |
|  | 10 | No se considera las peticiones / demandas ciudadanas por lo que no se fortalece la atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo   |

|    |   |
|----|---|
| 11 | Al no contar con mecanismos que den seguimiento a los Aspectos susceptibles de Mejora el Gobierno Municipal la publicación de la documentación es nula por lo que no se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas por parte del Gobierno Municipal   |
| 12 | No se cuenta con un programa presupuestario destinado al fondo evaluado y bien el recurso federal fue vinculado a todos los programas que contempla el ejercicio 2021 considerando que este no solo especifica las acciones en apoyo en atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado por lo que al no contar con un diagnostico especifico no se beneficia a la población objetivo |
| 13 | No se cuenta con un programa presupuestario alineado al fondo evaluado y por esta razón no existe un correcto seguimiento de los mismos   |
| 14 | Al no contar el registro de las obras y/o acciones en el SRFT no se reporta a la Federación las acciones que el Gobierno Municipal implementa   |
| 15 | No se cuenta con las CFDIS publicadas en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  |
| 16 | La obras y acciones registradas en el SRFT del ejercicio 2021 vinculadas al fondo evaluado no contempla las características a las que se refiere el fondo evaluado por lo que no se contribuye a el apoyo en atención a las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado.  |
| 17 | No se cuenta con reportes trimestrales y por ende no se han presentado ante la Auditoría Superior del Estado  |

|  |    |   |
|--|----|---|
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | 18 | El Gobierno Municipal no cuenta con un programa destinado al fondo evaluado el cual las fichas técnicas presentadas no contemplan una alineación correcta a la planeación y programación.   |
|  | 19 | Fue proporcionado un Listado de Obras ejecutadas del ejercicio 2021 FORTAMUN pero bien dichos datos no se consideran completamente fidedignos, ya que existe la posibilidad de que se haya generado una duplicidad en el conteo de personas, al desconocerse el formato y la metodología para contabilizar a la población beneficiada |
| Orientación y medición de resultados                     | 20 | Las acciones reportadas en el SRFT no cuentan con una vinculación correcta con los programas presupuestarios del ejercicio fiscal evaluado.   |
|  | 21 | No se cuenta con una correcta vinculación entre los objetivos del PMD 2018-2021 y el Informe de Gobierno del ejercicio fiscal evaluado  |
| Evaluación de los Recursos Transferidos                  | 22 | No se llevó a cabo un correcto seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación específica del fondo federal evaluado del ejercicio fiscal 2020.   |
|  | 23 | No obstante, aunque existe evaluación al fondo evaluado del año fiscal 2020 y de este se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora No se dio atención y seguimiento a éstos.  |

Recomendaciones

| Sección temática                                       | No. de Pregunta | Hallazgo  | Recomendación  | Unidad Responsable   | Resultado esperado   | Factibilidad de la Recomendación |
|--|-----------------|---|--|--|--|----------------------------------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1               | El Gobierno Municipal cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2018-2021 y este se encuentra aprobado por el H. Cabildo de la administración 2018-2021 mencionando que al contar con un diagnóstico enfocado al fondo evaluado.   | Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 identificar de manera estadística, por fuente oficiales como: (INEGI, CONEVAL, SEDESOL E INFORMES ANUALES DE POBREZA EXTREMA, entre otras) de información actualizada o bien implementar instrumentos de planeación que permitan identificar las problemáticas tales como: pago de las obligaciones que tienen que efectuar en recurso que apoyen a la población, aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura y atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública en referencia al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal,  | UNIDAD DE PLANEACIÓN   | GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO  | FACTIBLE                         |
|  | 2               | El Gobierno Municipal cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y se encuentra registrado un programa vinculado a la seguridad pública, tomando en cuenta uno de los objetivos del fondo evaluado  | Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 contar con un programa destinado al fondo evaluado y este cuente con un diagnóstico el cual se establezca como un hecho negativo tomando en cuenta las siguientes características: sujeto + verbo en presente + complemento, de acuerdo con mencionado en los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico, con el propósito de contribuir al bienestar social   | UNIDAD DE PLANEACIÓN   | IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICAS A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR   | FACTIBLE                         |
|  | 3               | El Gobierno Municipal al contar con un árbol de problemas y un árbol de objetivos permitirá apoyar al fortalecimiento en la atención de las problemáticas mediante el diagnóstico y la aplicación eficiente del fondo evaluado  | Se recomienda al Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 contar con un programa que esté vinculado a las características a las que se refiere el fondo e integrar un correcto diagnóstico el cual se vinculará el árbol de problemas y objetivos contribuyendo al fortalecimiento de las aportaciones al apoyo en atención a las problemáticas, tomando en cuenta que el árbol de problemas deberá contar con una problemática central y las causas tendrán una alineación con los efectos y el árbol de objetivos deberá contar con una causalidad entre los medios ya que las causas se convierten en medios y los efectos en fines de acuerdo con las características de la Metodología del Marco Lógico, así mismo se recomienda al Gobierno Municipal publicar estas herramientas de trabajo con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas | UNIDAD DE PLANEACIÓN   | GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE                         |
|  | 4               | Al contar con mecanismos que permitan identificar la problemática que presenta la población referencia, potencial y objetivo en referencia a las características a las que se enfoca el fondo evaluado el cual fortalece la toma de decisiones en apoyo en la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado.   | Se recomienda al Gobierno Municipal integrar e identificar a la población potencial y objetivo de acuerdo con las características solicitadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (LPIES) esta deberán estar integradas en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024, o bien implementar instrumentos de planeación en las cuales se refleje el seguimiento progresivo de la población atendida contribuyendo a el apoyo en la atención de las problemáticas enfocadas a las características del fondo.   | UNIDAD DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL  | FACTIBLE                         |
|  | 5               | Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se identificó el registro de una tabla comparativa de planeación en la que se encuentra la alineación tomando en cuenta que al contar con una alineación permitirá dar atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo vinculado así los ejes rectores que se encuentran registrados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo | Se recomienda al Gobierno Municipal integrar en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024 la alineación de los ejes rectores del Plan Nacional, Estatal y Municipal, partiendo de la integración de un programa destinado al fondo evaluado tomando en cuenta las acciones del programa deberán estar vinculado a un solo eje y este deberá estar alineado a los ejes rectores Nacional y Estatal.  | UNIDAD DE PLANEACIÓN   | VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL                                  | FACTIBLE                         |
| Planeación estratégica y contribución                  | 6               | El Gobierno Municipal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados derivado de uno de los objetivos a los que se vincula a uno de los objetivos a los que se refiere el fondo evaluado el cual se establecen niveles de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico   | Del análisis presentado, se recomienda que el programa donde se considere la aplicación de los recursos del fondo evaluado que se integre en el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2021 - 2024 se establezca de manera clara el resumen narrativo de cada nivel del Programa (Fin, Propósito, Componentes y actividades) a efecto de contar con una correcta vinculación con los instrumentos metodológicos.   | UNIDAD DE PLANEACIÓN   | CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA   | FACTIBLE                         |
|  | 7               | La realización de reuniones donde se priorice la ejecución de proyectos vinculados con los recursos del fondo evaluado permite que de forma consensada se aprueben las obras o acciones en beneficio de la población.   | Derivado del análisis de la documental proporcionada, se recomienda que se lleven a cabo cuando menos cuatro sesiones de cabildo en el año, en donde se toquen temas como:<br>Sesión uno: Priorización de los proyectos, obras o acciones;<br>Sesión dos y tres: Análisis de resultados sobre la ejecución de los recursos y en su caso re-priorización de los proyectos, obras o acciones; y<br>Sesión cuatro: Presentación de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, en donde se haga mención sobre el cumplimiento de los indicadores respectivos.  | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES                       | INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN  | FACTIBLE                         |
|  | 8               | Dentro del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2018-2021 fue mencionado un programa de acuerdo con las características a las que se refiere el fondo y este fue seguridad pública tomando en cuenta que al contar con un indicador nos permite detectar si las metas son medibles, monitoriables y alcanzables.   | Se recomienda al Gobierno Municipal integrar para la administración 2021-2024 en el Plan Municipal de Desarrollo un programa destinado al fondo evaluado el cual cuente con indicadores y estos se integren de manera correcta de acuerdo con las características solicitadas por la metodología del marco lógico es decir que los niveles del programa cumplan con metas claras, medibles localmente, alcanzables, mencionado así el registro del recurso en apoyo en la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado   | UNIDAD DE PLANEACIÓN   | CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS   | FACTIBLE                         |

|  |  |  |  |   |  |          |
|--|--|--|--|---|--|----------|
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9  | El Gobierno Municipal un indicador enfocado a uno de los rubros a los que se refiere el fondo evaluado, considerando que este cumple con el diagnóstico de las metas claras, medibles localmente, alcanzables, así como nombre, año base del objetivo del programa el cual contribuye al desempeño de las actividades  | Se recomienda al Gobierno Municipal integrar para la administración 2021-2024 en el Plan Municipal de Desarrollo los indicadores, presupuesto y nombre de los que darán seguimiento a el programa y este cumpla con las características solicitadas por la metodología del marco lógico, es decir que los niveles del programa cumplan con metas claras, medibles localmente, alcanzables, se conozcan los recursos y las unidades que deberán implementar las acciones del fondo evaluado mediante la aplicación del mismo.   | UNIDAD DE PLANEACIÓN; SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA | MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
|  | 10   | El Gobierno Municipal un indicador enfocado a uno de los rubros a los que se refiere el fondo evaluado, considerando que este cumple con el diagnóstico de las metas claras, medibles localmente, alcanzables, así como nombre, año base del objetivo del programa el cual contribuye al desempeño de las actividades.   | Se recomienda al Gobierno Municipal integrar para la administración 2021-2024 en el Plan Municipal de Desarrollo los indicadores, presupuesto y nombre de los que darán seguimiento a el programa y este cumpla con las características solicitadas por la metodología del marco lógico, es decir que los niveles del programa cumplan con metas claras, medibles localmente, alcanzables, se conozcan los recursos y las unidades que deberán implementar las acciones del fondo evaluado mediante la aplicación del mismo.   | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.  | MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN                                     | FACTIBLE |
|  | 11   | El Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 cuenta con una página web oficial y bien esta cuenta con la publicación de los reportes trimestrales del SRFT, así mismo se encuentra publicado los mecanismos de participación ciudadana, el cual contribuye a una interacción del gobierno por parte de la ciudadanía.  | Se recomienda al Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 generar la documentación y así poder publicarla en los portales de transparencia de acuerdo con las características solicitadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás que apliquen  | UNIDAD DE TRANSPARENCIA   | FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL  | FACTIBLE |
|  | 12   | Al contar con un P.P destinado al fondo evaluado en apoyo a la atención de la problemática a las que se refiere el fondo evaluado.   | Se recomienda al Gobierno Municipal 2021-2024 contar con un diagnóstico a las características que se refiere el fondo evaluado para poder integrar de manera correcta un programa presupuestario para el fondo FORTAMUN-DF el cual deberá contemplar a la población objetivo implementando acciones que permitan dar atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, tomando en cuenta una correcta integración del programa ya que estos deberán contar con Nombre, año base y unidad de medida, tomando en cuenta las características de la Metodología del Marco Lógico es decir que estas sean claras, medibles y monitoreables mencionando así mismo las unidades que deberán dar seguimiento a las acciones calendarizadas mediante la aplicación del programa presupuestario del ejercicio siguiente | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.  | GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO  | FACTIBLE |
|  | 13   | El contar con un correcto seguimiento presupuestario permite una correcta valoración objetiva mediante la verificación del cumplimiento de objetivos.  | Se recomienda al Gobierno Municipal elabore los programas presupuestarios del próximo ejercicio fiscal con una correcta alineación al Plan Municipal de Desarrollo y a su vez éstos contribuyan al enfoque al que se refiere el fondo federal evaluado y estos tengan un correcto seguimiento. Así mismo es importante contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño ya que esto permitirá mencionar las características mínimas que deben integrar los reportes mensuales que generen las unidades administrativas   | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.  | CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO                                 | FACTIBLE |
|  | 14   | El H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula realizó y presentó los reportes correspondientes a los cuatro trimestres de 2021, así como el informe final de dicho ejercicio.  | Es recomendable que el Gobierno Municipal integre 4 informes anuales del SRFT como lo marca la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 para dar cumplimiento a los Objetivos del Fondo y de esta manera reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos  | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.  | CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS  | FACTIBLE |
|  | 15   | El Gobierno Municipal de San Pedro Cholula cuenta con documentos los cuales permiten identificar las transferencias del fondo federal evaluado de acuerdo con la calendarización.  | Es recomendable que el Gobierno Municipal de un seguimiento correcto a la calendarización y transferencias del recurso recibido del fondo federal evaluado e integre una carpeta de ingresos con el propósito de tener un correcto control de los recursos recibidos.  | TESORERÍA MUNICIPAL   | GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO  | FACTIBLE |
|  | 16   | Al contar con obras u acciones específicas las características a las que se refiere el fondo al Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas   | Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 contar con un diagnóstico destinado al fondo evaluado con el propósito de integrar un seguimiento correcto apoyando a la atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado  | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.  | CONTAR CON HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEBIDAMENTE VINCULADAS   | FACTIBLE |
| 17   | El contar con un correcto seguimiento de los programas presupuestarios permite la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicador del Desempeño. | Tras la recomendación de la creación de un programa presupuestario destinado al fondo se recomienda que a este se le de seguimiento para poder conocer el desempeño y cumplimiento de las actividades programadas, esto puede llevarse a cabo en la integración de un reporte trimestral el cual podrá ser integrado de la siguiente manera:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción</li> <li>Metodología</li> <li>Programa</li> <li>Desarrollo</li> <li>Descripción de las actividades programadas</li> <li>Descripción de los indicadores</li> <li>Valoración de cumplimiento (este deberá ser especificado en la metodología)</li> <li>Comentario</li> <li>Recomendaciones</li> <li>Representación gráfica de cumplimiento</li> </ul> De igual manera se recomienda que el reporte trimestral mencione o integre la ejecución del gasto (información que será obtenida del área de Tesorería). | UNIDAD DE PLANEACIÓN   | CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO  | FACTIBLE   |          |

|  |    |  |   |   |  |          |
|--|----|--|---|---|--|----------|
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | 18 | Al contar con fichas técnicas nos permitirá dar seguimiento a los indicadores dando atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, fortaleciendo así el bienestar social.  | Se recomienda a Gobierno Municipal de la Administración 2021-2024 identificar las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado para la elaboración de fichas técnicas las cuales deberán ser clara y oportunas, ya que permitirán apoyar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario   | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES ; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.   | CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES ASI COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO                 |          |
|  | 19 | Al contar con herramientas de trabajo tales como un padrón de beneficiarios permitirá identificar el impacto social que se genera al ejecutar acciones en beneficio a la población en referencia a las características del fondo evaluado. | Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos que permitan identificar a la población objetivo y la población atendida tomando en cuenta las características solicitadas por los Lineamientos para la integración del padrón único de beneficiarios el cual cuente con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de Obra</li> <li>• Nombre del beneficiado</li> <li>• Localidad en donde se ejecutó la acción u obra</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Miembros de la familia</li> <li>• Número total de población beneficiaria</li> <li>• Desagregación de Hombres y Mujeres</li> <li>• Otros (georreferencia de la obra)</li> </ul> Así mismo se solicita al Gobierno Municipal contar con un padrón de beneficiarios versión pública con el propósito de que dichos datos se den a conocer a la población con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES  | CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO  | FACTIBLE |
| Orientación y medición de resultados                     | 20 | Se cuenta con un reporte trimestral del SRFT y programa presupuestario perteneciente al ejercicio fiscal evaluado.   | Se recomienda al Gobierno Municipal para la administración 2021-2024 elabore un programa específico al fondo evaluado y este contemple las características del fondo evaluado así mismo es necesario que la ejecución de las obras y/o acciones que estén registradas en el programa se encuentren vinculadas al registro de los informes trimestrales del SRFT.  | CONTRALORÍA MUNICIPAL.  | INTEGRAR DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DEL FONDO EVALUADO. | FACTIBLE |
|  | 21 | El Gobierno Municipal cuenta con un Informe de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal evaluado.  | Es necesario que el Gobierno Municipal establezca mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informe a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado y estos deben ser publicados en la página web oficial del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula  | UNIDAD DE TRANSPARENCIA   | DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA                          | FACTIBLE |
| Evaluación de los Recursos Transferidos                  | 22 | El Gobierno Municipal programó la evaluación Se cuenta con una evaluación de Desempeño del fondo federal evaluado FORTAMUN-DF y de éstas evaluación se desprenden Aspectos Susceptibles de Mejora.   | Se recomienda al Gobierno Municipal implemente de manera anual evaluaciones de tipo específica del fondo evaluado FORTAMUN-DF con el objetivo de poder contribuir a mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población o área de enfoque beneficiaria, optimizando el uso de los recursos, mediante el análisis de cinco temas: Características del Fondo, Planeación Estratégica, Operación, Evolución de la Cobertura y Resultados y Ejercicio de los Recursos  | UNIDAD DE PLANEACIÓN  | IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO  | FACTIBLE |
|  | 23 | El Gobierno Municipal cuenta con un Informe de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal evaluado.  | Es necesario que el Gobierno Municipal establezca mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informe a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado y estos deben ser publicados en la página web oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán  | UNIDAD DE PLANEACIÓN; SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA | GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS.  | FACTIBLE |

## Conclusión

La evaluación externa sobre la aplicación de las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y municipios, es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento en turno opera los recursos de FORTAMUN por medio de la priorización del gasto y operación de los recursos públicos que le son transferidos, para brindar atención a temas prioritarios para fomento del bienestar a la población del municipio.

Bajo ese contexto se aplicó la evaluación de consistencia y resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual está destinado a la satisfacción de requerimientos de los municipios, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, así como a necesidades vinculadas con la seguridad pública.

Derivado de ello, la presente evaluación consistió en realizar un análisis de gabinete para dar respuesta a un total de 23 preguntas, agrupadas en 6 secciones temáticas, las cuales se presentan a continuación.

**Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.** El apartado señala la importancia de tener un diagnóstico del Fondo, considerando que el diseño requiere utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML), para poder cumplir con un árbol de problemas y objetivos, diferenciar entre una población potencial, objetivo y atendida.

**Planeación Estratégica y Contribución.** Se debe de considerar que la planeación y mecanismos de participación social deben estar fundados en normas, por ello el Plan Municipal de Desarrollo se debe de encontrar alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal. A su vez, los mecanismos de participación social fomentan la participación de los ciudadanos y permiten obtener una lista de obras priorizadas en Actas de COPLADEMUN.

**Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.** Este apartado se identifica si el municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del FORTAMUN-DF. De igual forma se analiza la mecánica de participación social y los procedimientos que el municipio utiliza para la atención, registro y trámite de las solicitudes de la población en general.

**Programación y Seguimiento del cumplimiento del programa.** En la integración del presupuesto para el periodo 2021 se considera al fondo como una de las principales fuentes de ingreso, integrando gran parte del programa presupuestario de la administración y está vinculado directamente a la dirección de obras y a algunas otras áreas, lo que permite visualizar el avance financiero en el ejercicio del gasto. El proceso de la transferencia de los recursos esta estandarizado, es decir son utilizados por las áreas responsables Dirección de obras, Presidencia, Tesorería y Contabilidad, esta información permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo a la programación establecida en los distintos contratos.

**Orientación y Medición de Resultados.** Se muestra el análisis en el cual se proporciona los principales ejecutores del gasto del cual se tiene como fin identificar a la población total que fue atendida o beneficiada con la aplicación del recurso del fondo.

**Evaluación de los Recursos Transferidos.** se recomienda continuar con la evaluación de desempeño al Fondo en los siguientes ejercicios, asimismo, también es pertinente diseñar

mecanismos para la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se deriven de las mismas con el propósito de mejorar la capacidad operativa y de gestión del Fondo.

### Formato de Anexos

#### Anexo 1. Valoración Final del Programa

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) |
| <b>Municipio:</b>            | San Pedro Cholula.  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Unidad de Planeación  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2021  |

| SECCIÓN  | PREGUNTA | PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER | PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA | CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN | JUSTIFICACIÓN  |
|--|----------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------|--|
| Justificación de la creación y del diseño del programa     | 1        | 4                        | 0                               | 0.00                       | No se integra la MML y MIR en la detección de las problemáticas del municipio  |
|  | 3        | 4                        | 0                               |                            |  |
|  | TOTAL    | 8                        | 0                               |                            |  |
| Planeación estratégica y contribución                      | 6        | 4                        | 0                               | 2.50                       | La falta de integración de la MML y MIR impide identificar los niveles que se integran en el Programa del Fondo evaluado |
|  | 7        | 4                        | 3                               |                            |  |
|  | 8        | 4                        | 0                               |                            |  |
|  | TOTAL    | 12                       | 3                               |                            |  |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 10       | 4                        | 0                               | 2.92                       | No se presenta evidencia para recabar las solicitudes o peticiones de la población, así mismo no existe un               |
|  | 11       | 4                        | 3                               |                            |  |
|  | 12       | 4                        | 0                               |                            |  |

|   |              |           |          |             |  |
|---|--------------|-----------|----------|-------------|--|
|   | 13           | 4         | 0        |             | padrón de beneficiarios que derivan de la aplicación de recursos del fondo evaluado. |
|   | 14           | 4         | 4        |             |  |
|   | 17           | 4         | 0        |             |  |
|   | <b>TOTAL</b> | <b>24</b> | <b>7</b> |             |  |
| Orientación y medición de resultados    | 21           | 4         | 0        | 0           | No se integró el Informe de Gobierno   |
|   | <b>TOTAL</b> | <b>4</b>  | <b>0</b> |             |  |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 23           | 4         | 0        | 0           | No se presenta documental que justifique la atención de los ASM                      |
| <b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>               |              |           |          | <b>1.08</b> |  |

## Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)) |
| <b>Municipio:</b>            | San Pedro Cholula.   |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Unidad de Planeación   |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño  |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2021   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>   | Luis Guevara Paredes   |
| <b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>   | Luis Guevara Paredes   |
| <b>Nombres de los principales colaboradores</b>  | C. Itzel Rosendo Sánchez<br>C. Otoniel Rosendo Sánchez               |
| <b>Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>             | Unidad de Planeación   |
| <b>Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b> | C. Alberto Ornelas Salcedo   |
| <b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>  | Invitación a tres personas   |
| <b>Costo total de la evaluación</b>  | \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido |
| <b>Fuente de financiamiento</b>  | Participaciones  |

## Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) |
| <b>Municipio:</b>            | San Pedro Cholula.  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Unidad de Planeación  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2021  |



## GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

|                               |  |                           |  |
|-------------------------------|--|---------------------------|--|
| <b>Dependencia o entidad:</b> | Comisaría de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa SSC, Dirección Jurídica SSC, Dirección de Protección Civil, Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, Dirección de CE.RE.SO. |                           |  |
| <b>Nombre del Programa:</b>   | Finanzas Públicas y Responsabilidad Fiscal   |                           |  |
| <b>Árbol de Problemas</b>     |  | <b>Árbol de Objetivos</b> |  |
| <b>EFFECTOS</b>               | Percepción ciudadana de atención deficiente a las contingencias y a la problemática de seguridad pública.  | <b>FINALIDAD</b>          | Garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública. |
| <b>PROBLEMA CENTRAL</b>       | La ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policíacos para su seguridad   | <b>PROPÓSITO</b>          | Mejorar la protección civil y la seguridad pública municipal,  |
| <b>CAUSAS DIRECTAS</b>        | 1. Plan de protección civil desactualizado.  | <b>MEDIOS DIRECTOS</b>    | 1. Elaborar el Plan Municipal de Protección Civil.   |
|                               | 2. Simulacros y capacitación sobre protección civil insuficientes.   |                           | 2. Establecer el Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros.  |
|                               | 3. Percepción de incidencia delictiva alta.  |                           | 3. Operar un plan municipal de seguridad pública para la atención de la incidencia delictiva.  |
|                               | 4. Servicios deficientes a la población de personas privadas de su libertad en el CE.RE.SO. de Cholula.  |                           | 4. Realizar Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.   |
|                               | 5. Seguridad vial deficiente.  |                           | 5. Elaborar Plan de seguridad vial.  |
|                               | 6. Insuficientes acciones de prevención de la delincuencia y de la atención a víctimas.  |                           | 6. Realizar acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas.   |
|                               | 7. Información acerca de los guardias ciudadanos deficiente.   |                           | 7. Plan de atención de Guardias Ciudadanos.  |
|                               | 1.1 Programa de acción local de protección civil insuficiente.   |                           | 1.1 Elaboración de un programa de acción local de protección civil en vínculo con el sistema estatal y su respectivo reporte trimestral.       |
|                               | 1.2 Atlas de Riesgos desactualizado.   |                           | 1.2 Actualización y publicación del Atlas de Riesgos con un reporte anual de avances   |
|                               | 1.3 Mapa municipal de riesgos y puntos de concentración desactualizado.  |                           | 1.3 Elaboración de un mapa municipal de riesgos y puntos de concentración con un reporte de avance trimestral.                                 |
|                               | 1.4 Mapa de ubicación de refugios temporales desactualizado.   |                           | 1.4 Elaboración de un mapa de ubicación de refugios temporales y su reporte trimestral.  |

| CAUSAS INDIRECTAS |   | MEDIOS INDIRECTOS |   |
|-------------------|---|-------------------|---|
|                   | 2.1 Protocolos de actuación en caso de emergencia desactualizados e insuficientes.  |                   | 2.1 Elaboración de protocolos de actuación en caso de emergencia y su reporte trimestral.   |
|                   | 2.2 Programa de simulacros de protección civil desactualizado.  |                   | 2.2 Elaboración del programa de simulacros de protección civil y su respectivo reporte trimestral.  |
|                   | 2.3 Elaboración de programa de capacitación para el personal involucrado y sus bitácoras trimestrales.  |                   | 2.3 Elaboración de programa de capacitación para el personal involucrado y sus bitácoras trimestrales.  |
|                   | 2.4 Programa de reclutamiento y capacitación; voluntarios de la población, comercio, industria y sector educativo con sus reportes mensuales.   |                   | 2.4 Programa de reclutamiento y capacitación; voluntarios de la población, comercio, industria y sector educativo con sus reportes mensuales.   |
|                   | 3.1 Identificación de zonas conflictivas, mapeo de información, índices delictivos y de faltas administrativas con sus 12 reportes al año.  |                   | 3.1 Identificación de zonas conflictivas, mapeo de información, índices delictivos y de faltas administrativas con sus 12 reportes al año.  |
|                   | 3.2 Acciones de coordinación de los consejos de seguridad pública, con una bitácora trimestral  |                   | 3.2 Acciones de coordinación de los consejos de seguridad pública, con una bitácora trimestral  |
|                   | 3.3 Ejecución de un programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad, exámenes de control y confianza y procedimiento para la obtención semestral de la licencia oficial colectiva y sus 2 reportes al año. |                   | 3.3 Ejecución de un programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad, exámenes de control y confianza y procedimiento para la obtención semestral de la licencia oficial colectiva y sus 2 reportes al año. |
|                   | 3.4 Aplicación de recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad, elaborando un reporte mensual.   |                   | 3.4 Aplicación de recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad, elaborando un reporte mensual.   |
|                   | 4.1 Elaboración de un programa de mejoramiento de infraestructura generando 12 reportes al año.   |                   | 4.1 Elaboración de un programa de mejoramiento de infraestructura generando 12 reportes al año.   |
|                   | 4.2 Realización del plan de acceso a la salud y sus reportes mensuales.   |                   | 4.2 Realización del plan de acceso a la salud y sus reportes mensuales.   |
|                   | 4.3 Elaboración de un programa de apoyo y reinserción social con su reporte mensual.  |                   | 4.3 Elaboración de un programa de apoyo y reinserción social con su reporte mensual.  |
|                   | 5.1 Actualización y publicación de reglamentación, con su reporte al año.   |                   | 5.1 Actualización y publicación de reglamentación, con su reporte al año.   |
|                   | 5.2 Realización de protocolos para la ejecución de operativos; reporte mensual de avance de ejecución.  |                   | 5.2 Realización de protocolos para la ejecución de operativos; reporte mensual de avance de ejecución.  |
|                   | 6.1 Elaboración de un programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos, generando 12 reportes al año.   |                   | 6.1 Elaboración de un programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos, generando 12 reportes al año.   |
|                   | 6.2 Elaboración de un programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares, realizando 12 reportes al año.   |                   | 6.2 Elaboración de un programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares, realizando 12 reportes al año.   |
|                   | 6.3 Elaboración de un programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos, realizando un reporte mensual.   |                   | 6.3 Elaboración de un programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos, realizando un reporte mensual.   |
|                   | 6.4 Brindar asesorías, canalización, acompañamiento y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades y realizar bitácoras mensuales.   |                   | 6.4 Brindar asesorías, canalización, acompañamiento y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades y realizar bitácoras mensuales.   |
|                   | 7.1 Elaboración del reglamento interno de la guardia ciudadana y su reporte anual.  |                   | 7.1 Elaboración del reglamento interno de la guardia ciudadana y su reporte anual.  |
|                   | 7.2 Elaboración del Programa para el apoyo en la prevención de inundaciones por épocas de lluvia y su reporte anual.  |                   | 7.2 Elaboración del Programa para el apoyo en la prevención de inundaciones por épocas de lluvia y su reporte anual.  |

Anexo 4. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)  
 Municipio: San Pedro Cholula  
 Unidad Responsable: Unidad de Planeación0  
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2021

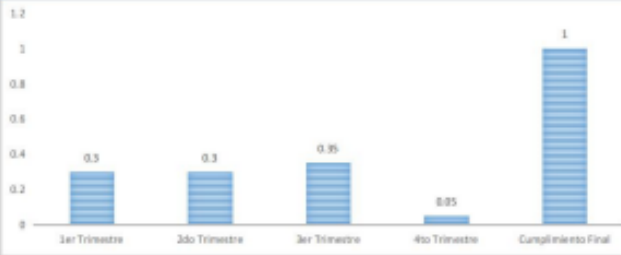


EJERCICIO FISCAL 2021  
 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

fecha de elaboración:

| Datos de identificación del Programa Presupuestario           |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Nombre del Programa Presupuestario                            | Pp06 Seguridad Pública  |  |   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario             | 6.1. Plan Municipal de Protección Civil en operación.   |  |   |
| Nombre de la Actividad  | 6.1.1 Elaboración de un programa de acción local de protección civil en vínculo con el sistema estatal y su respectivo reporte trimestral.  |  |   |
| Unidad Responsable  | Dirección de Protección Civil   |  |   |
| Alineación  |   |  |   |
| Plan de Desarrollo Municipal                                  | 1.5 Programa Municipal  |  |   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional                    |   |  |   |
| Parámetro del PDM   | Programa Municipal de Protección Civil  |  |   |
| 1.9 Protección Civil y Resiliencia                            |   |  |   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados |   |  |   |
| Objetivo al que corresponda el indicador                      | Coordinar la protección civil municipal para que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural mediante programas de acción dirigidas al ciudadano. |  |   |
| Datos de identificación del Indicador                         |   |  |   |
| Alineado al indicador del PDM                                 | 1.9.1. Instancia operativa de Protección Civil en operación.  |  |   |
| Área(s) Responsable(s) del indicador                          | Dirección de Protección Civil   |  |   |
| Tipo de indicador   | Gestión   | Frecuencia de Medición                         | Trimestral                                      |
| Dimensión del indicador                                       | Eficiencia  | Unidad de medida                               | Reportes  |
| Método de cálculo   | V1/V2*100   | Tipo de Formula                                | Porcentaje                                      |
|   |   | Ubicación Geográfica                           | Municipal                                       |
| Características del Indicador                                 |   |  |   |
| Comportamiento del indicador hacia la meta                    | Regular   | Meta anual comprometida                        | 100%  |
| Tipo de meta  | Relativa  | Tipo de valor                                  | Porcentual                                      |
| Calificación (cumplimiento de la meta)                        | Cumple  | Avance realizado acumulado                     | 100%  |
| Serie estadística   |   | Gráfica de comportamiento                      |   |
| Ciclo   | Realizado   | Meta   | Avance Acumulado                                |
| 1er Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 30%   |
| 2do Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 60%   |
| 3er Trimestre   | 0.35  | 0.25   | 95%   |
| 4to Trimestre   | 0.05  | 0.25   | 100%  |
| Cumplimiento Final  | 1   | 1  | 100%  |
|   |   |  |   |
| Medios de Verificación  |   |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Fotos                     | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes  | <input type="checkbox"/> Tarjetas Informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes                             | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios  | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/> Vídeos                               |   |  |   |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública   |  |   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.1. Plan Municipal de Protección Civil en operación.                                  |  |   |
| Nombre de la Actividad  | 6.1.2 Actualización y publicación del Atlas de Riesgos con un reporte anual de avances |  |   |
| Unidad Responsable  | Dirección de Protección Civil  |  |   |
| Alineación  |  |  |   |
| Plan de Desarrollo Municipal  | 1.5 Programa Municipal   |  |   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional  |  |  |   |
| Parámetro del PDM   | Programa Municipal de Protección Civil   |  |   |
| 1.9 Protección Civil y Resiliencia  |  |  |   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |  |  |   |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |  |  |   |
| Coordinar la protección civil municipal para que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural mediante programas de acción dirigidas al ciudadano. |  |  |   |
| Datos de Identificación del Indicador   |  |  |   |
| Alineado al indicador del PDM   | Área(s) Responsable(s) del indicador   |  |   |
| 1.9.2. Actualización del atlas de riesgos municipal ejecutado.  | Dirección de Protección Civil  |  |   |
| Tipo de indicador   | Gestión  | Frecuencia de Medición                         | Trimestral                                      |
| Dimensión del indicador   | Eficiencia   | Unidad de medida                               | Reportes  |
| Método de cálculo   | Tipo de Formula  |  | Porcentaje                                      |
|   | V1/V2*100  |  |   |
|   | Ubicación Geográfica   |  | Municipal                                       |
| Características del indicador   |  |  |   |
| Comportamiento del indicador hacia la meta  | Regular  | Meta anual comprometida                        | 100%  |
| Tipo de meta  | Relativa   | Tipo de valor                                  | Porcentual                                      |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple   | Avance realizado acumulado                     | 100%  |
| Serie estadística   |  | Gráfica de comportamiento                      |   |
| Ciclo   | Realizado  | Meta   | Avance  |
| 1er Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 30%   |
| 2do Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 30%   |
| 3er Trimestre   | 0.35   | 0.25   | 35%   |
| 4to Trimestre   | 0.05   | 0.25   | 5%  |
| Cumplimiento Final  | 1  | 1  | 100%  |
|   |  | Acumulado                                      |   |
|   |  | 30%  |   |
|   |  | 60%  |   |
|   |  | 95%  |   |
|   |  | 100%   |   |
|   |  |  |   |
| Medios de Verificación  |  |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficios   | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes   | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes   | <input type="checkbox"/> Padron de beneficiarios                                       | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/> Vídeos   |  |  |   |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario |  |
|---|--|
| Nombre del Programa Presupuestario                  | Pp06 Seguridad Pública   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.1. Plan Municipal de Protección Civil en operación.  |
| Nombre de la Actividad                              | 6.1.3 Elaboración de un mapa municipal de riesgos y puntos de concentración con un reporte de avance trimestral. |
| Unidad Responsable                                  | Dirección de Protección Civil  |

| Alineación                                 |  |
|--|--|
| Plan de Desarrollo Municipal               | 1.5 Programa Municipal                 |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional |  |
| Parámetro del PDM                          | Programa Municipal de Protección Civil |
| 1.9 Protección Civil y Resiliencia         |  |

**Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**Objetivo al que corresponda el indicador**

Coordinar la protección civil municipal para que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural mediante programas de acción dirigidas al ciudadano.

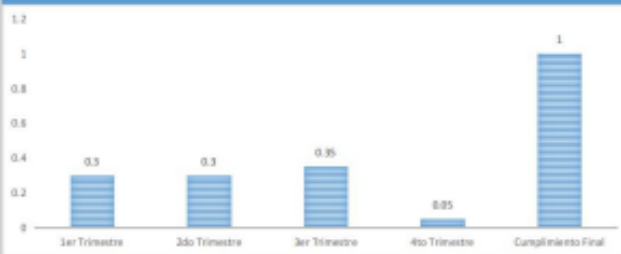
| Datos de Identificación del Indicador                          |            |                                      |            |
|--|------------|--------------------------------------|------------|
| Alineado al Indicador del PDM                                  |            | Área(s) Responsable(s) del indicador |            |
| 1.9.2. Actualización del atlas de riesgos municipal ejecutado. |            | Dirección de Protección Civil        |            |
| Tipo de indicador  | Gestión    | Frecuencia de Medición               | Trimestral |
| Dimensión del Indicador  | Eficiencia | Unidad de medida                     | Reportes   |
| Método de cálculo  |            | Tipo de Formula                      | Porcentaje |
| V1/V2*100  |            | Ubicación Geográfica                 | Municipal  |

| Características del Indicador              |          |                            |            |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Comportamiento del Indicador hacia la meta | Regular  | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta                               | Relativa | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)     | Cumple   | Avance realizado acumulado | 100%       |

| Serie estadística         |           |          |             |             | Gráfica de comportamiento |
|---------------------------|-----------|----------|-------------|-------------|---------------------------|
| Ciclo                     | Realizado | Meta     | Avance      | Acumulado   |                           |
| 1er Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 30%         |                           |
| 2do Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 60%         |                           |
| 3er Trimestre             | 0.35      | 0.25     | 35%         | 95%         |                           |
| 4to Trimestre             | 0.05      | 0.25     | 5%          | 100%        |                           |
| <b>Cumplimiento Final</b> | <b>1</b>  | <b>1</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |                           |

| Medios de Verificación                      |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
|---|--|--|---|-----------------------------------|--|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficios | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes | <input type="checkbox"/> Informes | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia | <input type="checkbox"/> Fotografías | <input type="checkbox"/> Vídeos |

fecha de elaboración:

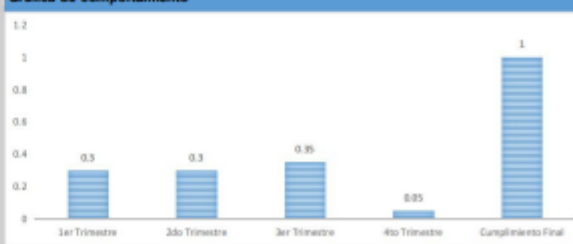
| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública  |  |   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.1. Plan Municipal de Protección Civil en operación.                                     |  |   |
| Nombre de la Actividad  | 6.1.4 Elaboración de un mapa de ubicación de refugios temporales y su reporte trimestral. |  |   |
| Unidad Responsable  | Dirección de Protección Civil   |  |   |
| Alineación  |   |  |   |
| Plan de Desarrollo Municipal  | 1.5 Programa Municipal  |  |   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional  | Programa Municipal de Protección Civil  |  |   |
| Parámetro del PDM   | Programa Municipal de Protección Civil  |  |   |
| 1.9 Protección Civil y Resiliencia  |   |  |   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |   |  |   |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |   |  |   |
| Coordinar la protección civil municipal para que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural mediante programas de acción dirigidas al ciudadano. |   |  |   |
| Datos de Identificación del Indicador   |   |  |   |
| Alineado al indicador del PDM   |   | Área(s) Responsable(s) del indicador   |   |
| 1.9.1. Instancia operativa de Protección Civil en operación.  |   | Dirección de Protección Civil  |   |
| Tipo de indicador   | Gestión   | Frecuencia de Medición   | Trimestral                                      |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia  | Unidad de medida   | Reportes  |
| Método de cálculo   |   | Tipo de Formula  | Porcentaje                                      |
|   | $V1/V2*100$   | Ubicación Geográfica   | Municipal                                       |
| Características del Indicador   |   |  |   |
| Comportamiento del Indicador hacia la meta  | Regular   | Meta anual comprometida  | 100%  |
| Tipo de meta  | Relativa  | Tipo de valor  | Porcentual                                      |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple  | Avance realizado acumulado   | 100%  |
| Serie estadística   |   | Gráfica de comportamiento  |   |
| Ciclo   | Realizado   | Meta   | Avance  |
| 1er Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 30%   |
| 2do Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 30%   |
| 3er Trimestre   | 0.35  | 0.25   | 35%   |
| 4to Trimestre   | 0.05  | 0.25   | 5%  |
| Cumplimiento Final  | 1   | 1  | 100%  |
|   |   |  |   |
| Medios de Verificación  |   |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Actas   | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes  | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas                                       | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes   | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios  | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/> Vídeos                 |



fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario           |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Nombre del Programa Presupuestario                            | Pp06 Seguridad Pública  |  |   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario             | 6.2. Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros implementado.  |  |   |
| Nombre de la Actividad  | 6.2.1 Elaboración de protocolos de actuación en caso de emergencia y su reporte trimestral.   |  |   |
| Unidad Responsable  | Dirección de Protección Civil   |  |   |
| Alineación  |   |  |   |
| Plan de Desarrollo Municipal                                  |   | 1.5 Programa Municipal                         |   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional                    |   | Programa Municipal de Protección Civil         |   |
| Parámetro del PDM   | 1.9 Protección Civil y Resiliencia  |  |   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados |   |  |   |
| Objetivo al que corresponda el indicador                      | Coordinar la protección civil municipal para que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural mediante programas de acción dirigidas al ciudadano. |  |   |
| Datos de Identificación del Indicador                         |   |  |   |
| Alineado al Indicador del PDM                                 | 1.9.3. Programa de simulacros implementado.   |  |   |
| Área(s) Responsable(s) del indicador                          | Dirección de Protección Civil   |  |   |
| Tipo de indicador   | Gestión   | Frecuencia de Medición                         | Trimestral                                      |
| Dimensión del indicador                                       | Eficiencia  | Unidad de medida                               | Reportes  |
| Método de cálculo   | V1/V2*100   |  | Tipo de Formula<br>Porcentaje                   |
|   |   | Ubicación Geográfica                           | Municipal                                       |
| Características del indicador                                 |   |  |   |
| Comportamiento del indicador hacia la meta                    | Regular   | Meta anual comprometida                        | 100%  |
| Tipo de meta  | Relativa  | Tipo de valor                                  | Porcentual                                      |
| Calificación (cumplimiento de la meta)                        | Cumple  | Avance realizado acumulado                     | 100%  |
| Serie estadística   |   | Gráfica de comportamiento                      |   |
| Ciclo   | Realizado   | Meta   | Avance  |
| 1er Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 30%   |
| 2do Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 60%   |
| 3er Trimestre   | 0.35  | 0.25   | 95%   |
| 4to Trimestre   | 0.05  | 0.25   | 100%  |
| Cumplimiento Final  | 1   | 1  | 100%  |
|   |   |  |   |
| Medios de Verificación  |   |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficios                   | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes  | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes                             | <input type="checkbox"/> Padron de beneficiarios  | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/> Videos                               |   |  |   |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp05 Seguridad Pública   |  |   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.2. Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros implementado.           |  |   |
| Nombre de la Actividad  | 6.2.3 Elaboración de programa de capacitación para el personal involucrado y sus bitácoras trimestrales. |  |   |
| Unidad Responsable  | Dirección de Protección Civil  |  |   |
| Alineación  |  |  |   |
| Plan de Desarrollo Municipal  | 1.5 Programa Municipal   |  |   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional  |  |  |   |
| Parámetro del PDM   | Programa Municipal de Protección Civil   |  |   |
| 1.9 Protección Civil y Resiliencia  |  |  |   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |  |  |   |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |  |  |   |
| Coordinar la protección civil municipal para que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural mediante programas de acción dirigidas al ciudadano. |  |  |   |
| Datos de Identificación del Indicador   |  |  |   |
| Alineado al Indicador del PDM   | Área(s) Responsable(s) del Indicador   |  |   |
| 1.9.4. Programa de difusión y cultura hacia la población ejecutado.   | Dirección de Protección Civil  |  |   |
| Tipo de indicador   | Gestión  | Frecuencia de Medición   | Trimestral                                      |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia   | Unidad de medida   | Reportes  |
| Método de cálculo   | Tipo de Formula  |  | Porcentaje                                      |
| V1/V2*100   |  | Ubicación Geográfica   | Municipal                                       |
| Características del Indicador   |  |  |   |
| Comportamiento del Indicador hacia la meta  | Regular  | Meta anual comprometida  | 100%  |
| Tipo de meta  | Relativa   | Tipo de valor  | Porcentual                                      |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple   | Avance realizado acumulado   | 100%  |
| Serie estadística   |  | Gráfica de comportamiento  |   |
| Ciclo   | Realizado  | Meta   | Avance  |
| 1er Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 30%   |
| 2do Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 60%   |
| 3er Trimestre   | 0.35   | 0.25   | 95%   |
| 4to Trimestre   | 0.05   | 0.25   | 100%  |
| Cumplimiento Final  | 1  | 1  | 100%  |
|   |  |  |   |
| Medios de Verificación  |  |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Actas   | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes   | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas                                       | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes   | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarias   | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/> Vídeos                 |

fecha de elaboración:

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

|   |  |
|---|--|
| Nombre del Programa Presupuestario                | Pp06 Seguridad Pública   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario | 6.2. Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros implementado.           |
| Nombre de la Actividad                            | 6.2.3 Elaboración de programa de capacitación para el personal involucrado y sus bitácoras trimestrales. |
| Unidad Responsable                                | Dirección de Protección Civil  |

Alineación

|  |  |
|--|--|
| Plan de Desarrollo Municipal               | 1.5 Programa Municipal                 |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional |  |
| Parámetro del PDM                          | Programa Municipal de Protección Civil |
| 1.9 Protección Civil y Resiliencia         |  |

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

**Objetivo al que corresponda el indicador**  
Coordinar la protección civil municipal para que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural mediante programas de acción dirigidas al ciudadano.

Datos de Identificación del Indicador

|                               |   |                                      |                               |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------|
| Alineado al Indicador del PDM | 1.9.4. Programa de difusión y cultura hacia la población ejecutado. | Área(s) Responsable(s) del indicador | Dirección de Protección Civil |
| Tipo de indicador             | Gestión   | Frecuencia de Medición               | Trimestral                    |
| Dimensión del indicador       | Eficiencia  | Unidad de medida                     | Reportes                      |
| Método de cálculo             | $V1/V2*100$   | Tipo de Formula                      | Porcentaje                    |
|                               |   | Ubicación Geográfica                 | Municipal                     |

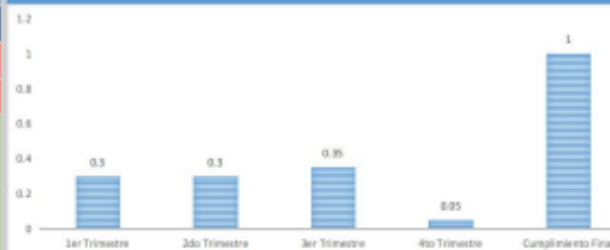
Características del Indicador

|  |          |                            |            |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Regular  | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta                               | Relativa | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)     | Cumple   | Avance realizado acumulado | 100%       |

Serie estadística

| Ciclo                     | Realizado | Meta     | Avance      | Acumulado   |
|---------------------------|-----------|----------|-------------|-------------|
| 1er Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 30%         |
| 2do Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 60%         |
| 3er Trimestre             | 0.35      | 0.25     | 35%         | 95%         |
| 4to Trimestre             | 0.05      | 0.25     | 5%          | 100%        |
| <b>Cumplimiento Final</b> | <b>1</b>  | <b>1</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

Gráfica de comportamiento



Medios de Verificación

- Oficios
  Reportes
  Tarjetas informativas
  Expedientes
  Informes
  Padrón de beneficiarios
  Listas de asistencia
  Fotografías
  Vídeos

fecha de elaboración:

| Datos de identificación del Programa Presupuestario |   |
|---|---|
| Nombre del Programa Presupuestario                  | Pp06 Seguridad Pública  |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.2. Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros implementado.  |
| Nombre de la Actividad                              | 6.2.4 Programa de reclutamiento y capacitación; voluntarios de la población, comercio, industria y sector educativo con sus reportes mensuales. |
| Unidad Responsable                                  | Dirección de Protección Civil   |

| Alineación                                 |  |
|--|--|
| Plan de Desarrollo Municipal               | 1.5 Programa Municipal                 |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional |  |
| Parámetro del PDM                          | Programa Municipal de Protección Civil |
| 1.9 Protección Civil y Resiliencia         |  |

**Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**Objetivo al que corresponda el indicador**

Coordinar la protección civil municipal para que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural mediante programas de acción dirigidas al ciudadano.

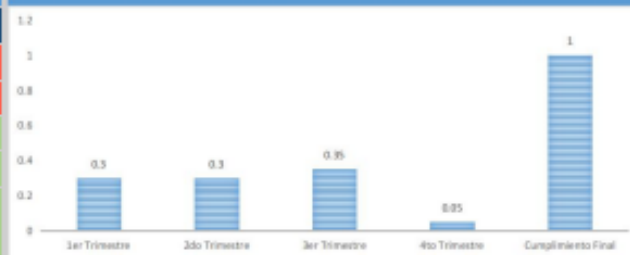
| Datos de identificación del Indicador  |             |                                      |            |
|--|-------------|--------------------------------------|------------|
| Alineado al Indicador del PDM  |             | Área(s) Responsable(s) del indicador |            |
| 1.9.6. Programa de reclutamiento y capacitación; voluntarios de la población, comercio, industria y sector educativo, realizado. |             | Dirección de Protección Civil        |            |
| Tipo de indicador  | Gestión     | Frecuencia de Medición               | Trimestral |
| Dimensión del indicador  | Eficiencia  | Unidad de medida                     | Reportes   |
| Método de cálculo  |             | Tipo de Formula                      | Porcentaje |
|  | $V1/V2*100$ | Ubicación Geográfica                 | Municipal  |

| Características del indicador              |          |                            |            |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Regular  | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta                               | Relativa | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)     | Cumple   | Avance realizado acumulado | 100%       |

| Serie estadística         |           |          |             |             | Gráfica de comportamiento |  |
|---------------------------|-----------|----------|-------------|-------------|---------------------------|--|
| Ciclo                     | Realizado | Meta     | Avance      | Acumulado   |                           |  |
| 1er Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 30%         | 0.3                       |  |
| 2do Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 60%         | 0.3                       |  |
| 3er Trimestre             | 0.35      | 0.25     | 35%         | 95%         | 0.35                      |  |
| 4to Trimestre             | 0.05      | 0.25     | 5%          | 100%        | 0.05                      |  |
| <b>Cumplimiento Final</b> | <b>1</b>  | <b>1</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>1</b>                  |  |

| Medios de Verificación                      |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
|---|--|--|---|-----------------------------------|--|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficios | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes | <input type="checkbox"/> Informes | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia | <input type="checkbox"/> Fotografías | <input type="checkbox"/> Vídeos |

fecha de elaboración:

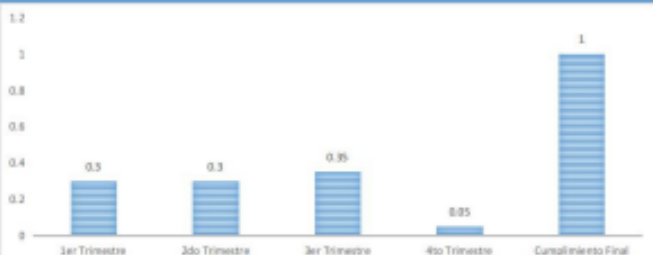
| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública   |  |   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.3. Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva en operación.  |  |   |
| Nombre de la Actividad  | 6.3.1 Identificación de zonas conflictivas, mapeo de información, índices delictivos y de faltas administrativas con sus 12 reportes al año. |  |   |
| Unidad Responsable  | Secretaría de Seguridad Ciudadana  |  |   |
| Alineación  |  |  |   |
| Plan de Desarrollo Municipal  |  | 1.5 Programa Municipal   |   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional  |  | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana  |   |
| Parámetro del PDM   |  |  |   |
| 1.10 Seguridad Pública  |  |  |   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |  |  |   |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |  |  |   |
| Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales. |  |  |   |
| Datos de Identificación del Indicador   |  |  |   |
| Alineado al indicador del PDM   |  | Área(s) Responsable(s) del indicador   |   |
| 1.10.4. Diagnóstico y mapeo de la situación delictiva municipal realizado.  |  | Secretaría de Seguridad Ciudadana  |   |
| Tipo de indicador   | Gestión  | Frecuencia de Medición   | Trimestral                                      |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia   | Unidad de medida   | Reportes  |
| Método de cálculo   |  | Tipo de Formula  | Porcentaje                                      |
|   | $V1/V2*100$  | Ubicación Geográfica   | Municipal                                       |
| Características del Indicador   |  |  |   |
| Comportamiento del indicador hacia la meta  | Regular  | Meta anual comprometida  | 100%  |
| Tipo de meta  | Relativa   | Tipo de valor  | Porcentual                                      |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple   | Avance realizado acumulado   | 100%  |
| Serie estadística   |  | Gráfica de comportamiento  |   |
| Ciclo   | Realizado  | Meta   | Avance  |
| 1er Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 30%   |
| 2do Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 60%   |
| 3er Trimestre   | 0.35   | 0.25   | 95%   |
| 4to Trimestre   | 0.05   | 0.25   | 100%  |
| Cumplimiento Final  | 1  | 1  | 100%  |
|   |  |  |   |
| Medios de Verificación  |  |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficios   | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes   | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas                                       | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes   | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios   | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/> Videos   |  |  |   |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
|---|--|--|---|-----------------------------------|--|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública   |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.3. Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva en operación.      |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Nombre de la Actividad  | 6.3.2 Acciones de coordinación de los consejos de seguridad pública, con una bitácora trimestral |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Unidad Responsable  | Secretaría de Seguridad Ciudadana  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Alineación  |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Plan de Desarrollo Municipal  | 1.5 Programa Municipal   |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional  |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Parámetro del PDM   | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| 1.10 Seguridad Pública  |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales. |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Datos de Identificación del Indicador   |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Alineado al Indicador del PDM   | Área(s) Responsable(s) del Indicador   |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| 1.10.1. Consejo Regional de Seguridad Pública en activo.  | Secretaría de Seguridad Ciudadana  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Tipo de indicador   | Gestión  | Frecuencia de Medición                         | Trimestral                                      |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia   | Unidad de medida                               | Reportes  |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Método de cálculo   |  | Tipo de Formula                                | Porcentaje                                      |                                   |  |   |                                      |                                 |
|   | V1/V2*100  | Ubicación Geográfica                           | Municipal                                       |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Características del Indicador   |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Comportamiento del Indicador hacia la meta  | Regular  | Meta anual comprometida                        | 100%  |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Tipo de meta  | Relativa   | Tipo de valor                                  | Porcentual                                      |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple   | Avance realizado acumulado                     | 100%  |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Serie estadística   |  | Gráfica de comportamiento                      |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Ciclo   | Realizado  | Meta   | Avance  | Acumulado                         |  |   |                                      |                                 |
| 1er Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 30%   | 30%                               |  |   |                                      |                                 |
| 2do Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 30%   | 60%                               |  |   |                                      |                                 |
| 3er Trimestre   | 0.35   | 0.25   | 35%   | 95%                               |  |   |                                      |                                 |
| 4to Trimestre   | 0.05   | 0.25   | 5%  | 100%                              |  |   |                                      |                                 |
| Cumplimiento Final  | 1  | 1  | 100%  | 100%                              |  |   |                                      |                                 |
|   |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| Medios de Verificación  |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Actas   | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes   | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes | <input type="checkbox"/> Informes | <input type="checkbox"/> Padron de beneficiarios | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia | <input type="checkbox"/> Fotografías | <input type="checkbox"/> Vídeos |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario           |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| Nombre del Programa Presupuestario                            | Pp06 Seguridad Pública  |   |            |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario             | 6.3. Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva en operación.   |   |            |
| Nombre de la Actividad  | 6.3.3 Ejecución de un programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad, exámenes de control y confianza y procedimiento para la obtención semestral de la licencia oficial colectiva y sus 2 reportes al año. |   |            |
| Unidad Responsable  | Secretaría de Seguridad Ciudadana   |   |            |
| Alineación  |   |   |            |
| Plan de Desarrollo Municipal                                  |   | 1.5 Programa Municipal                    |            |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional                    |   |   |            |
| Parámetro del PDM   |   | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana |            |
| 1.10 Seguridad Pública  |   |   |            |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados |   |   |            |
| Objetivo al que corresponda el indicador                      | Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales.   |   |            |
| Datos de Identificación del Indicador                         |   |   |            |
| Alineado al indicador del PDM                                 | 1.10.5. Servicio profesional de carrera policial en proceso.  |   |            |
| Área(s) Responsable(s) del indicador                          | Secretaría de Seguridad Ciudadana   |   |            |
| Tipo de indicador   | Gestión   | Frecuencia de Medición                    | Trimestral |
| Dimensión del indicador                                       | Eficiencia  | Unidad de medida                          | Reportes   |
| Método de cálculo   | V1/V2*100   | Tipo de Formula                           | Porcentaje |
|   |   | Ubicación Geográfica                      | Municipal  |
| Características del Indicador                                 |   |   |            |
| Comportamiento del indicador hacia la meta                    | Regular   | Meta anual comprometida                   | 100%       |
| Tipo de meta  | Relativa  | Tipo de valor                             | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)                        | Cumple  | Avance realizado acumulado                | 100%       |
| Serie estadística   |   | Gráfica de comportamiento                 |            |
| Ciclo   | Realizado   | Meta                                      | Avance     |
| 1er Trimestre   | 0.3   | 0.25                                      | 30%        |
| 2do Trimestre   | 0.3   | 0.25                                      | 30%        |
| 3er Trimestre   | 0.35  | 0.25                                      | 35%        |
| 4to Trimestre   | 0.05  | 0.25                                      | 5%         |
| Cumplimiento Final  | 1   | 1   | 100%       |
|   |   |   | Acumulado  |
|   |   |   | 30%        |
|   |   |   | 60%        |
|   |   |   | 95%        |
|   |   |   | 100%       |
|   |   |   | 100%       |



| Medios de Verificación                    |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Actas | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes     | <input type="checkbox"/> Tarjetas Informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes         | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/> Videos           |  |  |   |

fecha de elaboración:

| Datos de identificación del Programa Presupuestario |   |
|---|---|
| Nombre del Programa Presupuestario                  | Pp06 Seguridad Pública  |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.3. Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva en operación.   |
| Nombre de la Actividad                              | 6.3.4 Aplicación de recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad, elaborando un reporte mensual. |
| Unidad Responsable                                  | Secretaría de Seguridad Ciudadana   |

| Alineación                                 |   |
|--|---|
| Plan de Desarrollo Municipal               | 1.5 Programa Municipal                    |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional |   |
| Parámetro del PDM                          | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana |
| 1.10 Seguridad Pública                     |   |

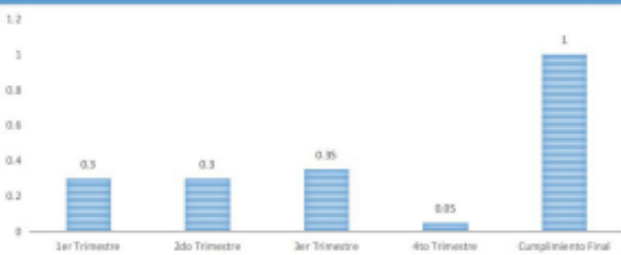
**Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Objetivo al que corresponda el indicador

Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales.

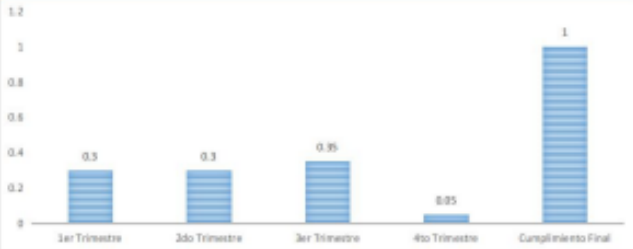
| Datos de identificación del Indicador                        |                                      |                        |            |
|--|--------------------------------------|------------------------|------------|
| Alineado al Indicador del PDM                                | Área(s) Responsable(s) del indicador |                        |            |
| 1.10.5. Servicio profesional de carrera policial en proceso. | Secretaría de Seguridad Ciudadana    |                        |            |
| Tipo de indicador  | Gestión                              | Frecuencia de Medición | Trimestral |
| Dimensión del Indicador                                      | Eficiencia                           | Unidad de medida       | Reportes   |
| Método de cálculo  |                                      | Tipo de Formula        | Porcentaje |
|  | $V1/V2 \cdot 100$                    | Ubicación Geográfica   | Municipal  |

| Características del Indicador              |          |                            |            |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Comportamiento del Indicador hacia la meta | Regular  | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta                               | Relativa | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)     | Cumple   | Avance realizado acumulado | 100%       |

| Serie estadística         |           |          |             |             | Gráfica de comportamiento  |
|---------------------------|-----------|----------|-------------|-------------|--|
| Ciclo                     | Realizado | Meta     | Avance      | Acumulado   |  |
| 1er Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 30%         |  |
| 2do Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 60%         |  |
| 3er Trimestre             | 0.35      | 0.25     | 35%         | 95%         |  |
| 4to Trimestre             | 0.05      | 0.25     | 5%          | 100%        |  |
| <b>Cumplimiento Final</b> | <b>1</b>  | <b>1</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |  |

| Medios de Verificación                    |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
|---|--|--|---|-----------------------------------|--|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Actas | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes | <input type="checkbox"/> Informes | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia | <input type="checkbox"/> Fotografías | <input type="checkbox"/> Vídeos |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública  |  |   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.4. Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO. ejecutado.                                |  |   |
| Nombre de la Actividad  | 6.4.1 Elaboración de un programa de mejoramiento de infraestructura generando 12 reportes al año. |  |   |
| Unidad Responsable  | Dirección de CeReSo   |  |   |
| Alineación  |   |  |   |
| Plan de Desarrollo Municipal  | 1.5 Programa Municipal  |  |   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional  |   |  |   |
| Parámetro del PDM   | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana   |  |   |
| 1.10 Seguridad Pública  |   |  |   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |   |  |   |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |   |  |   |
| Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales. |   |  |   |
| Datos de Identificación del Indicador   |   |  |   |
| Alineado al indicador del PDM   | Área(s) Responsable(s) del indicador  |  |   |
| 1.10.6. Programa de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO., ejecutado.  | Dirección de CeReSo   |  |   |
| Tipo de indicador   | Gestión   | Frecuencia de Medición   | Trimestral                                      |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia  | Unidad de medida   | Reportes  |
| Método de cálculo   |   | Tipo de Formula  | Porcentaje                                      |
|   | V1/V2*100   | Ubicación Geográfica   | Municipal                                       |
| Características del Indicador   |   |  |   |
| Comportamiento del indicador hacia la meta  | Regular   | Meta anual comprometida  | 100%  |
| Tipo de meta  | Relativa  | Tipo de valor  | Porcentual                                      |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple  | Avance realizado acumulado   | 100%  |
| Serie estadística   |   | Gráfica de comportamiento  |   |
| Ciclo   | Realizado   | Meta   | Avance  |
| 1er Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 30%   |
| 2do Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 30%   |
| 3er Trimestre   | 0.35  | 0.25   | 35%   |
| 4to Trimestre   | 0.05  | 0.25   | 5%  |
| <b>Cumplimiento Final</b>   | <b>1</b>  | <b>1</b>   | <b>100%</b>                                     |
|   |   |  |   |
| Medios de Verificación  |   |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Actas   | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes  | <input type="checkbox"/> Tarjetas Informativas                                       | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes   | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios  | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/> Vídeos                 |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario |   |
|---|---|
| Nombre del Programa Presupuestario                  | Pp06 Seguridad Pública  |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.4. Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO. ejecutado.        |
| Nombre de la Actividad                              | 6.4.2 Realización del plan de acceso a la salud y sus reportes mensuales. |
| Entidad Responsable                                 | Dirección de CeReSo   |

| Alineación                                      |   |
|---|---|
| Plan de Desarrollo Municipal                    | 1.5 Programa Municipal                    |
| Objetivo 1 Liderazgo y estrategia institucional |   |
| Parámetro del PDM                               | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana |
| 10 Seguridad Pública                            |   |

**Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Objetivo al que corresponda el indicador**

Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales.

| Datos de Identificación del Indicador                                    |            |                                      |            |
|--|------------|--------------------------------------|------------|
| Alineado al Indicador del PDM  |            | Área(s) Responsable(s) del indicador |            |
| 10.6. Programa de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO., ejecutado. |            | Dirección de CeReSo                  |            |
| Tipo de indicador  | Gestión    | Frecuencia de Medición               | Trimestral |
| Dimensión del Indicador  | Eficiencia | Unidad de medida                     | Reportes   |
| Método de cálculo  |            | Tipo de Formula                      | Porcentaje |
| V1/V2*100  |            | Ubicación Geográfica                 | Municipal  |

| Características del Indicador              |          |                            |            |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Comportamiento del Indicador hacia la meta | Regular  | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta                               | Relativa | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)     | Cumple   | Avance realizado acumulado | 100%       |

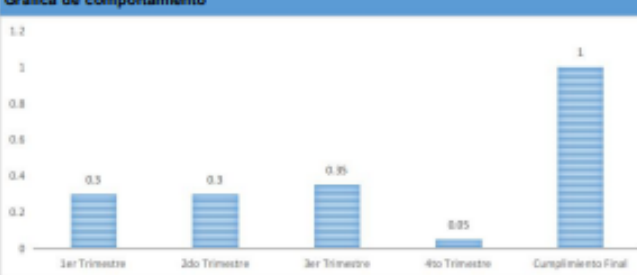
| Serie estadística         |           |          |             |             | Gráfica de comportamiento |
|---------------------------|-----------|----------|-------------|-------------|---------------------------|
| Ciclo                     | Realizado | Meta     | Avance      | Acumulado   |                           |
| 1er Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 30%         |                           |
| 2do Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 60%         |                           |
| 3er Trimestre             | 0.35      | 0.25     | 35%         | 95%         |                           |
| 4to Trimestre             | 0.05      | 0.25     | 5%          | 100%        |                           |
| <b>Cumplimiento Final</b> | <b>1</b>  | <b>1</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |                           |

| Medios de Verificación                      |  |  |   |                                   |  |   |                                      |
|---|--|--|---|-----------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficios | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes | <input type="checkbox"/> Tarjetas Informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes | <input type="checkbox"/> Informes | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarias | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia | <input type="checkbox"/> Fotografías |
| <input type="checkbox"/> Vídeos             |  |  |   |                                   |  |   |                                      |



fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |   |                            |            |
|---|---|----------------------------|------------|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública  |                            |            |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.5. Plan integral de seguridad vial implementado.                          |                            |            |
| Nombre de la Actividad  | 6.5.1 Actualización y publicación de reglamentación, con su reporte al año. |                            |            |
| Unidad Responsable  | Secretaría de Seguridad Ciudadana   |                            |            |
| Alineación  |   |                            |            |
| Plan de Desarrollo Municipal  | 1.5 Programa Municipal  |                            |            |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional  |   |                            |            |
| Parámetro del PDM   | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana                                   |                            |            |
| 1.10 Seguridad Pública  |   |                            |            |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |   |                            |            |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |   |                            |            |
| Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales. |   |                            |            |
| Datos de Identificación del Indicador   |   |                            |            |
| Alineado al Indicador del PDM   | Área(s) Responsable(s) del indicador  |                            |            |
| 1.10.7. Programa integral de seguridad vial implementado.   | Secretaría de Seguridad Ciudadana   |                            |            |
| Tipo de indicador   | Gestión   | Frecuencia de Medición     | Trimestral |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia  | Unidad de medida           | Reportes   |
| Método de cálculo   |   | Tipo de Formula            | Porcentaje |
|   | V1/V2*100   | Ubicación Geográfica       | Municipal  |
| Características del Indicador   |   |                            |            |
| Comportamiento del Indicador hacia la meta  | Regular   | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta  | Relativa  | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple  | Avance realizado acumulado | 100%       |
| Serie estadística   |   | Gráfica de comportamiento  |            |
| Ciclo   | Realizado   | Meta                       | Avance     |
| 1er Trimestre   | 0.3   | 0.25                       | 30%        |
| 2do Trimestre   | 0.3   | 0.25                       | 30%        |
| 3er Trimestre   | 0.35  | 0.25                       | 35%        |
| 4to Trimestre   | 0.05  | 0.25                       | 5%         |
| Cumplimiento Final  | 1   | 1                          | 100%       |
|   |   |                            | Acumulado  |
|   |   |                            | 30%        |
|   |   |                            | 60%        |
|   |   |                            | 95%        |
|   |   |                            | 100%       |
|   |   |                            | 100%       |



| Medios de Verificación                    |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Actas | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes     | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes         | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/> Vídeos           |  |  |   |



fecha de elaboración:

Datos de identificación del Programa Presupuestario

|   |   |
|---|---|
| Nombre del Programa Presupuestario                | Pp05 Seguridad Pública  |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario | 6.6. Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas.  |
| Nombre de la Actividad                            | 6.6.1 Elaboración de un programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos, generando 12 reportes al año. |
| Unidad Responsable                                | Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas  |

Alineación

|  |   |
|--|---|
| Plan de Desarrollo Municipal               | 1.5 Programa Municipal                    |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional |   |
| Parámetro del PDM                          | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana |
| 1.10 Seguridad Pública                     |   |

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Objetivo al que corresponda el indicador  
Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales.

Datos de identificación del Indicador

|  |  |                        |            |
|--|--|------------------------|------------|
| Alineado al Indicador del PDM  | Área(s) Responsable(s) del indicador                     |                        |            |
| 1.10.8. Creación del programa municipal para la Prevención de la Violencia y la delincuencia y la protección de los Derechos Humanos | Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas |                        |            |
| Tipo de indicador  | Gestión  | Frecuencia de Medición | Trimestral |
| Dimensión del indicador  | Eficiencia   | Unidad de medida       | Reportes   |
| Método de cálculo  |  | Tipo de Formula        | Porcentaje |
|  | $V1/V2*100$  | Ubicación Geográfica   | Municipal  |

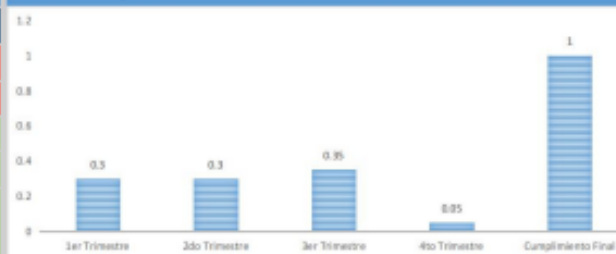
Características del Indicador

|  |          |                            |            |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Regular  | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta                               | Relativa | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)     | Cumple   | Avance realizado acumulado | 100%       |

Serie estadística

| Ciclo                     | Realizado | Meta     | Avance      | Acumulado   |
|---------------------------|-----------|----------|-------------|-------------|
| 1er Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 30%         |
| 2do Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 60%         |
| 3er Trimestre             | 0.35      | 0.25     | 35%         | 95%         |
| 4to Trimestre             | 0.05      | 0.25     | 5%          | 100%        |
| <b>Cumplimiento Final</b> | <b>1</b>  | <b>1</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

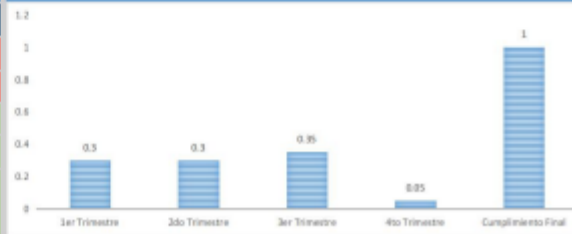
Gráfica de comportamiento



Medios de Verificación

- Oficios
  Reportes
  Tarjetas informativas
  Expedientes
  Informes
  Padrón de beneficiarios
  Listas de asistencia
  Fotografías
  Vídeos

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública  |  |   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.6. Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas.  |  |   |
| Nombre de la Actividad  | 6.6.2 Elaboración de un programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares, realizando 12 reportes al año. |  |   |
| Unidad Responsable  | Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas  |  |   |
| Alineación  |   |  |   |
| Plan de Desarrollo Municipal  |   | 1.5 Programa Municipal   |   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia Institucional  |   |  |   |
| Parámetro del PDM   |   | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana  |   |
| 1.10 Seguridad Pública  |   |  |   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |   |  |   |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |   |  |   |
| Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales. |   |  |   |
| Datos de Identificación del Indicador   |   |  |   |
| Alineado al Indicador del PDM   |   | Área(s) Responsable(s) del indicador   |   |
| 1.10.8. Creación del programa municipal para la Prevención de la Violencia y la delincuencia y la protección de los Derechos Humanos.                           |   | Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas                             |   |
| Tipo de indicador   | Gestión   | Frecuencia de Medición   | Trimestral                                      |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia  | Unidad de medida   | Reportes  |
| Método de cálculo   |   | Tipo de Formula  | Porcentaje                                      |
|   | $V1/V2*100$   | Ubicación Geográfica   | Municipal                                       |
| Características del Indicador   |   |  |   |
| Comportamiento del Indicador hacia la meta  | Regular   | Meta anual comprometida  | 100%  |
| Tipo de meta  | Relativa  | Tipo de valor  | Porcentual                                      |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple  | Avance realizado acumulado   | 100%  |
| Serie estadística   |   | Gráfica de comportamiento  |   |
| Ciclo   | Realizado   | Meta   | Avance  |
| 1er Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 30%   |
| 2do Trimestre   | 0.3   | 0.25   | 60%   |
| 3er Trimestre   | 0.35  | 0.25   | 95%   |
| 4to Trimestre   | 0.05  | 0.25   | 100%  |
| <b>Cumplimiento Final</b>   | <b>1</b>  | <b>1</b>   | <b>100%</b>                                     |
|   |   |  |   |
| Medios de Verificación  |   |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficios   | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes  | <input type="checkbox"/> Tarjetas Informativas                                       | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes |
| <input type="checkbox"/> Informes   | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios  | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías            |
| <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/> Vídeos                 |

fecha de elaboración:

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

|   |   |
|---|---|
| Nombre del Programa Presupuestario                | Pp06 Seguridad Pública  |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario | 6.6. Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas.  |
| Nombre de la Actividad                            | 6.6.3 Elaboración de un programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos, realizando un reporte mensual. |
| Unidad Responsable                                | Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas  |

Alineación

|  |   |
|--|---|
| Plan de Desarrollo Municipal               | 1.5 Programa Municipal                    |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional |   |
| Parámetro del PDM                          | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana |
| 1.10 Seguridad Pública                     |   |

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

**Objetivo al que corresponda el indicador**

Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales.

Datos de Identificación del Indicador

|                               |  |                                      |  |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| Alineado al Indicador del PDM | 1.10.8. Creación del programa municipal para la Prevención de la Violencia y la delincuencia y la protección de los Derechos Humanos | Área(s) Responsable(s) del indicador | Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas |
| Tipo de indicador             | Gestión  | Frecuencia de Medición               | Trimestral   |
| Dimensión del indicador       | Eficiencia   | Unidad de medida                     | Reportes   |
| Método de cálculo             | $V1/V2*100$  | Tipo de Formula                      | Porcentaje   |
|                               |  | Ubicación Geográfica                 | Municipal  |

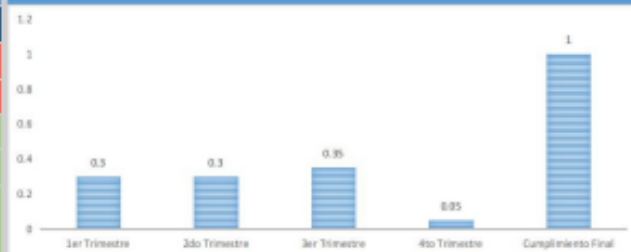
Características del Indicador

|  |          |                            |            |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Comportamiento del Indicador hacia la meta | Regular  | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta                               | Relativa | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)     | Cumple   | Avance realizado acumulado | 100%       |

Serie estadística

| Ciclo                     | Realizado | Meta     | Avance      | Acumulado   |
|---------------------------|-----------|----------|-------------|-------------|
| 1er Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 30%         |
| 2do Trimestre             | 0.3       | 0.25     | 30%         | 60%         |
| 3er Trimestre             | 0.35      | 0.25     | 35%         | 95%         |
| 4to Trimestre             | 0.05      | 0.25     | 5%          | 100%        |
| <b>Cumplimiento Final</b> | <b>1</b>  | <b>1</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

Gráfica de comportamiento



Medios de Verificación

- Actas
- Reportes
- Tarjetas informativas
- Expedientes
- Informes
- Padrón de beneficiarios
- Listas de asistencia
- Fotografías
- Vídeos

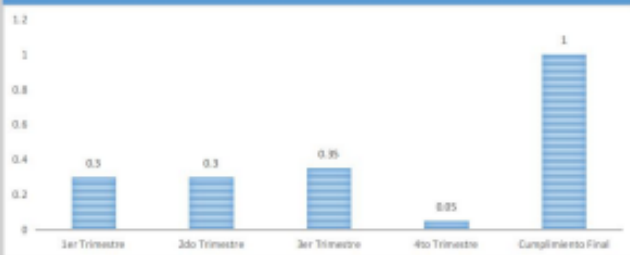
fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |   |                            |            |
|---|---|----------------------------|------------|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública  |                            |            |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.6. Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas.  |                            |            |
| Nombre de la Actividad  | 6.6.4 Brindar asesorías, canalización, acompañamiento y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades y realizar bitácoras mensuales. |                            |            |
| Unidad Responsable  | Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas  |                            |            |
| Alineación  |   |                            |            |
| Plan de Desarrollo Municipal  | 1.5 Programa Municipal  |                            |            |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional  |   |                            |            |
| Parámetro del PDM   | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana   |                            |            |
| 1.10 Seguridad Pública  |   |                            |            |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |   |                            |            |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |   |                            |            |
| Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales. |   |                            |            |
| Datos de Identificación del Indicador   |   |                            |            |
| Alineado al Indicador del PDM   | Área(s) Responsable(s) del indicador  |                            |            |
| 1.10.8. Creación del programa municipal para la Prevención de la Violencia y la delincuencia y la protección de los Derechos Humanos                            | Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas  |                            |            |
| Tipo de indicador   | Gestión   | Frecuencia de Medición     | Trimestral |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia  | Unidad de medida           | Reportes   |
| Método de cálculo   |   | Tipo de Formula            | Porcentaje |
|   | V1/V2*100   | Ubicación Geográfica       | Municipal  |
| Características del Indicador   |   |                            |            |
| Comportamiento del Indicador hacia la meta  | Regular   | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta  | Relativa  | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple  | Avance realizado acumulado | 100%       |
| Serie estadística   |   | Gráfica de comportamiento  |            |
| Ciclo   | Realizado   | Meta                       | Avance     |
| 1er Trimestre   | 0.3   | 0.25                       | 30%        |
| 2do Trimestre   | 0.3   | 0.25                       | 30%        |
| 3er Trimestre   | 0.35  | 0.25                       | 35%        |
| 4to Trimestre   | 0.05  | 0.25                       | 5%         |
| Cumplimiento Final  | 1   | 1                          | 100%       |
|   |   |                            | Acumulado  |
|   |   |                            | 30%        |
|   |   |                            | 60%        |
|   |   |                            | 95%        |
|   |   |                            | 100%       |
|   |   |                            | 100%       |

| Trimestre          | Valor |
|--------------------|-------|
| 1er Trimestre      | 0.3   |
| 2do Trimestre      | 0.3   |
| 3er Trimestre      | 0.35  |
| 4to Trimestre      | 0.05  |
| Cumplimiento Final | 1     |

| Medios de Verificación | | | |
| Actas | Reportes | Tarjetas informativas | Expedientes |
| Informes | Padrón de beneficiarias | Listas de asistencia | Fotografías |
|  |  |  | Vídeos |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario   |  |  |   |                                   |
|---|--|--|---|-----------------------------------|
| Nombre del Programa Presupuestario  | Pp06 Seguridad Pública   |  |   |                                   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.7. Plan de atención de Guardias Ciudadanos en activo.                              |  |   |                                   |
| Nombre de la Actividad  | 6.7.1 Elaboración del reglamento interno de la guardia ciudadana y su reporte anual. |  |   |                                   |
| Unidad Responsable  | Secretaría de Seguridad Ciudadana  |  |   |                                   |
| Alineación  |  |  |   |                                   |
| Plan de Desarrollo Municipal  |  | 1.5 Programa Municipal                         |   |                                   |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia Institucional  |  |  |   |                                   |
| Parámetro del PDM   |  | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana      |   |                                   |
| 1.10 Seguridad Pública  |  |  |   |                                   |
| Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados   |  |  |   |                                   |
| Objetivo al que corresponda el indicador  |  |  |   |                                   |
| Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales. |  |  |   |                                   |
| Datos de Identificación del Indicador   |  |  |   |                                   |
| Alineado al Indicador del PDM   |  | Área(s) Responsable(s) del indicador           |   |                                   |
| 1.10.9. Guardias ciudadanas en activo.  |  | Secretaría de Seguridad Ciudadana              |   |                                   |
| Tipo de indicador   | Gestión  | Frecuencia de Medición                         | Trimestral                                      |                                   |
| Dimensión del Indicador   | Eficiencia   | Unidad de medida                               | Reportes  |                                   |
| Método de cálculo   |  | Tipo de Formula                                | Porcentaje                                      |                                   |
|   | $V1/V2*100$  | Ubicación Geográfica                           | Municipal                                       |                                   |
| Características del Indicador   |  |  |   |                                   |
| Comportamiento del Indicador hacia la meta  | Regular  | Meta anual comprometida                        | 100%  |                                   |
| Tipo de meta  | Relativa   | Tipo de valor                                  | Porcentual                                      |                                   |
| Calificación (cumplimiento de la meta)  | Cumple   | Avance realizado acumulado                     | 100%  |                                   |
| Serie estadística   |  |  |   |                                   |
| Ciclo   | Realizado  | Meta   | Avance  | Acumulado                         |
| 1er Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 30%   | 30%                               |
| 2do Trimestre   | 0.3  | 0.25   | 30%   | 60%                               |
| 3er Trimestre   | 0.35   | 0.25   | 35%   | 95%                               |
| 4to Trimestre   | 0.05   | 0.25   | 5%  | 100%                              |
| <b>Cumplimiento Final</b>   | <b>1</b>   | <b>1</b>                                       | <b>100%</b>                                     | <b>100%</b>                       |
| Gráfica de comportamiento   |  |  |   |                                   |
|   |  |  |   |                                   |
| Medios de Verificación  |  |  |   |                                   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Fichas  | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes   | <input type="checkbox"/> Tarjetas informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes | <input type="checkbox"/> Informes |
| <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios  | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia  | <input type="checkbox"/> Fotografías           | <input type="checkbox"/> Vídeos                 |                                   |

fecha de elaboración:

| Datos de Identificación del Programa Presupuestario |  |
|---|--|
| Nombre del Programa Presupuestario                  | Pp06 Seguridad Pública   |
| Nombre del Componente del Programa Presupuestario   | 6.7. Plan de atención de Guardias Ciudadanos en activo.  |
| Nombre de la Actividad                              | 6.7.2 Elaboración del Programa para el apoyo en la prevención de inundaciones por épocas de lluvia y su reporte anual. |
| Unidad Responsable                                  | Secretaría de Seguridad Ciudadana  |

| Alineación                                 |   |
|--|---|
| Plan de Desarrollo Municipal               | 1.5 Programa Municipal                    |
| Eje 1 Liderazgo y estrategia institucional |   |
| Parámetro del PDM                          | Programa Municipal de Seguridad Ciudadana |
| 1.10 Seguridad Pública                     |   |

**Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**Objetivo al que corresponda el indicador**

Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, mediante la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales.

| Datos de Identificación del Indicador  |            |                                      |            |
|--|------------|--------------------------------------|------------|
| Alineado al Indicador del PDM          |            | Área(s) Responsable(s) del indicador |            |
| 1.10.9. Guardias ciudadanas en activo. |            | Secretaría de Seguridad Ciudadana    |            |
| Tipo de indicador                      | Gestión    | Frecuencia de Medición               | Trimestral |
| Dimensión del Indicador                | Eficiencia | Unidad de medida                     | Reportes   |
| Método de cálculo                      |            | Tipo de Formula                      | Porcentaje |
| V1/V2*100                              |            | Ubicación Geográfica                 | Municipal  |

| Características del Indicador              |          |                            |            |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Comportamiento del Indicador hacia la meta | Regular  | Meta anual comprometida    | 100%       |
| Tipo de meta                               | Relativa | Tipo de valor              | Porcentual |
| Calificación (cumplimiento de la meta)     | Cumple   | Avance realizado acumulado | 100%       |

| Serie estadística  |           |      |        |           | Gráfica de comportamiento |
|--------------------|-----------|------|--------|-----------|---------------------------|
| Ciclo              | Realizado | Meta | Avance | Acumulado |                           |
| 1er Trimestre      | 0.3       | 0.25 | 30%    | 30%       |                           |
| 2do Trimestre      | 0.3       | 0.25 | 30%    | 60%       |                           |
| 3er Trimestre      | 0.35      | 0.25 | 35%    | 95%       |                           |
| 4to Trimestre      | 0.05      | 0.25 | 5%     | 100%      |                           |
| Cumplimiento Final | 1         | 1    | 100%   | 100%      |                           |

| Medios de Verificación                      |  |  |   |                                   |  |   |                                      |                                 |
|---|--|--|---|-----------------------------------|--|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Oficios | <input checked="" type="checkbox"/> Reportes | <input type="checkbox"/> Tarjetas Informativas | <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes | <input type="checkbox"/> Informes | <input type="checkbox"/> Padrón de beneficiarios | <input type="checkbox"/> Listas de asistencia | <input type="checkbox"/> Fotografías | <input type="checkbox"/> Vídeos |

## Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Nombre del Fondo:</b>   | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) |
| <b>Municipio:</b>          | San Pedro Cholula   |
| <b>Unidad Responsable:</b> | Unidad de Planeación  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b> | de Específica de Desempeño  |
| <b>Año de Evaluación:</b>  | la 2021   |



## GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

| <b>Dependencia o entidad:</b>        | Comisaría de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa SSC, Dirección Jurídica SSC, Dirección de Protección Civil, Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, Dirección de CE.RE.SO.   |   |           |  |
|--------------------------------------|--|---|-----------|--|
| <b>Nombre del Programa:</b>          | Seguridad Pública  |   |           |  |
| <b>Objetivo o Línea Estratégica:</b> | Impulsar la gestión municipal hacia la organización basada en procesos y procedimientos, de tal forma que se defina su estructura de administrativa en áreas, funciones y personal, requeridos para atender sus responsabilidades, permitiendo administrar sus recursos financieros con mayor claridad; utilizando las tecnologías de la información para mejorar la prestación de los servicios; transparentando las acciones municipales; asumiendo así, una planeación estratégica que incremente a largo plazo la solución de las principales carencias locales; y, garantizando a la población seguridad y certeza jurídica |   |           |  |
| MATRIZ DE INDICADORES 2021           |  |   |           |  |
| RESUMEN NARRATIVO                    | INDICADOR  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | SUPUESTOS |  |
| <b>FIN</b>                           | Coordinar la Protección Civil y la Seguridad Pública Municipal para garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública mediante programas de acción dirigidas al ciudadano, capacitación y equipamiento de los elementos  | Porcentaje de instrumentos normativos en materia de Protección Civil y Seguridad Pública existentes aplicados   | Informe   | Garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública    |
| <b>PROPÓSITO</b>                     | El Ayuntamiento coordina la protección civil y la seguridad pública municipal, la ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policíacos para su seguridad  | Porcentaje de protocolos de actuación actualizados en materia de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal | Informe   | La ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policíacos para su seguridad |
|                                      | C1. Plan Municipal de Protección Civil en operación  | Porcentaje de acciones locales realizadas en materia de Protección Civil  | Informe   | Plan Municipal de Protección Civil   |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| COMPONENTES  | C2. Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros implementado   | Porcentaje de acciones realizadas en relación a la difusión y cultura de la prevención   | Informe  | Plan de difusión y cultura de la prevención hacia la población y simulacros  |
|  | C3. Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva en operación  | Porcentaje de avance en las acciones del Plan municipal de seguridad pública   | Informe  | Plan municipal de seguridad pública y atención a la incidencia delictiva   |
|  | C4. Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO. Eiecutado   | Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.   | Informe  | Plan de mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.   |
|  | C5. Plan integral de seguridad vial implementado   | Porcentaje de avance en las acciones del Plan integral de seguridad vial   | Informe  | Plan integral de seguridad vial  |
|  | C6. Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas, realizado.   | Porcentaje de acciones realizadas para la prevención de violencia, delito y atención a víctimas  | Informe  | Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la atención a víctimas   |
|  | C7. Plan de atención de Guardias Ciudadanos en activo.   | Porcentaje de avance en acciones al Plan de atención de Guardias Ciudadanos  | Informe  | Plan de atención de Guardias Ciudadanos  |
|  |  | C.1.1 Elaboración de un programa de acción local de protección civil en vínculo con el sistema estatal y su respectivo reporte trimestral      | Porcentaje de avance del programa                                  | Reporte  |
| C1.2 Actualización y publicación del Atlas de Riesgos con un reporte anual de avances                          |  | Porcentaje de avance de la actualización del Atlas de Riesgos  | Reporte  | Atlas de Riesgos   |
| C1.3 Elaboración de un mapa municipal de riesgos y puntos de concentración con un reporte de avance trimestral |  | Porcentaje de avances del mapa municipal de riesgos y puntos de concentración  | Reporte  | Mapa municipal de riesgos y puntos de concentración  |
| C1.4 Elaboración de un mapa de ubicación de refugios temporales y su reporte trimestral                        |  | Porcentaje de avances del mapa de ubicación de refugios temporales   | Reporte  | Mapa de ubicación de refugios temporales   |
| C2.1 Elaboración de protocolos de actuación en caso de emergencia y su reporte trimestral                      |  | Porcentaje de avance del reporte de protocolos de actuación de emergencias   | Reporte  | Protocolos de actuación en caso de emergencia  |
| C2.2 Elaboración del programa de simulacros de protección civil y su respectivo reporte trimestral             |  | Porcentaje de avance del programa de simulacros de protección civil  | Reporte  | Programa de simulacros de protección civil   |
| ACTIVIDADES  |  | C2.3 Elaboración de programa de capacitación para el personal involucrado y sus bitácoras trimestrales   | Porcentaje de avance del programa de capacitación para el personal | Bitácoras  |
|  | C2.4 Programa de reclutamiento y capacitación; voluntarios de la población, comercio, industria y sector educativo con sus reportes mensuales  | Porcentaje de avance del programa de reclutamiento y capacitación  | Reporte  | Reclutamiento y capacitación; voluntarios de la población, comercio, industria y sector educativo  |
|  | C3.1 Identificación de zonas conflictivas, mapeo de información, índices delictivos y de faltas administrativas con sus 12 reportes al año.  | Porcentaje de avance del reporte de identificación de zonas conflictivas   | Reporte  | Identificación de zonas conflictivas, mapeo de información, índices delictivos y de faltas administrativas   |
|  | C3.2 Acciones de coordinación de los consejos de seguridad pública, con una bitácora trimestral  | Porcentaje de avance respecto a la coordinación con los consejos de seguridad pública  | Bitácoras  | Coordinación de los consejos de seguridad pública  |
|  | C3.3 Ejecución de un programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad, exámenes de control y confianza y procedimiento para la obtención semestral de la licencia oficial colectiva y sus 2 reportes al año. | Porcentaje de avance del programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad  | Reporte  | Programa de capacitación para el cuerpo de Seguridad, exámenes de control y confianza y procedimiento para la obtención semestral de la licencia oficial colectiva |
|  | C3.4 Aplicación de recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad, elaborando un reporte mensual  | Porcentaje de avance en la aplicación de recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad | Reporte  | Recursos en el plan de mejoramiento de infraestructura, equipo y material de los cuerpos de seguridad  |
|  | C4.1 Elaboración de un programa de mejoramiento de infraestructura generando 12 reportes al año.   | Porcentaje de avance en el programa de mejoramiento de infraestructura   | Reporte  | Programa de mejoramiento de infraestructura  |
|  | C4.2 Realización del plan de acceso a la salud y sus reportes mensuales.   | Porcentaje de avance en el reporte del plan de acceso a la salud   | Reporte  | Plan de acceso a la salud  |
|  | C4.3 Elaboración de un programa de apoyo y reinserción social con su reporte mensual.  | Porcentaje de avance del reporte del programa de apoyo y reinserción social  | Reporte  | Programa de apoyo y reinserción social   |
|  | C5.1 Actualización y publicación de reglamentación, con su reporte al año.   | Porcentaje de avance del reporte de actualización y publicación de reglamentación  | Reporte  | Actualización y publicación de reglamentación  |

|  |   |           |  |
|--|---|-----------|--|
| C5.2 Realización de protocolos para la ejecución de operativos; reporte mensual de avance de ejecución.  | Porcentaje de avance de la realización de protocolos para la ejecución de operativos  | Reporte   | Protocolos para la ejecución de operativos   |
| C6.1 Elaboración de un programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos, generando 12 reportes al año. | Porcentaje de avance del programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos | Reporte   | Programa para la prevención de conductas antisociales, faltas administrativas y protección de los derechos humanos |
| C6.2 Elaboración de un programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares, realizando 12 reportes al año.               | Porcentaje de avance del programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares                | Reporte   | Programa de capacitación a comités vecinales y consejos de seguridad ciudadana en juntas auxiliares                |
| C6.3 Elaboración de un programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos, realizando un reporte mensual.                             | Porcentaje de avance del programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos                              | Reporte   | Programa en atención a mujeres víctimas de violencia y protección de derechos humanos                              |
| C6.4 Brindar asesorías, canalización, acompañamiento y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades y realizar bitácoras mensuales.                         | Porcentaje de avance en asesorías, canalizaciones, acompañamientos y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades              | Bitácoras | Asesorías, canalización, acompañamiento y seguimiento a casos de violencia en todas sus modalidades                |
| C7.1 Elaboración del reglamento interno de la guardia ciudadana y su reporte anual.  | Porcentaje de avance respecto al reglamento interno de la guardia ciudadana   | Reporte   | Reglamento interno de la guardia ciudadana   |
| C7.2 Elaboración del Programa para el apoyo en la prevención de inundaciones por épocas de lluvia y su reporte anual.  | Porcentaje de avance del programa para el apoyo en la prevención de inundaciones  | Reporte   | Programa para el apoyo en la prevención de inundaciones por épocas de lluvia                                       |

## Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo de manera específica

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Municipio:** San Pedro Cholula.

**Unidad Responsable:** Unidad de Planeación

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2021

| Nombre Obra o Acción  | Localidad                       | Costo             | Metas | Número de Beneficiarios |
|---|---------------------------------|-------------------|-------|-------------------------|
| Elaboración de proyecto ejecutivo de la modernización a calle completa de la carretera Estatal Puebla-Coronango de la C. Tlaxcala del Municipio de San Pedro Cholula al centro de Santa María Coronango ubicada dentro de la zona | Municipio de San Pedro Cholula  | \$833, 518.19     | 100%  |                         |
| Modernización de alumbrado público del Municipio de San Pedro Cholula   | Municipio de San Pedro Cholula  | \$16, 168, 151.94 | 100 % |                         |
| Construcción de la presidencia auxiliar en San Diego Cuachayotla.   | Municipio de San Pedro Cholula. | \$2, 633, 327.24  | 100%  |                         |

## Anexo 7 Metas del Programa

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Nombre del Fondo:</b>   | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) |
| <b>Municipio:</b>          | San Pedro Cholula   |
| <b>Unidad Responsable:</b> | Unidad de Planeación  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b> | Específica de Desempeño   |
| <b>Año de Evaluación:</b>  | 2021  |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador  | Unidad de medida | Metas |
|-------------------|---|------------------|-------|
| <b>Fin</b>        | Porcentaje de instrumentos normativos en materia de Protección Civil y Seguridad Pública existentes aplicados   | Acciones         | 100%  |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de protocolos de actuación actualizados en materia de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal   | Acciones         | 100%  |
| <b>Componente</b> | C1. Porcentaje de acciones locales realizadas en materia de Protección Civil<br>C2. Porcentaje de acciones realizadas en relación a la difusión y cultura de la prevención<br>C3. Porcentaje de avance en las acciones del Plan municipal de seguridad pública<br>C4. Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.<br>C5. Porcentaje de avance en las acciones del Plan integral de seguridad vial<br>C6. Porcentaje de avance en acciones al Plan de atención de Guardias Ciudadanos | Acciones         | 100%  |

## Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) |
| <b>Municipio:</b>            | San Pedro Cholula   |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Unidad de Planeación  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2021  |

| Componente del SRFT | Trimestre |         |         |        |
|---------------------|-----------|---------|---------|--------|
|                     | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |
| <b>Ejercicio</b>    | Si        | Si      | Si      | Si     |
| <b>Destino</b>      | Si        | Si      | Si      | Si     |
| <b>Indicadores</b>  | Si        | Si      | Si      | Si     |

## Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) |
| <b>Municipio:</b>            | San Pedro Cholula  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Unidad de Planeación   |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño  |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2021   |

| Presupuesto Asignado (PA) | Presupuesto Ejercido (PE) | Eficacia (PE)/(PA) | Presupuestaria |
|---------------------------|---------------------------|--------------------|----------------|
| <b>\$91,411,934.00</b>    | <b>\$91,411,934.00</b>    | <b>100%</b>        |                |

## Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Nombre del Fondo:</b>   | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) |
| <b>Municipio:</b>          | San Pedro Cholula   |
| <b>Unidad Responsable:</b> | Unidad de Planeación  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b> | de Específica de Desempeño  |
| <b>Año de Evaluación:</b>  | la 2021   |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador  | Unidad de medida | Metas |
|-------------------|---|------------------|-------|
| <b>Fin</b>        | Porcentaje de instrumentos normativos en materia de Protección Civil y Seguridad Pública existentes aplicados   | Acciones         | 100%  |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de protocolos de actuación actualizados en materia de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal   | Acciones         | 100%  |
| <b>Componente</b> | C1. Porcentaje de acciones locales realizadas en materia de Protección Civil<br>C2. Porcentaje de acciones realizadas en relación a la difusión y cultura de la prevención<br>C3. Porcentaje de avance en las acciones del Plan municipal de seguridad pública<br>C4. Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del CE.RE.SO.<br>C5. Porcentaje de avance en las acciones del Plan integral de seguridad vial<br>C6. Porcentaje de avance en acciones al Plan de atención de Guardias Ciudadanos | Acciones         | 100%  |

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)  
**Municipio:** San Pedro Cholula  
**Unidad Responsable:** Unidad de Planeación  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2021

| No. | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha de término | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) | Identificación del documento de laboratorio | Observaciones |
|-----|---------------------------------|-------------|------------------|------------------|----------------------|--------------------------|------------|---|---------------|
|     |                                 |             |                  |                  |                      |                          |            |   |               |
|     |                                 |             |                  |                  |                      |                          |            |   |               |

Información no proporcionada

## Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) |
| <b>Municipio:</b>            | San Pedro Cholula   |
| <b>Unidad</b>                | Unidad de Planeación  |
| <b>Responsable:</b>          | Específica de Desempeño   |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2021  |

| Nombre Obra o Acción  | Localidad                       | Costo             | Metas | Número de Beneficiarios |
|---|---------------------------------|-------------------|-------|-------------------------|
| Elaboración de proyecto ejecutivo de la modernización a calle completa de la carretera Estatal Puebla-Coronango de la C. Tlaxcala del Municipio de San Pedro Cholula al centro de Santa María Coronango ubicada dentro de la zona | Municipio de San Pedro Cholula  | \$833, 518.19     | 100%  |                         |
| Modernización de alumbrado público del Municipio de San Pedro Cholula   | Municipio de San Pedro Cholula  | \$16, 168, 151.94 | 100 % |                         |
| Construcción de la presidencia auxiliar en San Diego Cuachayotla.   | Municipio de San Pedro Cholula. | \$2, 633, 327.24  | 100%  |                         |



*Consultoría G & G*

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Ejercicio Fiscal 2021-2024